# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.149 EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 18 de Mayo de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | „ | 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | „ | 0.60 |
| Subscripción mensual | „ | 2.30 |
| Subscripción trimestral | „ | 6.50 |
| Subscripción semestral | „ | 12.50 |
| Subscripción anual | „ | 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes | $ 0.20 |
| Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada | „ 0 20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia | „ 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 | „ 0.50 |
| Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal | „ 0.50 |

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 17 de Mayo de 1938

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos | 1.156.— |
| „ marcas | 180.— |
| „ adicionales de marcas | 538.— |
| „ suscripciones | 48.— |
| „ venta de ejemplares y folletos | 23.20 |
| Total | 1.945.20 |

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

**Jubilación extraordinaria**

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

Expte. 117-R-936. — Probado con los informes médicos de (fs. 30), la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de (fs. 35), la prestación de 30 años y 7 meses de servicios; y atento el dictamen legal de (fs. 37); corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y siete pesos con sesenta y tres centavos ($ 167,63 m|n.) moneda nacional, a don Bautista Rao, fundidor de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está suscripta la solicitud de fojas 24.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Agosto 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

113.008. — 3444. — Expte. 37.267-R-1937. — Dto. N.° 2231. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de agosto del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento sesenta y siete pesos con sesenta y tres centavos (pesos 167,63 m|n.) moneda nacional, a don Bautista Rao, fundidor de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

**Reducción de pena**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937.

113.789. — 645. — Expte. N.° 786. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Félix Rupp; atento a que se trata de un delincuente primario, que ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado y al informe favorable de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en cinco años la pena impuesta al penado Félix Rupp.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Reducción de pena**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937.

113.790. — 646. — Expte. N.° 258. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Tomás Aguirre o Tomás Gliserio Aguirre; atento a que se trata de un delincuente primario, que ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado y al informe favorable de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en tres años la pena impuesta al penado Tomás Aguirre o Tomás Gliserio Aguirre.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Reducción de pena**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937.

113.791. — 647. — Expte. N.° 207. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Gabriel Gómez y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario que observa buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional—

DECRETA

Artículo 1.° — Redúcese en tres años la pena impuesta al penado Gabriel Gómez.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Penitenciaría Nacional. — Nombrando Capellán**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937.

113.670. — 648. — I. 1112. — Vista la propuesta que formula la Dirección General de Institutos Penales,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Capellán de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo del Presbítero Juan M. Fernández, que fué separado, al Reverendo Padre Alberto Strecker (matrícula 2.325.203, clase 1883, D. M. 36).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Conmutación de pena**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937.

113.794. — 649. — Expte. N.° 370. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Ignacio Rubino y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que ha observado muy buena conducta en el penal donde está alojado,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Conmútase la pena de prisión perpetua que le fuera impuesta al penado Ignacio Rubino, por la de quince años de prisión.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires). — Nombramiento**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

111.898. — 1325. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Matemáticas, vacantes en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), profesora de ciencias y letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora normal en ciencias (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Haydée Celia Pujadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná (E. Ríos). — Nombramiento**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

111.900. — 1326. — Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Contramaestre de Taller, en reemplazo del señor Tulio F. Longhi, cuya renuncia se acepta, al señor Pedro Jacinto Fabro (clase 1909, D. M. 32, M. 2.013.253).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. — Nombramientos.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.062. — 1327. — A fin de proveer cargos vacantes, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, y de acuerdo con la propuesta que formula la Dirección del establecimiento,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, en un cargo de Administrador de la Sección Química, al señor Saúl de Forteza (clase 1893, D. M. 2, M. 191.270), quien cesa en un cargo de Ayudante 2.° (Auxiliar de Secretaría), de que es titular en el mismo establecimiento y para el que se nombra al señor Mario Juan Sabatini (clase 1901, D. M. 4, M. 482.964); y en un cargo de Ayudante 6.° (Escribiente), a la señorita Irma Inés Degaudenzi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuela Normal N.° 1 y Escuela de Comercio N.° 3, Capital. — Nombramientos.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.067. — 1328. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detalla a continuación, al siguiente personal:

Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de la Capital: profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. II, inciso a), señorita Susana Eguía Seguí; Escuela de Comercio de Varones N.° 3, de la Capital: profesores de idiomas extranjeros, inglés, cinco horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. II, inciso a), señor Carlos Virgilio Frías (clase 1913, D. M. 4, M. 551.830); y francés, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, inciso b), señorita Ernestina Carmen Ferrari.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Colegio Nacional "Manuel Belgrano". — Nombramiento**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.069. — 1329. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, geografía, vacantes, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la Capital, profesor de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales, al profesor normal en ciencias (artículos 2.°, Cap. I, inciso c), señor Roberto César Leiro (clase 1902, D. M. 1, matrícula 50.086).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. — Renuncia y nombramiento.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.133. — 1330. — Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en reemplazo del señor José Ignacio Mazzanti, cuya renuncia se acepta, al médico señor Teodoro Somaloma (clase 1905, D. M. 3, matrícula 355.888).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuela Normal de Río Cuarto. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.501. — 1331. — 2.ª 24. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Río Cuarto, solicita reconocimiento de servicios, a favor del personal de ese establecimiento, y resultando de lo informado por la misma, que no le fué posible dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Río Cuarto, por la señora Dora Rodríguez de Cerizola, en tres horas semanales de francés, vacantes, desde el 5 hasta el 17 de abril pasado; y, por el señor Carlos Virgilio Ferraris (clase 1877, D. M. 46, M. 2.957.149), en tres horas semanales de francés, vacantes, desde el 30 de abril hasta el 3 de junio último y desde esta fecha hasta el 12 del mismo, en lugar de Amelia A. Magri, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuela Normal N.° 6, Capital. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.502. — 1332. — 2.ª 69. — Visto este expediente, y atento lo informado en el mismo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestras N.° 6 de la Capital, por la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señorita Ana Rosenthal, en dos horas semanales de música, vacantes, desde el 12 de mayo hasta el 3 de junio pasado y desde esta fecha hasta el 12 del mismo mes, en lugar de Leonilde R. Viana, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Colegio Nacional de Chivilcoy. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.503. — 1333. — 1.ª 6. — Visto la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios prestados en el Colegio Nacional de Chivilcoy y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Chivilcoy, desde el 16 hasta el 30 de abril del corriente año, por el siguiente personal: profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura, señora Flora Russo de Loza, en tres horas de Castellano, vacantes hasta el 23 en que fué nombrado el señor José M. Gallo Mendoza; profesor normal en letras, señor José Doroteo Caro (Cl. 1886, D. M. 17, Matrícula 892.195), en cuatro horas de historia, vacantes hasta el 29 en que fué nombrado el señor Dardo Ibáñez Bustos; profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor José María

Novillo (Cl. 1890, D. M. 17, Matrícula 882.667), en cuatro horas de matemáticas, vacantes hasta el 28 del mismo en que fué nombrado el señor Rafael Castellanos; médico y profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, geografía, señor Raúl García Tuñón (Cl. 1889, D. M. 17, Matrícula 889.484), en tres horas de ciencias naturales, y tres de geografía, vacantes hasta el 28 del mes citado en que se nombró a los señores Donato A. Gocozza y Amado P. Caro, respectivamente; profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor Antonio de los Santos (Cl. 1877, D. M. 1, Matrícula 181.194), en cuatro horas de inglés, vacantes hasta el 28 en que se nombró al señor Miguel A. Terzia, con carácter interino; profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor Miguel A. Terzia (Cl. 1897, D. M. 17, Matrícula 889.391), en tres horas de francés, vacantes hasta el 28, en que fué nombrado titular; profesor egresado de la Academia Nacional de Bellas Artes, señor Edelmiro J. B. Volta (Cl. 1901, D. M. 2, M. 174.291), en dos horas de dibujo, vacantes hasta el 28, en que fué nombrado titular; profesor egresado del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, señor Adolfo E. Pintos (Cl. 1904, D. M. 16, Matrícula 839.691), en dos horas de música, vacantes hasta el 28 en que fué nombrada la señorita Alberta F. Maquieira y profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor Manuel Díaz Tenrevro (Cl. 1899, D. M. 19, Matrícula 676.192), en dos horas de ejercicios físicos, vacantes hasta el 28 en que fué nombrado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Col. Nac. "Manuel Belgrano" y "Nicolás Avellaneda". — Reconocimiento de servicios.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.504. — 1334. — Visto las precedentes gestiones sobre reconocimiento de servicios y atento la información producida por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año, por el siguiente personal: Colegio Nacional "Manuel Belgrano", Expte. 1.ª 96. — Profesor Nacional de Dibujo, señor Vicente Rossi Cimmino (Cl. 1885, D. M. 4, Matrícula 485.192), en seis horas de dibujo, desde el 5 hasta el 9 de junio, vacantes hasta el 4 del mismo en que fué nombrado el señor Mario F. Pasman; Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". — Expte. 1.ª 30. — Profesor de Filosofía y Letras, señor Josué Correa Yenzon (Cl. 1892, D. M. 2, Matrícula 194.086), en tres horas de historia, desde el 17 de abril hasta el 9 de mayo, vacantes hasta el 27 de abril citado y en adelante, en lugar del señor Norberto Gowland, que no había tomado posesión, y Expte. 1.ª 55. — Profesor de la asignatura, señor Mario P. Francone (Cl. 1906, D. M. 1, M. 77.073), en dos horas de caligrafía, desde el 10 hasta el 25 de abril, vacantes hasta el 23, en que se designó a la señora María Luisa Q. de Merello.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Esc. Norm. de Maestras, San Luis. — Reconoc. de servicios**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.505. — 1335. — 2.ª 60. — Vista la precedente solicitud de reconocimiento de servicios y teniendo en cuenta la información producida,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, por la Regente, señorita Celmira Figueroa, como Directora, cargo vacante, desde el 10 de mayo hasta el 24 de junio pasados, debiendo ser remunerada con la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuela Normal N.° 6 de la Capital. — Reconoc. de servicios**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.506. — 1336. — 2.ª 49. — Visto este expediente y atento lo informado en el mismo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestras N.° 6 de la Capital, por la Profesora Normal en francés, señora Ivonne Germana F. de Salermo, en tres horas semanales de francés, desde el 2 de abril hasta el 10 de mayo pasados, debiendo imputarse sus haberes al inciso 386 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Col. Nal. Tte. Gral. Julio A. Roca. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.507. — 1337. — Vista la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios y atento la información producida por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año, en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", por el siguiente personal: Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señorita Lila Cruz, en cuatro horas de francés, desde el 14 de mayo hasta el 8 de junio, vacantes hasta el 31 de mayo en que fué designada la señorita Armanda Delibarda, quien tomó posesión el 1.° de junio; Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Oscar N. Beltrán (Cl. 1895, D. M. 2, Matrícula 215.487), en seis horas de castellano, desde el 13 hasta el 20 de mayo, vacantes hasta el 15 del mismo en que se designó a la señorita María Alicia Domínguez, que se hizo cargo el 21 del mismo mes; Profesor confirmado, según artículo 5.°, señor Juan Angel Amaral (Cl. 1891, D. M. 78, M. 788.791), en cuatro horas de dibujo, desde el 13 de mayo hasta el 16 de junio, vacantes hasta el 1.° de junio y en adelante, en lugar del titular señor Emilio Germán Frers, que tomó posesión el 17 de dicho mes de junio; Profesor confirmado, según artículo 5.°, señor Florencio Julio Bertani (Cl. 1893, D. M. 3, Matrícula 819), y Profesor de Gimnasia y Esgrima del Ejército señor Américo Carlos Fontana (Cl. 1912, D. M. 1, Matrícula 119.123), en dos horas de ejercicios físicos, cada uno, desde el 15 y 14 de mayo hasta el 26 y 25 de junio, respectivamente, horas vacantes hasta el 25 de junio en que fué nombrado el señor Juan Pablo Macera, que se hizo cargo el 2 de julio último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Esc. Normal Adap. Regional Rosario de la Frontera. — Nombramiento**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.508. — 1338. — A fin de proveer un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (Salta),

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (Salta), en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al señor Gustavo Muller Hickler (Cl. 1887, D. M. 57, M. 3.604.343).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Col. Nal. de Adrogué (Buenos Aires). — Renuncia y nombramiento**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.510. — 1339. — Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, lógica, tres horas semanales, en reemplazo del señor Carlos A. Zwanck, cuya renuncia se acepta, al abogado (artículo 2.°, Cap. L, Inc. d), señor Roberto H. Carranza (Cl. 1911, D. M. 19, Matrícula 1.108.307).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Colegio Nacional de Chivilcoy. — Nombramiento**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.511. — 1340. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al maestro normal nacional, con práctica en la especialidad (artículo 2.°, Cap. III, Inc. e), señor Albino Masanti (Cl. 1897, D. M. 17, Matrícula 889.986).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Inst. Nac. del Prof. en Lenguas Vivas. — Nombramiento y aceptando renuncia.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.513. — 1341. — Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, de la Capital, en un cargo de Ayudante Principal (Personal Administrativo), en reemplazo de la señora Ofelia Barrios de Correa, cuya renuncia se acepta, a la señorita Josefa Lubrano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuelas de Comercio y Normal de Tucumán. — Nombramientos**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.515. — 1342. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Tucumán, profesor de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señor Nicasio Rivero (Cl. 1890, D. M. 57, Matrícula 3.577.694).

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, a la señorita Rosa Pérez García.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuela Normal de Adap. Reg. de San Fco. del M. de Oro (San Luis). — Nombramiento.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.516. — 1343. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Dibujo, vacante en la Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de S. Francisco del Monte de Oro (San Luis), en un cargo de Maestra de Dibujo, a la señorita Esmeralda Ibáñez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Col. Nacional y Esc. Normal de Junín. — Nombramientos**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

112.547. — 1344. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires): profesora de idiomas extranjeros, Francés, ocho horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señorita María Angélica Larisgoitía; Escuela Normal de Junín (Buenos Aires): profesoras de ciencias y letras, Geografía, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Teodolina S. de Kiernan; Historia, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b), señorita María Manuela Tobillas; Pedagogía, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. a), señorita Ida Justa Puricelli; profesoras de educación física y estética, Ejercicios Físicos, dos horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señorita Ceferina de Benito; Música, dos horas semanales, al profesor de la especialidad con certificado de competencia otorgado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

señor Domingo Soderini (Cl. 1887, D. M. 17, Matrícula 878.799); y labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señorita Juana Moreno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Colegio Nacional de Córdoba — Nombramientos**

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937.

112.565. — 1345. — A fin de proveer horas de Inglés en el Colegio Nacional y Liceo Anexo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 7.° del Decreto de 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de Inglés, seis horas semanales, en el Liceo anexo al Colegio Nacional de Córdoba, profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°), señor Conrado N. Freudlich (Cl. 1884, D. M. 43, Matrícula 2.727.554), pase a ocupar siete horas de igual asignatura en el referido Colegio Nacional y nómbrase en el Liceo anexo, en tres horas semanales, cada una, a las profesoras egresadas del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Córdoba (artículo 2.°, Cap. II, Inc. d), señoritas Alicia Mercedes Giménez Cáceres y Raquel Hevia, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Establecimientos de enseñanza: Colegio Nacional, Liceo y Escuela Normal de Córdoba. — Nombramientos.**

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937.

112.566. — 1346. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional y Escuela Normal de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Córdoba, al siguiente personal: Profesores de ciencias y letras: física, tres horas semanales, al profesor universitario (Art. 3.°) señor José María Martínez Carreras (Cl. 1900, D. M. 43, M. 2.750.483); Matemáticas, cuatro horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Eduardo Torres Fotheringam, quien cesa en cuatro horas de igual asignatura en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba); Profesores de educación física y estética: Ejercicios físicos, dos horas cada uno, a los profesores confirmados (Art. 5.°), señores Carlos Roqué Núñez (Cl. 1907, D. M. 44, M. 2.803.372) y Juan A. Paz (Cl. 1910, D. M. 43, matrícula 2.760.217). — Nómbrase en la Sección Liceo, anexa al citado Colegio, profesoras de educación física y estética, música, una hora semanal, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señorita Mercedes Martínez Cavier. — Escuela Normal "Alejandro Carbó", Córdoba. — : Nómbrase profesora de educación física y estética, música, una hora semanal, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señorita Rosa Parga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Escuela Normal de Maestras, Catamarca. — Nombramiento.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937.

112.509. — 1.347. — Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, en un cargo de Maestra de grado, en reemplazo de la señorita María Aurelia Acuña, cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional, señorita Paulina Galdós.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Colegio Nacional de Azul. — Nombramiento**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937.

112.564. — 1.348. — Encontrándose vacantes cinco horas de ciencias y letras, matemáticas, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), al Ingeniero Civil y Geógrafo y Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Incs. 1, y a) señor Norberto Frieboes (Cl. 1893, D. M. 23, matrícula 1.330.619).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

**Colegio Nacional No. 1 de Rosario (Santa Fe). — Nombramientos**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937.

112.567. — 1349. — A fin de proveer las horas de ciencias y letras, física, vacantes en el Colegio Nacional N.° 1, de Rosario (Santa Fe), y teniendo en cuenta lo prescripto en el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesores de ciencias y letras, física, tres horas semanales cada uno, en el Colegio Nacional N.° 1, de Rosario (Santa Fe), al profesor universitario, titular de la asignatura (Art. 3.°), doctor Carlos María Pérez Carlevaro (Cl. 1885, D. M. 33, matrícula 2.135.876), y al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Santiago Lucas Ordóñez (Cl. 1909, D. M. 33, matrícula 2.160.856), ambos en reemplazo del señor José Cortés, jubilado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

## Ministerio de Agricultura

**Derogando en todas sus partes el Decreto de 14 de febrero de 1916, sobre pago de emolumentos en papel sellado, para el Registro de Créditos Prendarios de la Capital Federal.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938.

3465. — Expte. 75.522-1938. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección del Registro de Créditos Prendarios de la Nación, atento a las razones expuestas por la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 1156 del 25 de marzo ppdo., se ha establecido el régimen de la Cuenta Especial "Dirección del Registro de Créditos Prendarios — Emolumentos de inscripciones de contratos prendarios en el Registro de la Capital Federal", prevista por la Ley general de gastos del corriente año, determinándose que los importes a recaudar han de ingresarse en efectivo, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 9644 y su decreto reglamentario, homologando así el régimen de cobro de dichos emolumentos con los de los demás Registros prendarios del interior del país, en beneficio de la mejor marcha de los servicios y de la más ajustada interpretación de la Ley;

Que en consecuencia dadas las disposiciones mencionadas, procede dejar sin efecto lo establecido como medida de excepción, por Decreto de 14 de febrero de 1916 en el sentido de que el pago de derechos de registro en la Capital Federal, se practicará en papel sellado;

Por ello,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase, en todas sus partes el Decreto de 14 de febrero de 1916, sobre pago de emolumentos en papel sellado, para el Registro de Créditos Prendarios de la Capital Federal.

Art. 2.° — Los emolumentos de inscripción de contratos prendarios en el Registro de la Capital Federal, deberán percibirse en efectivo a partir del 1.° de junio de 1938.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

**Eximiendo del pago de los emolumentos de inscripción en el Registro de Créditos Prendarios de la Capital Federal, fijados por el artículo 23 del Decreto reglamentario de la Ley 9.644, a todo contrato de prenda sobre máquinas de coser.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1938.

3.466. — Expte. 75.529-1938. — Vista la gestión formulada por el Banco Municipal de Préstamos de esta Capital ante la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, dependiente del Departamento de Agricultura, a fin de que a los contratos de prenda agraria sobre máquinas de coser, se los libere del pago de inscripción determinado por el Decreto Reglamentario de la Ley número 9.644 y se autorice a dicha institución para certificar la firma de los deudores en tales casos, y

CONSIDERANDO:

Que esta medida contribuye a facilitar la realización del préstamo sobre máquinas de coser, sin que sus propietarios sean privados de su usufructo, sistema con el cual se beneficiará a miles de hogares modestos, evitándose que interrumpan la producción de las pequeñas industrias domésticas;

Que en cuanto a la certificación de firmas de los deudores por el Banco Municipal de Préstamos, en vez de la concurrencia individual de los interesados al Registro, no existe inconveniente en acordarla, según informa la citada Dirección, por cuanto, además de ser aquél una institución oficial, es parte contratante en este caso,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese del pago de los emolumentos de inscripción en el Registro de Créditos Prendarios de la Capital Federal, fijados por el artículo 23 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.644, a todo contrato de prenda que grave una máquina de coser y en el que sea parte contratante el Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2.° — Exímese también a los firmantes de dichos contratos, de la obligación de autenticar sus firmas, establecida por el artículo 5.° del Decreto Reglamentario de la Ley 9.644, ante el Registro de Créditos Prendarios de la Capital Federal, y que deberán haber sido ya autenticadas en el Banco acreedor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

**Título de propiedad a nombre de don Miguel Angel Cavallo, y concesión en venta sin efecto, a nombre de don Francisco De Lima, en el Territorio de Misiones.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938.

3.609. — Visto este expediente (número 83.710-1935), del que resulta:

Que por resolución de fecha 17 de septiembre de 1925 (fojas 79|80), se concedieron en venta a don Miguel Angel Cavallo, las fracciones c, del lote N.° 44, y d, del lote N.° 45, ambos de la Colonia y Sección Santa Ana, en el Territorio de Misiones;

Que el concesionario, como lo comprueba la inspección practicada el 19 de agosto de 1936 (fojas 125), cumplió totalmente dentro de la fracción c, del lote N.° 44, con las obligaciones contraídas, no así en la fracción d, del lote número 45, donde sólo posee cultivos y mejoras, estas últimas de escaso valor;

Que no obstante tratarse de tierras que no son linderas, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas y otorgar al señor Cavallo, el respectivo título de propiedad, como caso de excepción, teniendo en cuenta no sólo la importancia de los cultivos, sino el hecho de haber sido adjudicadas esas dos fracciones en una misma resolución, aparte de que tampoco sería equitativo exigir la construcción de dos viviendas con sus respectivos accesorios para el mismo ocupante;

Que respecto de la fracción a, del lote N.° 17, de la misma Sección y Colonia, a que también se refieren estas actuaciones, concedidas en venta por decreto de carácter general, de fecha 30 de septiembre de 1922, a don Francisco De Lima, la inspección practicada (fojas 137|138), ha comprobado que su concesionario no ha introducido mejoras ni cultivos de ninguna naturaleza, con lo que ha demostrado no tener interés en la adjudicación y por lo que corresponde dejarla sin efecto;

Por todo ello, y atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Miguel Angel Cavallo, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en las fracciones c, del lote N.° 44, y d, del lote N.° 45, ambos de la Colonia y Sección Santa Ana, en el Territorio de Misiones, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta en el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de fecha 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Déjase sin efecto la concesión en venta de la fracción a, del lote N.° 17, de la misma Colonia, Sección y Territorio, nombrados en el artículo anterior, acordada a don Francisco De Lima, por decreto de carácter general de fecha 30 de septiembre de 1922.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

**Prorrogando plazo para dar término a la elaboración de conserva de tomate.**

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938.

4.059. — Expte. 3.766 y 73.401-1938. — Vistas estas actuaciones en las que cultivadores de tomate y fabricantes de conservas de ese fruto de la zona productora de la Provincia de Mendoza, solicitan se prorrogue la fecha de cesación de su elaboración; atento a las informaciones producidas por la Dirección de Comercio e Industria, y

CONSIDERANDO:

Que debido a las condiciones climatéricas reinantes en el país, se ha retardado la cosecha de tomate, encontrándose las plantaciones al aproximarse el 10 de mayo, fecha de terminación de elaboración de su conserva, en plena producción;

Que para facilitar la industrialización de esos frutos, evitando perjudicarlos con una recolección precipitada, podría

prorrogarse la citada fecha de elaboración hasta el 31 de mayo corriente, siempre que antes no se produzcan heladas que puedan malograr a los mismos, en cuyo caso deberá suspenderse de inmediato la elaboración,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 31 de mayo del corriente año la fecha fijada por Decreto número 95.806 de fecha 10 de diciembre de 1936, para dar término a la elaboración de conserva de tomate, siempre que antes no se produzcan heladas que perjudiquen el fruto, en cuyo caso deberá suspenderse de inmediato la elaboración, en las zonas afectadas por las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
José Padilla

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

## Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

### ABRIL 5

43.698—Obra inédita.
43.699—Obra inédita.
43.700—Obra inédita.
43.701—Obra inédita.
43.702—Obra inédita.
43.703—Obra inédita.
43.704—Obra inédita.

43.705—Manojito de emociones. Prosa y verso. Folleto 60 páginas. Vila Zenón. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.706—Mineralogía y Geología. 1.ª parte. 1 volumen 256 págs. Cattaneo Feliciano. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.707—Obra inédita.
43.708—Tratado de dactilografía. 1 curso. 1 folleto, 40 páginas. Rivera Hugo. Castelli Carlos. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.709—La leyenda del Crespín. Zamba canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Pereyra Eduardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.710—La leyenda del Crespín. Zamba. canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores C. Esteban. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.711—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Letra. Ayala Angel. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.712—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Música. Bernstein Luis. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.713—Medalla de plata. Vals. Letra 1 pliego. 2 páginas. Orsi Máximo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.714—Medalla de plata. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. De La Cruz, Ernesto. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.715—¿Me permite una palabra?. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.716—¿Me permite una palabra?. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.717—Ya soy feliz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.718—Ya soy feliz. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.719—Desolación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Alvarez Víctor. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.720—Desolación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ribero Tito. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.721—Sueño. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.722—París. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.723—Obra inédita.
43.724—Obra inédita.
43.725—El comunismo y los cristianos. 1 volumen. 303 páginas. Traducción anónima. Mauriac François. R. P. Ducatillon. O. P. Nicolás Berdaieff. Alexandro Marc. Denis de Rougemont. Daniel Rops. Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1938.
43.726—Obra inédita.
43.727—Flechazo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Fontanilla Fernando. Cornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

43.728—Contrato.
43.729—Amateur. Febrero 1938. Año II. N.° 8. Periódico. El Culb Atlético Paraná. Est. de Paraná (Entre Ríos), 1938.
43.730—Obra inédita.
43.731—El secreto del legado. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen. 128 páginas. Traducción. Sexton Blake. D' Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
43.732—El Monitor de la Educación Común. Año LVII. N.° 781. Enero 1938. Periódico. Rev. Ofic. Organo del C. N. de Educación. Buenos Aires, 1938.
43.733—La Nación. Marzo 1938. Número 23.923 al 23.953. Periódico. Sdad. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
43.734—El Diario Español. Marzo 1938. N.° 21.578 al 21.608. Periódico. El Diario Español S. A. Buenos Aires, 1938.
43.735—El Chubut. Febrero 1938. Número 3970 al 3993. Diciembre 1937. 3919 al 3944. Periódico. Est. Gráfico El Chubut S. A. Comodoro Rivadavia, 1938.
43.736—El Diario Israelita. Marzo 1938. N.° 7091 al 7117. Periódico. Stoliar Matías. Buenos Aires, 1938.
43.737—Acción Rural. Diario Agrícola Ganadero. Marzo 1938. N.° 196 al 219. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.
43.738—La Nota. Marzo 1938. N.° 976 al 980. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1938.
43.739—Política. Marzo 1938. Nros. 2, 3, 4, 5. Periódico. Suen Raúl. Buenos Aires, 1938.
43.740—La Ley. Marzo 1938. Periódico. Bruno Cayetano J. Buenos Aires, 1938.
43.741—La Nueva Provincia. Marzo 1938. N.° 13.340 al 13.369. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.
43.742—El Alma que Canta. Marzo 1938. N.° 783 al 787. Periódico. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.743—Ahora. Febrero 1938. N.° 274 al 281. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.744—La Voz de Cascallares. Marzo 1938. N.° 85 al 87. Periódico. García Santiago. Buenos Aires, 1938.
43.745—El Pampero. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Couto Ricardo Valentín. Catriló (Gob. Pampa).
43.746—Mercurio. Marzo 1938. N.° 32 al 34. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut), 1938.
43.747—Tribuna. Marzo 1938. N.° 2. Periódico. La Soc. Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1938.
43.748—P. A. L. Marzo 1938. N.° 1757. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.
43.749—El Monitor de la Educación. Febrero 1938. N.° 782. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.
43.750—Arriba España. Abril 1938. Número 3. Periódico. Falange Española Tradic., Paraná (Prov. Entre Ríos), 1938.
43.751—Gente de Prensa. Marzo 1938. Año II. N.° 33. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.
43.752—Cátedra y Clínica. XXV. Marzo 1938. N.° 40. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
43.753—El Despertar. Marzo 1938. N.° 9. Año II. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.754—El Correo Evangélico. Marzo 1938. Año 35. N.° 4. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.755—Joyas. Año 23. N.° II. Marzo 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.756—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Marzo 1938. Año 4. N.° 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.757—El Amigo. Marzo 1938. Año 35. N.° 7. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.758—Proyecciones. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. Rosa Armando A.; Bernia Julio A., Buenos Aires, 1938.

### ABRIL 6

43.759—Siempre es carnaval. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Disco N.° 38.370.-B-Edit. e Imp. R. C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
43.759—Paciencia. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo Disco N.° 38.370-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1938
43.760—Isabel Victoria. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino Valenzuela. Guardia. Música de Angel I. Guardia. Disco N.° 38.294 -B- Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
43.760—Yatay ty calle. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino. Valenzuela Guardia. Música de Mauricio Valenzuela. Disco número 38.294-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937
43.761—El Argentino. Año XI. N.° 593. Abril 1938. Periódico. Emilio A. Condé. Dionisia, 1938.
43.762—Obra inédita.
43.763—¡Aquí Está!. Año III. N.° 196. Abril 1938. Periódico. Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1938.
43.764—Contrato.
43.765—Obra inédita.
43.766—El Colono. Año 1. N.° 1. marzo 1938. Periódico. Rafael Ezpeleta. Bahía Blanca, 1938.
43.767—Obra inédita.
43.768—Obra inédita.
43.769—Obra inédita.
43.770—Obra inédita.
43.771—La Gaceta. Año XXVI. N.° 9643. Periódico. García Hamilton Alberto. Tucumán, 1938.
43.772—Mi alma. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.773—La polka de los viejos. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.774—Traición gitana. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.775—Juventud. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.776—Dulce ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.777—Obra inédita.
43.778—Obra inédita.
43.779—Obra inédita.
43.780—Obra inédita.
43.781—Obra inédita.

### ABRIL 7

43.782—Obra inédita.
43.783—Obra inédita.
43.784—Comercio y Tribunales. Año IX. N.° 2897. Marzo 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba 1938.
43.785—Mundo Avícola. Año 1. N.° 1. Febrero 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.
43.786—Obra inédita.
43.787—Obra inédita.
43.788—Obra inédita.
43.789—Obra inédita.
43.790—Obra inédita.
43.791—Obra inédita.
43.792—Soñando. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.793—El sol uruguayo. Gato. Música. 1 pliego, 2 páginas. A Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.794—Obra inédita.
43.795—Obra inédita.
43.796—Obra inédita.
43.797—Obra inédita.
43.798—Obra inédita.
43.799—Obra inédita.
43.800—Campanita. Poesías escolares. 1 folleto de 57 páginas. Dibujos de Alberdi Adelina R. Toledo de Alberdi Lydia Susana. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.801—Obra inédita.
43.802—Obra inédita.
43.803—Historia y teoría de la música. Libro de texto para la enseñanza secundaria. 1 volumen. 174 páginas. Benvenuto Luis. Buccino Raúl A. Los autores. Buenos Aires, 1938.
43.804—Teoría de la música. 1 folleto. 40 páginas. Galetto Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.805—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Abril 1938. N.° 430. Periódico. Revista del Centro de Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
43.806—Patris. Diario griego. Marzo 1938. N.° 1268. Periódico. Bairaclioti Atanasio. Buenos Aires, 1938.
43.807—El Perpetuo Socorro de los Países del Plata. Abril 1938. N.° 57. Periódico. Ballardini Emilio. Buenos Aires, 1938.
43.808—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año VIII. N.° 193. marzo 1938. Periódico La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1938.
43.809—Luján. Marzo 1938. N.° 500. Periódico. Fr. Francisco Nafria. Rosario, 1938.
43.810—Sophia. Boletín del Centro de Estudios Sophia. Abril 1938. Volumen 1. N.° 4. Periódico. Brualla Francisco. Rosario, 1938.
43.811—Revista de la Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Abril 1938. N.° 143. Periódico. Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Rosario, 1938.
43.812—Revista Telegráfica. Marzo y abril. N.° 306 y 307. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.
43.813—Radio Magazine. Marzo 1938. N.° 67 y 68. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.
43.814—Atlántida. Marzo 1938. N.° 854. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.815—El Golfer Argentino. Marzo 1938. N.° 79. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.816—El Gráfico. Marzo 1938. N.° 973 al 976. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.817—Para Ti. Marzo 1938. N.° 825 al 829. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.818—Billiken. Marzo 1938. N.° 955 al 958. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.
43.819—La Chacra. Marzo 1938. N.° 589. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.820—Typperary. Marzo 1938. N.° 265. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.
43.821—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 315. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
43.822—Interés Comercial. Abril 1938. N.° 120. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

43.823—Aquí Está. Marzo 1938. N.° 187 al 195. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
43.824—Leoplán. Marzo 1938. N.° 82, 83, 84. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
43.825—Maribel. Marzo 1938. N.° 280 al 284. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

## ABRIL 8

43.826—Ceniza y Río Nuevo. 1 folleto 40 págs. Eugenio Julio. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.827—Obra inédita.
43.828—Obra inédita.
43.829—Obra inédita.
43.830—Obra inédita.
43.831—Oficio Juez Federal.
43.832—Informe Dirección General de Aduanas.
43.833—Dulce soñar. Fox Trot. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.834—Olvídame. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.835—Cicuta. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.836—No me desprecies, morena. Paso doble. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario 1938.
43.837—Estrellita Federal. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.838—La luciérnaga. Trad. del inglés "The Firely". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Otto A. Harbach y Rudolf Friml. Director, Robert Z. Leonard. Princ. Intérpr. Jeanette Mac Donald, Allan Jones, Warren William y Henry Daniel. New York. Buenos Aires, 1938.
43.839—Obra inédita.
43.840—Obra inédita.
43.841—Flechazo. Gran tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Hernández Antonio. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.842—Desconsuelo. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
43.843—El casorio de Tuñín. Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
43.844—Cantar es vivir. Marcha música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.845—La quebrada. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.846—Imparcial Film. Año XXII. Número 918. Abril 1938. Periódico. Romero Antonio. Ibarrondo Antonio. Buenos Aires, 1938.
43.847—Obra inédita.
43.848—La Unidad Nacional. Historia argentina. Font Ezcurra Ricardo. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.849—Datos Estadísticos. Al 31 de diciembre 1937. 1 folleto. 28 páginas Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Anónimo. Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. Buenos Aires, 1938.
43.850—El Censor. Año 1. N.° 1.° Diciembre 1937. Periódico. Sarquis José. Buenos Aires, 1937.
43.851—Obra inédita.
43.852—Agapito. N.° 1. Periódico. Edit. Agapito. Buenos Aires, 1938.
43.853—Obra inédita.
43.854—Revista Eclesiástica de la Diócesis de Rosario. Año 11. N.° 24. Febrero 1938. Periódico. El Obispado de Rosario.

## ABRIL 9

43.855—Victoria. Año 8. N.° 101. Febrero 1938. Periódico. Sociedad de Fomento. Victoria (San Fernando), 1938.
43.857—Trámite administrativo.
43.856—Oficio judicial.
43.858—Obra inédita.
43.859—Obra inédita.
43.860—Obra inédita.
43.861—¡Ahora! Marzo 1938. N.° 282 al 290. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.862—Nasa Sloga. Marzo 1938. N.° 1 al 7. Periódico. Popovich Pablo y Sulcic Víctor. Buenos Aires, 1938.
43.863—Neptunia. Revista Náutica. Marzo 1937. N.° 200. Periódico. Varesini Pedro J. Buenos Aires, 1938.
43.864—Revista de los Impuestos Internos. Abril 1938. N.° 213. Periódico. Marquois Luis Carlos. Buenos Aires, 1938.
43.865—Nueva Gaceta. Abril 1938. Número 39 y 40. Periódico. Guzicz Lorenzo. Buenos Aires, 1938.
43.866—Vida de Hoy. Abril 1938. N.° 19. Periódico. Ugarte Manuel. Buenos Aires, 1938.
43.867—Comercio y Tribunales. Marzo 1938. N.° 2776 al 2905. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.
43.868—Darregueira Boletín Parroquial. Marzo 1938. N.° 47 al 50. Periódico. P. José A. Flerus. Darregueira, 1938.
43.869—Argentyna. Revista polaca. Abril 1938. N.° 31. Periódico. Kondratowicz J. Lasecki B. Buenos Aires, 1938.
43.870—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.
43.871—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2293 al 2301. Periódico. Marquié Francisco. Gral. Belgrano, 1938.
43.872—Pro Familia. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sdad. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
43.873—Argentina Textil. Marzo 1938. N.° 148. Periódico. Cárdenas Socorro. Fernández Morales de. Buenos Aires, 1938.
43.874—Plenitud. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sdad. Comanditaria) Buenos Aires, 1938.
43.875—Casino Magazine. Febrero y marzo 1938. Periódico. Bontá Costa Orlando. Valparaíso (Chile), 1938.
43.876—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 86, en caracteres tipográficos. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.
43.877—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 27. Edición Infantil. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.
43.878—Hacia la Luz. Sistema Braille. Marzo 1938. Nros. 183 y 184. Periódico Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
43.879—La Acción. Marzo 1938. números 6620 al 6650. Periódico Scarabino Francisco. Rosario, 1938.
43.880—El Pueblo. Febrero 1938. números 13.211 al 13.234. Marzo 1938. números 13.285 al 13.261. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Bs. As., 1938.
43.881—La Prensa. Marzo 1938. números. 24.830 hasta el 24.860. Periódico. Paz Ezequiel P. Anchorena Zelmira Paz de. Buenos Aires, 1938.
43.882—El Censor. Diciembre 1937. números 2 y 3. Periódico. Sarguis José. Santiago del Estero, 1938.
43.883—L'Italia del Popolo. Marzo 1938. Nros. 7379-7409. Periódico. Mosca Victorio. Bs. As., 1938.
43.884—Veritas. Abril 1938. N.° 87. Periódico. Rizzuto F. Antonio. Bs. As., 1938.
43.885—El Administrador Rural. Marzo 1938. N.° 61. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Bs. As., 1938.
43.886—Selección Contable. Mar. 1938. Tomo III. N.° 2. Periódico. Est. Técnico-Contables Serau. Bs. As., 1938.
43.887—El Apóstol del Smo. Sacramento. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Barré Julián. Bs. As., 1938.
43.888—Mundo Avícola. Marzo 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.
43.889—La Intermediaria Panaderil. Marzo 1938. Nros. 115-116. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.
43.890—Revista Imperial. Abril 1938. Periódico. Soc. Anón. "Duperial". Bs. As., 1938.
43.891—El Informativo Aduanero. Marzo 1938. Nros. 102-119-121. Periódico. Gigli Marsili Angel. Bs. As., 1938.
43.892—Oro Blanco. Revista mensual del algodón. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Rey Luis. Bs. As., 1938.
43.893—Informaciones Iram. Febrero. 1938. Periódico. Inst. Arg. de Racionaliz. de Materiales. Bs. As., 1938.
43.894—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Marzo 1938. N.° 384. Periódico. Asoc. de Ferret., Pint. y Bazares. Buenos Aires, 1938.
43.895—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Marzo 1938. número 8. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1938.
43.896—Las Fuentes. Abril 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.897—La Fraternidad. Marzo 1938. Nros. 642-643. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.
43.898—Aquarius. Enero, marzo 1938. Nros. 12-13. Periódico. González Carlos Bernardo. Rosario, 1938.
43.899—El Asegurador. Abril 1938. número 106. Año IX. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
43.900—Hobby. Revista. Abril 1938. número 21. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.
43.901—Yo Sé. Abril 1938. N.° 2. Revista. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.
43.902—Radiolandia. Febrero 1938. numero 519. Marzo 1938. Nros. 520-521 522-523. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.903—Vosotras. Marzo 1938. números 127-128-129-130. Abril 1938. números 131-132. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.904—Il Mattino d'Italia. Marzo 1938. Nros. 2819 al 2849. Periódico. Edit. Italo Argentina. Bs. As., 1938.
43.905—Chabela. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
43.906—Obra inédita.
43.907—Obra inédita.
43.908—Alpargatas. Almanaque 1938. Doce láminas en colores de la obra "Martín Fierro" con su correspondiente calendario del año 1938. Periódico. Zavattaro Mario. Bs. As., 1938.
43.909—Obra inédita.
43.910—Obra inédita.
43.911—Obra inédita.
43.912—Obra inédita.
43.913—Obra inédita.
43.914—Obra inédita.
43.915—Obra inédita.
43.916—Obra inédita.
43.917—Obra inédita.
43.918—Obra inídita.
43.919—Obra inédita.
43.920—Obra inédita.

## ABRIL 11

43.921—Jesús el Hijo del Hombre. Literaria religiosa. 1 volumen, 190 págs. Traducción de Gibran Khalil Gibran, Guraieb. José E. Guraieb José. Córdoba, 1937.
43.922—Obra inédita.
43.923—Obra inédita.
43.924—Ante la Posteridad. Personalidad marcial del Tte. Gral. Julio A. Roca. 1.° y 2.° tomos. 251 págs. 6 mapas e índice. y 327 págs., 4 mapas e índice. Vélez Francisco M. Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. Roca. Bs. As., 1938.
43.925—Obra inédita.
43.926—Democracia. Año VII. N.° 160. Abril 1938. Periódico. Nardi Juan Carlos. Florencio Varela, 1938.
43.927—Vida nueva. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Mazzei Rafael. Gómez Román. Bs. As., 1938.
43.928—Obra inédita.
43.929—La Encuadernación al alcance de todos. 64 págs. Parada Felipe. El autor. Bs. As., 1938.
43.930—Obra inédita.
43.931—Obra inédita.
43.932—Obra inédita.
43.933—Obra inédita.
43.934—Obra inédita.
43.935—Obra inédita.
43.936—Obra inédita.

## ABRIL 12

43.937—Abandono. Tango cantado por Alberto Gómez. Música de Pedro Maffia. Letra de Homero Manzi. Disco N.° 38.335-A-Editor e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.937—Novia mía. Vals cantado por Alberto Gómez. Música y letra de Alberto Gómez. Disco N.° 38.335-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.938—Triste destino. Tango cantado por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de Cátulo Castillo. Disco N.° 38.369-A-Edit. e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.938—Yo soy María. Canción cantada por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de J. González Castillo. Disco N.° 38.360-B. Edit. e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.939—Obra inédita.
43.940—Obra inédita.
43.941—Obra inédita.
43.942—Obra inédita.
43.943—Obra inédita.
43.944—Obra inédita.
43.945—Obra inédita.
43.946—Obra inédita.
43.947—Obra inédita.
43.948—Obra inédita.
43.949—Obra inédita.
43.950—Dolce Speranza. Canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.
43.951—Dolce Speranza. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.
43.952—Lecciones de literatura española y antología "anotada y comentada". 1 volumen, 742 págs. Giusti Roberto F. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.953—Methode pour l'enseignement du français. Première année. 1 tomo, 191 págs. Montaron Julia L. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.954—Historia de la literatura americana y argentina con antología. Tomo 1. 1 tomo 873 págs. Ferreyra Julia Darnet de. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.955—Anatomía y fisiología. Primer curso. 1 tomo, 345 págs. Sola Wifredo. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.956—Obra inédita.
43.957—Contrato.
43.958—Contravenciones y fraudes de aduana. El impuesto interno a las sedas extranjeras. 1 folleto de 40 págs. Menegazzi Francisco Luis. El autor. La Plata, 1937.
43.959—Obra inédita.
43.960—Tres Arroyos. Abril 1938. Año 1. N.° 3. Periódico. Libre Mazziniano Ferroni. Tres Arroyos, 1938.

43.961—Himno del egresado. Letra. 1 pliego, 2 págs. Himno. Blanco Federico M. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.962—Restauración. Año I. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Gómez Juan E. Victoria (E. R.), 1938.
43.963—Obra inédita.
43.964—Obra inédita.
43.965—Obra inédita.
43.966—Obra inédita.
43.967—Obra inédita.
43.968—Obra inédita.
43.969—Obra inédita.
43.970—Obra inédita.
43.971—Obra inédita.
43.972—Obra inédita.

### ABRIL 13

43.973—Obra inédita.
43.974—Obra inédita.
43.975—Obra inédita.
43.976—Ibias. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Rivero P. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1937.
43.977—El Escolar. Año 2. N.° 2. Febrero, marzo 1938. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.
43.978—Obra inédita.
43.979—El último bandido. Trad. del inglés "The last gangster". Película cinem. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Golwyn Mayer. Autor del argumento William A. Wellman y Robert Carson. Director Edward Ludwig. Princ. Intérp. Edward Robinson, James Stewart. Rose Stradner y Lionel Stander. Extranjera. New York. Buenos Aires.
43.980—Relaciones. Canciones criollas. 1 folleto. 96 págs. Recopilación y selección. Aprile Bartolomé Rodolfo y Sierra Apolinario. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1937.
43.981—El ahijao de don Segundo Sombra. 1 volumen. 160 págs. Aprile Bartolomé R. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1935.
43.982—Hijo Mío. Vol. III. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.983—Calistenia. La fuerza armoniosa por el ejercicio. Gimnasia. 1 volumen. 157 págs. 2 láminas, demostrativas. Alfredo Wood. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.984—Calistenia. Música. 1 folleto. 8 págs. Sánchez Caralps Juan. Orient. Int. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires. 1938.
43.985—Obra inédita.
43.986—Obra inédita.
43.987—Obra inédita.
43.988—Obra inédita.
43.989—Obra inédita.
43.990—Obra inédita.
43.991—Obra inédita.
43.992—El Fomento de Flores Sud. Año VIII. N.° 69. Abril 1938. Periódico. Asoc. Fomento y Cultura Flores Sud. Buenos Aires, 1938.
43.993—Aquella tardecita. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bucci Luis Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1937.
43.994—Obra inédita.
43.995—Obra inédita.
43.996—Obra inédita.
43.997—Obra inédita.
43.998—Obra inédita.
43.999—Obra inédita.
44.000—Hoy después de tanta andanza. 1 pliego, 2 págs. Música. Pelussi José. Korn Julio. Suardi, (Prov. Santa Fe, 1938.

### ABRIL 18

44.001—Guía Oficial de las entidades de Santa Fe. 180 págs. Anónimo. El autor, Santa Fe, 1938.
44.002—Obra inédita.
44.003—Obra inédita.
44.004—Obra inédita.
44.005—Obra inédita.
44.006—Obra inédita.
44.007—Obra inédita.
44.008—Obra inédita.
44.009—Obra inédita.
44.010—Obra inédita.
44.011—La personalidad fáustica. Científica, filosófica literaria. 1 volumen. 144 págs. Franze Johannes. Inst. Cultural Argentino Germana. Buenos Aires, 1938.
44.012—Edilicia. Abril 1938. Periódico. Dra. Carolina Mosca. Córdoba, 1938.
44.013—Obra inédita.
44.014—Obra inédita.
44.015—Obra inédita.
44.016—Obra inédita.
44.017—Obra inédita.
44.018—Obra inédita.
44.019—Obra inédita.
44.020—Ojos gitanos. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.
44.021—Rowing park. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.
44.022—El fantasma blanco. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.
44.023—Obra inédita.
44.024—Obra inédita.
44.025—Obra inédita.
44.026—Redención. Año III. Nros. 1-3. Marzo 1938. Periódico. Ares José. Buenos Aires, 1938.
44.027—Obra inédita.
44.028—Suspiros. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Lacueva Alfonso. Boccazzi Arnoldo. Buenos Aires, 1938.
44.029—Ojos divinos. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Cima Alberto B. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.030—Ojos divinos. Tango canción. Letra. Lío Francisco A. Novarro Alberto. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.031—Obra inédita.
44.032—Obra inédita.
44.033—Obra inédita.
44.034—Obra inédita.
44.035—Obra inédita.
44.036—Obra inédita.
44.037—Obra inédita.

### ABRIL 19

44.038—"El desierto de Saladino". Narraciones y supersticiones, misterios que encierra el desierto Saladino. 1 volumen 112. López Angel L. Perlado Calixto. La Banda (Santiago del Estero), 1938.
44.039—Obra inédita.
44.040—Obra inédita.
44.041—Obra inédita.
44.042—Obra inédita.
44.043—Histología y embriología bucodentaria. 1 volumen, 350 págs. Cabrini Rómulo. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.044—Quién defiende a España. Versos. Folleto 93 págs. Costa Guillén Andrés. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
44.045—Todo para ti. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.046—Mi rancherita. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.047—Pica...pica. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.048—Apuntes de mineralogía y geología. 4.ª edición. 1 tomo, 397 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.
44.049—Elementos de química. 2.ª parte. 6.ª edición. 1 parte 6.ª edición, 1 tomo, 490 págs. 2.° tomo: 524 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.
44.050—Obra inédita.
44.051—Obra inédita.
44.052—Obra inédita.
44.053—Obra inédita.
44.054—Obra inédita.
44.055—El control de los nacimientos. 1 volumen, 64 págs. Dr. García Stock. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.056—Cumbres del idioma. Literaria. 2 volúmenes. 483 y 229 págs. Raguci Rodolfo. Edit. Apis. Bernal, 1938.
44.057—El matrero. Poema. Folleto 95 págs. Rodríguez Yamandú. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.058—El matrero. Opera en 3 actos. Folleto 95 págs. Boero Felipe. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.059—Pepitas de oro. Cuentos. Folleto 64 págs. Lottermoser M. L. Smith de. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.060—Dulce amargura. Tango. Letra. San Clemente V. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.061—Dulce amargura. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. Lebendinger Enrique. Bs. Aires, 1938.
44.062—Filomena. Marcha canción. Letra. Ross G. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.063—Filomena. Marcha canción. 1 pliego, 2 págs. Música. Posadas G. y Ruiz F. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.064—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Kennedy Jimmy, William Hugh. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.065—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Versión castellana. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.066—Obra inédita.
44.067—¡Arriba! Año 11, N.° 79, abril 1938. Periódico. Miciano Rafael. Bs. Aires, 1938.
44.068—El contagio venéreo ante la medicina forense. Volumen 338 págs. Rojas Nerio y Bonnet Federico. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.069—Obra inédita.
44.070—Obra inédita.
44.071—Obra inédita.
44.072—Obra inédita.
44.073—Obra inédita.
44.074—Obra inédita.
44.075—Obra inédita.
44.076—Obra inédita.
44.077—Obra inédita.
44.078—Obra inédita.
44.079—Obra inédita.
44.080—Obra inédita.
44.081—Obra inédita.
44.082—Obra inédita.
44.083—Obra inédita.
44.084—Obra inédita.
44.085—Obra inédita.
44.086—Obra inédita.
44.087—Obra inédita.
44.088—Obra inédita.
44.089—Obra inédita.
44.090—Obra inédita.
44.091—Obra inédita.
44.092—Obra inédita.
44.093—Obra inédita.
44.094—Obra inédita.

### ABRIL 20

44.095—Obra inédita.
44.096—Ave María. Música. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.
44.097—Ave María. Letra. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.
44.098—Preludio. Música. 1 pliego, 2 páginas. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.
44.099—Obra inédita.
44.100—Obra inédita.
44.101—Obra inédita.
44.102—Revista Zootécnica. Año XXIV. N.° 241, octubre, noviembre, diciembre 1937. Periódico. Dr. Lignieres Roberto. Buenos Aires, 1937.
44.103—El enmascarado del desierto. Biblioteca Sexton Blake. Traducción. Volumen 128 págs. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
44.104—Un ahogado misterioso. Biblioteca Sexto Blake. Volumen 130 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.105—El aviador desaparecido. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.106—La leyenda de los hombres justos. Serie Wallace. Volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.107—El valor de los hombres justos. 1 volumen 160 págs. Serie Wallace. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.108—La lealtad de los hombres justos. Serie Wallace. 1 volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.109—Humo. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Munné E. J. Edit. Musical Odeón. Buenos Aires, 1938.
44.110—Obra inédita.
44.111—Obra inédita.
44.112—Obra inédita.
44.113—Villa Angela. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Núñez José Antonio. Vivona Américo. Buenos Aires, 1938.
44.114—A la Virgen de Pompeya. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Bs. Aires, 1931.
44.115—A la Virgen de Pompeya. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1931.
44.116—¿Por qué lloras, muchacha? Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Garrido Edelmiro. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.117—¿Por qué lloras, muchacha? Música. 1 pliego, 2 págs. Sánchez Rafael M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.118—Cordón de oro. Letra. 1 pliego, 2 págs. Tango. Fernández José. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.119—Cordón de oro. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Posadas Carlos. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.120—Que vuelva la paz. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Maggio Francisco. Edit. Vivona, Bs. Aires, 1938.
44.121—Que vuelva la paz. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Vicente Juan M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.122—Obra inédita.
44.123—Obra inédita.
44.124—Luchad. Marcha canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Borroni Osvaldo. Edit. "El Derby". Bahía Blanca, 1938.
44.125—Obra inédita.
44.126—Obra inédita.
44.127—Obra inédita.
44.128—Obra inédita.
44.129—Inolvidable. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Pizzino José. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.130—Obra inédita.
44.131—Obra inédita.
44.132—El Amigo. Abril 1938. Año XX, N.° 235. Periódico. Inst. de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1938.
44.133—Anales de la Propagación de la Fe. Marzo 1938, N.° 85. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.
44.134—A. N. E. F. Febrero 1938, N.° 83. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1938.
44.135—Arbiter. Marzo 1938, N.° 190 al 192. Periódico. Cermignani Tomás. Buenos Aires, 1938.
44.136—"Argentina Industrial". Marzo 1938, N.° 5. Periódico. Cía. Arg. de Ing. Industrial. Bs. Aires, 1938.
44.137—Billar. Revista mensual deportiva. Febrero y marzo 1938. 156 y 157. Periódico. Basavilbaso Juan Carlos. Buenos Aires, 1938.
44.138—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. Marzo 1938, N.° 3. Periódico. Azqueta José Luis. Buenos Aires, 1938.
44.139—"El Campo". Marzo 1938. N.° 257. Periódico. Casartelli Luis Fiol Ramón. Buenos Aires, 1938.
44.140—La Cancha. Marzo 1938. N.° 510 al 514. Periódico. Frigerio Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.141—Cultura Sexual y Física. Enero 1938, N.° 6 al 9. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.142—Comercio Forestal. Abril 1938, N.° 5. Periódico. Mosto Alberto. Bs. Aires, 1938.

44.143—Crisol. Marzo 1938, N.° 1860 al 1886. Periódico. Osés Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.144—"El Domingo". Marzo 1938, N.° 10 al 13. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, 1938.

44.145—Eslabones. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 200 al 202. Periódico. Petter Hugo M. Buenos Aires, 1938.

44.146—Entre Nosotras. Marzo, abril 1938, N.° 18. Periódico. Murick María Loreto. Buenos Aires, 1938.
44.147—El Eco de Pompeya. Abril 1938, N.° 3. Periódico. C. de Comerc. Ind. y Prop. de Pompeya y Patricios. Bs. Aires, 1938.
44.148—"F. V. D.". Abril 1938. N.° 203. Periódico. Lagarrúe Justino. Bs. Aires, 1938.
44.149—La Gaceta del Foro. Marzo 1938. N.° 7406 al 7436. Periódico. Victorica Ricardo. Buenos Aires, 1938.
44.150—La Industria Panaderil. Marzo 1938, N.° 1492 al 1495. Periódico. Gómez Francisco Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.151—Instrucción Pública. Revista. Marzo 1938, N.° 65. Periódico. Alvarez Ricardo A. Mendoza, 1938.
44.152—Mecánica y Ciencia. Abril 1938, N.° 19. Periódico. Carballeira Benedicto. Buenos Aires, 1938.
44.153—Noticioso Médico Mundial. La revista de La Franco. Marzo 1938, N.° 14. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1938.
44.154—Pays Libre. Marzo 1938, N.° 908 al 911. Periódico. Verbrugghe Théo. Buenos Aires, 1938.
44.155—Primeras Armas. Marzo 1938, N.° 3. Periódico. Cárdenas Sara Montes de Oca. Buenos Aires, 1938.
44.156—Revista de Apicultura. Abril 1938. N.° 170. Periódico. Molino Vicente. Buenos Aires, 1938.
44.157—Revista de Instrucción Primaria. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 781 al 788. Periódico. Brouet Francisco. La Plata, 1938.
44.158—"M. A. N.". Revista. Abril 1938, N.° 12. Periódico. Direc. de Prop. y Pub. del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1938.
44.159—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. Marzo 1938, N.° 723 y 724. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1938.
44.160—San Luis Gonzaga. Abril 1938, N.° 54. Periódico. Yelva Luis. Buenos Aires, 1938.
44.161—La Santa Infancia. Marzo 1938. N.° 38. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.
44.162—"Sud Oeste". Abril 1938, N.° 154. Periódico. Las Emp. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
44.163—Viva Cien Años. Abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Orient. Int. Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.164—"Yunque". Marzo 1938, N.° 16 al 19. Periódico. Centros Socialistas. Posadas, 1938.
44.165—Crítica. Marzo 1938. N.° 8591 al 8621. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.166—Adelante. Marzo, abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Fragapane Angel. Buenos Aires, 1938.
39.520—Cielo y agua. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. D'Agostino Antonio E. Chiappe Gornatti Alberto. Buenos Aires, 1937.
40.030—Con dos barajas. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Viola Salvador. Vivona Américo. Buenos Aires, 1937.

## ABRIL 21

44.167—Pensalo bien. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. López Nolo y Alberto Julio. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.168—Literatura castellana. Texto y lecturas. 1 volumen 930 págs. Bastianini René y Molina y Vedia Laura B. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.169—Artículos de costumbres. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. 1 volumen 100 páginas. Larra Mariano, Bastianini René e hijo. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.170—Paso a Paso. Libro de lectura. 1 volumen, 117 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.171—Geometría intuitiva. 2.° curso, 1.ª edición. 1 volumen 140 págs. Cabrera Emanuel, S. Médici Héctor J. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.172—El capitán veneno. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. Alarcón Pedro A., Bastianini René e hijo. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.173—Idioma castellano. 2.° curso. Texto. Volumen 155 págs. Bastianini René, Molina y Vedia Laura B. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.174—Ejercicios y problemas de aritmética. 3er. grado. 1 volumen 92 páginas. Lépori Edelmira. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.175—Trabajo. Libro 4.° de lectura. 1 volumen 278 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.176—Hermanita. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Ortiz Ciriaco. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.177—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.178—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Chris Yaeich. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.179—Desaliento. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Baliotti Armando. Edic. Int. Fermata. Bs. Aires, 1938.
44.180—Hermanita. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Flores C. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.181.—Desaliento. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Castiñeira Luis. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.182—Noche de esperanza. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.183—La regalona. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.
44.184—La chispiaita. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.
44.185—Arriba, corazón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.186—Alégrame bandoneón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1937.
44.187—"Juan S. Bruno". Registro de seudónimo.
44.188—El Tulumaya. Año III, N.° 23. Periódico. García Guiñazú Rafael. — Mendoza, 1938.
44.189—Obra inédita.
44.190—Gallo viejo. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Bs. Aires, 1938.
44.191—Mi capitán. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.192—Ahí, no más. Tango. Música 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.
44.193—Muy de la garganta. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.
44.194—La C...ara de la L...una. Música. Tango. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1896.
44.195—Obra inédita.
44.196—Obra inédita.
44.197—Obra inédita.
44.198—Caterva. Novela. 1 volumen 532 páginas. Fillov Juan. El autor. Buenos Aires, 1937.
44.199—Obra inédita.
44.200—Obra inédita.

44.201—Canción ligera. Versos. 1 volumen 80 págs. García Paz Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.202—Acción Policial. Febrero 1938 Periódico. San Martín Roberto y Ridilenir José. Quilmes, 1938.
44.203—Obra inédita.
44.204—"Lotería de objetos perdidos". 1 folleto 40 págs. Album clave. Agencia de Publ. Aymará. Noel y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.205—Entretenimientos musicales para niños. 1 folleto 47 págs. Greppi Clementi B. El autor. Bs. Aires, 1938.
44.206—Nociones de historia de la música. Tercer año. Volumen 109 págs. Carniecero Alberto, Locatelli Romanicllo Aldo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.207—Curso de teoría razonada de la música. Volumen 3. Folleto 76 págs. Palma A. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.208—La Nueva Palabra. Enero 1938. N.° 185. Periódico. La Unión Israelita Res. de Polonia. Bs. Aires, 1938.
44.209—Obra inédita.
44.210—Obra inédita.
44.211—Obra inédita.
44.212—Obra inédita.
44.213—Obra inédita.
44.214—Obra inédita.
44.215—Obra inédita.
44.216—Obra inédita.
44.217—Obra inédita.
44.218—Obra inédita.
44.219—Ingratitud. Vals. 1 pliego, 2 págs. Letra. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.220—Ingratitud. Vals. 1 pliego 2 páginas. Música. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.221—Obra inédita.
40.074—Allá, en la Pampa. Tango campero. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio Emilio. Medina y Di Vico. Buenos Aires, 1925.
40.075—Amor que pasa. Shimmy fox. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio E. Medina y Di Vico. Córdoba, 1923.
40.212—"José A. Patricio". Registro de seudónimo.
40.215—El Instituto de Maternidad. 1 volumen 329 págs. Peralta Ramos Alberto. Soc. de Benef. de la Capital. Buenos Aires, 1935.

## ABRIL 22

44.222—Tratado de fisiología. Tomo 1. 919 págs. Dr. Aloise Luis. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.223—El Tribuno Policial Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año X, N.° 163, abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. y Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.

44.224—Obra inédita.
44.225—Obra inédita.
44.226—Obra inédita.
44.227—Obra inédita.
44.228—Obra inédita.
44.229—Obra inédita.

44.230—Lógica y nociones de teoría del conocimiento. Volumen 258 págs. Romero Francisco y Pucciarelli Eugenio Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.231—Zoología. 1 volumen 264 págs. Cabrera Angel. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.232—Botánica. Manual. 1 volumen 290 págs. Cabrera Angel Lulio. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.
44.233—Obra inédita.
44.234—Obra inédita.
44.235—Obra inédita.
44.236—Obra inédita.
44.237—Obra inédita.
44.238—Obra inédita.
44.239—Obra inédita.
44.240—Obra inédita.
44.241—Boletín del Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Año V, N.° 62. Periódico. Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Buenos Aires, 1938.
44.242—Vida Diocesana. Año 1, N.° 2. Periódico. Obispado de Jujuy. Buenos Aires, 1938.
44.243—El Mensajero. Año 2, N.° 89. Periódico. Alberto Heise. Orense (F. C. S.), 1938.
44.244—Tribuna. Año 1, N.° 35. Periódico. Martínez Vásquez Serviliano. General Arenales, 1938.
44.245—La Semana. Año 1, N.° 1. Periódico. Pbro. Miguel Bel Gameio. Entre Ríos, 1938.
44.246—El Heraldo de Soto. Año 1, N.° 17. Periódico. Farías José J. Córdoba, 1938.
44.247—Física general. Tomo III. Calor. 2.ª edición. Científica. 1 volumen 396 págs. y 151 fig. Loyarte Ramón. Fac. de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata, 1938.
44.248—Fugacidad. Poemas. Volumen 120 págs. Ledesma Medina Luis A. El autor. Sgo. del Estero, 1938.
44.249—Obra inédita.
44.250—Inglés sin maestro. 1 volumen 96 págs. Kreutzer Bertholt E. R. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.
44.251—Defensa de la juventud. 1 volumen 291 págs. López Juan Pablo. El autor. Santa Fe, 1937.
44.252—Corso di lingua italiana. 1 volumen, 222 págs. 2 vol., 237 págs. Croci Pietro, Tognocchi Manfredo. Librería Alvarez. Rosario, 1937.
44.253—Inspiración del alma. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Scianca Marcelo. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.254—Ensueño de novia. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Hernández Antonio. Gornatti Hermanos. Santa Fe, 1938.
44.255—Ensueño de novia. Vals canción. 1 pliego, 2 págs. Letra. Fontanilla Fernando. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
44.256—Obra inédita.
44.257—Horas pasadas. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vega Manuel. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.258—Dulce soñar. Foxtrot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.259—Olvídame. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.260—No me desprecies, morena. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.261—Cicuta. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.262—Estrellita federal. Zamba. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.263—Obra inédita.

## ABRIL 25

44.264—Medicina del trabajo. Aspecto fisio-biotipológico patológico e higiénico social. 1 volumen, 380 págs. Dr. Boccia Donato. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.265—Obra inédita.
44.266—Obra inédita.
44.267—Compañía Swift de La Plata. Establecimientos Frigoríficos. 1 folleto, 55 págs. Anónimo. Compañía Swift de La Plata. Buenos Aires, 1938.
44.268—Obra inédita.
44.269—Obra inédita.
44.270—Obra inédita.
44.271—Obra inédita.
44.272—Obra inédita.
44.273—Obra inédita.
44.274—Obra inédita.
44.275—Obra inédita.
44.276—Obra inédita.
44.277—Los hombres no lloran. Trad. del inglés. "Thoroughbreds don't cry". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prodac. Metro Goldwyn Mayer. Au-

tor del argumento Eleanore Griffin y J. Walter Rubén. Director Alfred E. Green. Princ. Intérp. Judy Garland Mickey Rooney y Sophie Tucker. Extranjera. New York. Buenos Aires.

44.278—Obra inédita.

44.279—La Ribera. Año VI. N.° 264. Periódico. Molinari Antonio M. Pontalti Silvino. Buenos Aires, 1938.

44.280—El soberano. Tango criollo. Música. 1 pliego, 2 págs. Rey Domingo Domiciano. Hortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.281—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo VIII. N.° 4. Diciembre 1937. Periódico. Anales de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.

44.282—Obra inédita.

44.283—Nuestra. Abril 1938. Periódico. Dordoni Julio Argentino. Buenos Aires, 1938.

44.284—Obra inédita.

44.285—El Lirio de San José. Año XIII. N.° 1. Periódico. Inst. Hermanos Marista. Buenos Aires, 1938.

44.286—Lecturas. 1.° y 2.° año nacional. 1 tomo, 318 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.

44.287—Apuntes de Anatomía, Fisiología e Higiene. 5.° año. Folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José, Buenos Aires, 1938.

44.288—Apuntes de Anatomía y Fisiología. 4.° año. 1 folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.

44.289—Obra inédita.

44.290—Obra inédita.

44.291—Obra inédita.

44.292—Obra inédita.

44.293—Obra inédita.

44.294—Materialismo dialéctico. Concepción materialista de la historia. 1 folleto, 368 págs. Troise Emilio. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.

44.295—Obra inédita.

44.296—Cine Argentino. Año 1. N.° 1. Periódico. Díaz Antonio Angel. Buenos Aires, 1938.

44.297—Obra inédita.

44.298—Obra inédita.

44.299—Obra inédita.

44.300—Qué tienes hermano. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. del album musicar Bini. Staffolani José H. y Ferraris Marcos. J. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

44.301—Pachacamac. Invocación Indiana. 1 página. Poesía. Ferraris Marcos Juan. El Progreso. Buenos Aires, 1938.

44.302—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Abril 1938. N.° 299. Periódico. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.303—Argentinisches Tageblatt. Marzo 1938. Nros. 15.171 al 15.201. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.

44.304—Argentinisches Wochenblatt.. Marzo 1938. 3235 al 3238. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.

44.305—El Argentino. Abril 1938. números 4 y 5. Periódico. Rodríguez Félix. Buenos Aires, 1938.

44.306—Avellaneda Social. Marzo 1938. Nros. 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.

44.307—Boletín Diario de Títulos. Marzo 1938. Nros. 5739 al 5807. Periódico. Pons Carlos O. Buenos Aires, 1938.

44.308—El Cóndor. Marzo 1938. Nros. 93 y 94. Periódico. Neto Ricardo Obdulio. Buenos Aires, 1938.

44.309—Clamor. Marzo 1938. Nros. 144 al 147. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.

44.310—Córdoba. Diario. Marzo 1938. Nros. 3291 al 3320. Periódico. Soc. Edit. Córdoba. Buenos Aires, 1938.

44.311—La Cruz del Sud. Marzo 1938. Nros. 302 al 305. Periódico. Pbro. Ereixa Antonio. Mackenna, 1938.

44.312—Delta. Abril 1938. Nros. 113 y 114. Periódico. Mikler Rosalía Klein. San Fernando, 1938.

44.313—Demócrata. Marzo 1938. números 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit La Libertad. Avellaneda, 1938.

44.314—Los Deportes. Marzo 1938. números 97 al 100. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

44.315—El Día. Diario. Marzo 1938. 368 al 398. Periódico H. Stunz y Cía. La Plata. 1938.

44.316—El Diario. Marzo 1938. números 17.869 al 17.899. Periódico. El Diario Soc. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.

## ABRIL 25

44.317—Diario de Licitaciones. Marzo 1938. N.° 4201 al 4231. Periódico. Sartori Carlos. Bs. Aires, 1938.

44.318—El Escolar. Abril 1938. N.° 12. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.

44.319—Finanzas y Construcciones. Enero y febrero 1938. 660 al 722. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Resp. Lda. Buenos Aires, 1938.

44.320—La Gaceta. Marzo 1938. Número 9620 al 9650. Periódico. García Hamilton Alberto. Buenos Aires, 1938.

44.321—La Gaceta. Marzo 1938. Número 56 al 59. Periódico. Giacomantone Alfonso F. Buenos Aires, 1938.

44.322—Gazeta Polska. Marzo 1938. Número 10 al 14. Periódico. Borowski Gustavo y Jankowski Clemente. Buenos Aires, 1938.

44.323—El Heraldo. Marzo 1398. Número 1204 al 1208. Periódico. Burgos Enrique W. Buenos Aires, 1938.

44.324—La Idea. Marzo 1938. Número 1178 al 1186. Periódico. Marconato Pedro Luis. Buenos Aires, 1938.

44.325—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2409 al 2417. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.

44.326—La Libertad. Marzo 1938. Número 7099 al 7128. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires 1938.

44.327—El Marino. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1938.

44.328—Noticias Automotrices. Abril 1938. N.° 60. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.

44.329—Tribuna. Marzo 1938. N.° 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

44.330—Tribuna del Magisterio. Abril 1938. N.° 190. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.

44.331—Revista Unión y Fraternidad. Enero a marzo 1938. N.° 10. Periódico. S. A. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.

44.332—La Voz del Pueblo. Diario de la mañana. 1.° enero al 31 marzo, 1938. N.° 12.535 al 12.609. Periódico. Brizuela José I. Buenos Aires, 1938.

44.333—La Funeraria. Canción, música, 1 pliego, 2 páginas. Caggiano Antonio. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

## ABRIL 26

44.334—Geometría. 2 años de las Escuelas de Comercio. 1 volumen 137, páginas. Cabrera Emanuel S. y Médici Héctor J. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1938.

44.335—Luz y Fuerza. Año 11. N.° 27. Marzo, abril 1938. Periódico. Usina Popular de Lanús. Lanús, 1938.

44.336—Vida Natural. Año 11. N.° 24. Abril 1938. Periódico. Dr. Carlos Obedman, Buenos Aires, 1938.

44.337—Obra inédita.

44.338—Obra inédita.

44.339—Obra inédita.

44.340—Contrato.

44.341—Obra inédita.

44.342—Contrato.

44.343—Obra inédita.

44.344—Obra inédita.

44.345—Don Bosco. Año 1. N.° 4. abril 1938. Periódico. Sierra Antonio. Don Bosco, 1938.

44.346—La Tribuna Hebrea. Año 1. Número 1, abril 1938. Periódico. Pomerainec Isaac. Buenos Aires, 1938.

44.347—A, B, C. Publicación extranjera. Año trigésimo cuarto. N.° 10.860. Periódico. Emp. Edit. "Prensa Esp. Repr. en la Rep. Arg.", Rodríguez y Cía. Sevilla, España, 1938.

44.348—La Actualidad. Marzo 1938. Número 182 al 185. Periódico. Mayore Conrado. Gral. Villegas, 1938.

44.349—Alerta. Abril 1938. N.° 56. Periódico. José Méndez, José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

44.350—Anales de la Asoc. Química Argentina. Diciembre 1937. N.° 132. Periódico. Asoc. Química Arg. Buenos Aires, 1938.

44.351—Asuntos Policiales. Marzo 1938. Números 4 y 5. Periódico. José, San Martín Roberto. Buenos Aires, 1938.

44.352—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

44.353—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Marzo 1938 Periódico. Meccia Arturo y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.354—Boletín Oficial. Marzo 1938 N.° 457 al 463. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires. 1938.

44.355—Revista C. A. Y. A. Del Centro de Arq. y Construc. de O. y Anexos. Abril 1938. N.° 121, tomo XI. Periódico. El Centro de Arq. Const. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1938.

44.356—La Casa. Revista. Abril 1938 N.° 7, tomo 1. Periódico. Romero Luis A. Buenos Aires, 1938.

44.357—La Casa Económica. Febrero 1938. N.° 21. Periódico. Devoto Moreno Andrés Laverdet Luis. Buenos Aires 1938.

44.358—Catalunya. Abril 1938. N.° 89. Periódico. Girona Ribera Ramón. Buenos Aires, 1938.

44.359—Claridad. Diciembre a marzo 1937-1938. N.° 320 al 323. Periódico Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.360—D. S. A. Documentación de Informaciones. Febrero 1938. N.° 6 y 7 Periódico. Defensa Social Argentina Buenos Aires, 1938.

44.361—Der Trommler. Abril 1938. Número 134-135. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Bs. Aires. 1938.

44.362—Diana. Revista de caza y canina. Febrero, marzo 1938 N.° 19-20 Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires 1938.

44.363—El Diario Sirio Libanés. Enero febrero, marzo 1938. N.° 2660 al 2731 Periódico. Azize Elián José. Bueno Aires, 1938.

44.364—Diógenes. Enero, febrero 1938 N.° 13-14. Periódico. Maggi Ilma. Buenos Aires, 1938.

44.365—España. Del Hospital Español. Marzo 1938. N.° 11. Periódico.. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

44.366—Guía del Rentista. Abril 1938. N.° 84. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Bs. Aires, 1938.

44.367—Impetu. Marzo 1938. Nos. 3 y 4. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.

44.368—L'Aquila. Abril 1938. N.° 3 Periódico. Assoc. Ital. Reduc. Guerra Europea. Buenos Aires, 1938.

44.369—Lasso. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Beutelspacher E. Buenos Aires, 1938.

44.370—Maestros y Profesores Católicos. Abril 1938. N.° 5. Periódicó. Pbro. Correa Llano Luis. Buenos Aires. 1938.

44.371—Mercurio. Abril 1938. N.° 35-36 37. Periódico. San Sebastián Ramón. Trelew. 1938. (Chubut).

44.372—Mutualidad Telefónica. Revista Abril 1938. N.° 85. Periódico. Cowan Juan. Buenos Aires, 1938.

44.373—Nosotros. Marzo 1938. N.° 23 Periódico. Bianchi Alfredo A. y Giusti Roberto F. Buenos Aires 1938.

44.374—P. A. L. Abril 1938. N.° 1758. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.

44.375—Pareceres. Abril 1938. Año XIII. N.° 7. — Periódico. Baia Dionisio. Buenos Aires, 1938.

44.376—Programas. Enero 1938. Año X. N.° 4. Periódico. Divis. Sudam. de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° día. Bs. Aires, 1938.

44.377—Publicaciones Médicas. Marzo 1938. N.° 1. Periódico. Codorosa José B. Buenos Aires, 1938.

44.378—Rev. de la Asoc. Arg. de Criadores de Cerdos. Abril 1938. Año XVII. N.° 188. Periódico. La Asoc. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

44.379—La Diosa Cazadora. Abril 1938. Suplemento al N.° 125. Periódico. Magnelli Ferrari Rafael. Buenos Aires, 1938.

44.380—Revista Electrotécnica. Abril 1938. N.° 3. Periódico. La Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

44.381—Revista Española. Abril 1938. N.° 311. Periódico. La Asoc. Esp. de Soc. Mutuos de Buenos Aires. Bs. Aires, 1938.

44.382—Revista Policial de la Nación. Abril 1938. N.° 65. Periódico. Argenti Oreste J. L. Buenos Aires, 1938.

44.383—Revista Policial. Marzo 1938. N.° 5. Periódico. Lupión Antonio. Rawson, 1938 (Chubut).

44.384—Revista de los Servicios del Ejército. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Coronel Villa Delmué Marcos. Bs. Aires, 1938.

44.385—Ritmo. Abril 1938. N.° 13. Periódico. Asoc. Emp. de Com. Bahía Blanca, 1938.

44.386—Rosario Musical. Abril 1938. Número 35. Periódico. Romano Luis. Rosario, 1938.

44.387—Tiro y Gimnasia. Abril 1938. N.° 333. Periódico. Tte. Cortejarena Antonio A. Buenos Aires, 1938.

44.388—Unsere Zeitschrift. Abril 1938. N.° 4. Periódico. Weisenhorn Josefine H. de. Buenos Aires, 1938.

44.389—Variedades Médicas. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Dr. Biagini Dante F. Buenos Aires, 1938.

44.390—Vértice. Marzo, abril 1938. Número 4 y 5. Periód. Zinny Julia P. F. de. Buenos Aires, 1938.

44.391—Vida Actual. Rev., abril 1938. N.° 62. Periódico. Adamini Santiago. Buenos Aires, 1938.

## ABRIL 27

44.392—Obra inédita.

44.393—He decidido casarme. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.394—He decidido casarme. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.395—Anatomía y Fisiología, Compendio. 1 tomo, 426 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Bs. Aires. 1938.

44.396—Anatomía y Fisiología, Segundo Curso Higiene. 1 tomo, 359 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Buenos Aires, 1938.

44.397—Tribuna del Norte. Año 1, N.° 1. Abril 1938. Periódico. Fazio Augusto. Buenos Aires, 1938.

44.398—Historia Moderna. Edad Media. Moderna y Contemporánea. Tercera edición. 1 volumen, 763 páginas. Sarthou B. Lafont J. B. Edit. "F. V. D.". Colegio San José. Buenos Aires, 1938.

44.399—Mi morocha. Vals. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Yadarola Oscar. Buenos Aires, 1933.

44.400—Un copetín. Letra, tango. 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1930.

44.401—Obra inédita.

44.402—Obra inédita.

44.403—Obra inédita.

44.404—Obra inédita.

44.405—Obra inédita.

44.406—Obra inédita.
44.407—Obra inédita.
44.408—Morena de mi aldea. Jota, música. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.
44.409—Morena de mi aldea. Jota. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio C. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.
44.410—Claridad del alma. Año 2. Número 13. Revista. Periódico. Asoc. Espirt. Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.
44.411—Sacudile con los galones. Tango. 1 pliego, 2 páginas. Música. Nuciforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.
44.412—Los Bomberos. Marcha. Música. 1 pliego, 2 páginas. Nuciforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.
44.413—Obra inédita.
44.414—Obra inédita.
44.415—Ponete . . . Paquete. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rafael. El autor. Buenos Aires, 1938.

## ABRIL 28

44.416—El Complot del Gran Canal. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
44.417—Las cuatro víboras. 1 volumen. 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.418—El Jubilado Ferroviario. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Centro de Jubil y Pens. Ferroviarios. Buenos Aires, 1938.
44.419—Obra inédita.
44.420—Obra inédita.
44.421—Obra inédita.
44.422—Obra inédita.
44.423—Obra inédita.
44.424—Aprende a Vivir. Periódico. Verni Jerónima, E. Negrotti de. Bs. Aires, 1938.
44.425—Pingos. Tango turfístico. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zeballos Luis Corp. Musical A. Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.426—Pingos. Tango turfístico. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barreiro Joaquín. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.427—Hay que aclarar. Tango cómico. Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.428—Hay que aclarar. Tango cómico. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Martinelli Maza y Aguilar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.429—Cuando el corazón . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.430—Cuando el corazón . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Santiago Carmelo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.431—Nada más que amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Scalise Lalo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.432—Nada más que amor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. García Jiménez F. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.433—Milonga del corazón. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Musical Argentina. Bs. Aires, 1938.
44.434—Milonga del corazón. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Argentina. Buenos Aires. 1938.
44.435—Penas. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Villanueva Haydée. Corp. Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.436—Penas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rubens Oscar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.437—El constructor de esperanzas. Esbozo histórico, acerca de la vida de D. Tomás Godoy Cruz. 1 volumen, 227 páginas. Pagés Larraya Antonio. Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1938.
44.438—Obra inédita.
44.439—Candombe. Contribución al estudio de la raza negra. Folleto 64 páginas. Kordon Bernardo. El autor. Bs. Aires, 1938.
44.440—Mi manta pampa. Zamba. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.441—Mi manta pampa. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.442—El bajel. Tango. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.443—El bajel. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.444—Obra inédita.
44.445—Obra inédita.
44.446—Obra inédita.
44.447—Obra inédita.
44.448—Obra inédita.
44.449—Las de Barranco. Película cinematográfica. Produc. Estudios cinematográficos PAF. Autor del argumento: Gregorio de Laferrére. Direc. Tito Davison. Intérp. Olinda Bozán. Tulia Ciápoli. Teresa Serrador. Pablo Vicuña. Martín Zabaluá. Luis E. Corradi. Homero Carpena, etc. Buenos Aires, 1938.
44.450—Obra inédita.
44.451—Carnaval de mi barrio. Pintura callejera, en tiempo de tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.452—Carnaval de mi barrio. Pintura callejera, en tiempo de tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.453—¿Cuándo Mendoza, cuándo? Versos, 1 pliego, 2 páginas. Olmo N. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.454—¿Cuándo Mendoza, cuándo? Música. 1 pliego, 2 páginas. Molinari Atilio. Korn Julio. Buenos Aires. 1938.
44.455—Yo soy María. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. González Castillo J. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.456—Yo soy María. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.457—¡Din, don! Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Suárez Villanueva Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.458—¡Din, don!. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fratantoni Evaristo R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.459—Incsita. Música, estilo. 1 pliego. 2 páginas; dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.
44.460—En el séptimo cielo. 1 pliego, 2 páginas. Tango. Música, dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.
44.461—Sargento Cabral. Música. Tango. 1 pliego, 2 páginas; dada a publicidad por "L S 4". Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.
44.462—Yaraví. 1 pliego, 2 páginas. Música. Irusta Agustín. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.463—Siga la huella. Canción campera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Deval Néstor. Bini Santiago. Buenos Aires, 1937.
44.464—Néstor Deval. Registro de Seudónimo.
44.465—Yaraví. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Camino Miguel A., Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.466—Nunca, nunca! Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Marti Juan. Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.467—Nunca, nunca! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis, Marti Juan. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.468—Es mía. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Supparo Atilio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.469—Es mía. Tango canción. Música. 1 pliego 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.470—Imploración. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Schiammarella Rodolfo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.471—Imploración. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Vacarezza Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.472—Sueño azul. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Gomila Mario C. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.473—Sueño azul. (Pelona). Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.474—Noche callada. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.475—Noche callada. Tango canción Letra. 1 pliego, 2 páginas. Becear Eduardo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.476—El malevo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.477—El malevo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Castro Mario. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.478—Malevaje de antaño. (La muchachita del circo). Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Música. Delfino Enrique P. (Delfy). Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.479—Contrato.
44.480—Contrato.
44.481—Malevaje de antaño. (La muchachita del circo). Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.482—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio.
44.483—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delfino Enrique P. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

## ABRIL 29

44.484—Obra inédita.
44.485—Obra inédita.
44.486—Obra inédita.
44.487—Perfiles de la guerra española. Poemas, 1 volumen, 147 páginas. Toledo Saturnino. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.488—Obra inédita.
44.489—Obra inédita.
44.490—Obra inédita.
44.491—Horas pasadas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Atella Benito R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.492—Rincón de ensueño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito R., Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.493—Obra inédita.
44.494—Obra inédita.
44.495—Revista del Banco de la Nación Argentina. Volumen 1. N.° 1. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.496—Contrato.
44.497—Tala. Poemas. 1 volumen, 286 páginas. Mistral Gabriela. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.
44.498—La Tribuna. Año XIII. N.° 448. Periódico. García Juan B., Goyaud Rogelio A. Buenos Aires, 1938.
44.499—Obra inédita.
44.500—Obra inédita.
44.501—Obra inédita.
44.502—Obra inédita.
44.503—Obra inédita.
44.504—Obra inédita.
44.505—Alumni. Año VII. N.° 203. Periódico. Areta Ramón, Traverso Lorenzo. Buenos Aires, 1938.
44.506—Flor de amor. Vals. Música, 1 pliego, 2 páginas. Toranzo Udelino. Vivona Américo. A. Buenos Aires, 1934.
44.507—Flor de amor. Vals. Letra. 1 pliego, dos páginas. Toranzo Udelino. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1934.

## ABRIL 30

44.508—Matrimonio y señorío. Trad. del inglés "The bride wore red". Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Ferenc Molnar. Direc. Dorothy Arzner. Princ. Intérp. Joan Crawford, Franchot Tone. Robert Young y Billie Burke. Extranjera. New York. Buenos Aires.
44.509—A. T. E. Febrero, marzo 1938. N.° 5. — Periódico. La Asoc. Trabaj. del Estado. Buenos Aires, 1938.
44.510—Anales de Farmacia y Bioquímica. Enero 1938. N.° 1. Periódico. Agustín D. Marenzi. Buenos Aires, 1938.
44.511—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 316. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
44.512—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Abril 1938. Número 167, 168. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.513—Cátedra y Clínica. Abril 1938. N.° 41. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
44.514—El Crédito Argentino. Febrero, marzo 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Ghislanzoni Marcos. Buenos Aires, 1938.
44.515—Don Quijote Moderno. Abril 1938. N.° 156. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.
44.516—Esnea. Abril 1938. N.° 996 al 999. Año XXIV. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.
44.517—La Gaceta Estudiantil. Noviembre y diciembre 1937. Enero, febrero, marzo 1938. N.° 635 al 639. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
44.518—Helvetia. Abril 1938. N.° 29. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.
44.519—La Industria Cervecera. Febrero y marzo 1938. N.° 84 y 85. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.
44.520—Neumático. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Cámara Gremial de Revend. Ofic. de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.
44.521—Nosotros. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Alfredo A. Bianchi, Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1938.
44.522—Patentes y Marcas. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.523—Oro Blanco. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Rey Luis. Buenos Aires, 1938.
44.524—Recopilación Ordenada Ley Doctrina Jurisprudencia. N.° 27. Periódico. Díaz de Vivar, Miguel A. Buenos Aires, 1938.
44.525—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Marzo 1938. Periódico. Steinmann Emilio. Buenos Aires, 1938.
44.526—Revista del Banco de la Nación Argentina. Abril 1938. N.° 2. Periódico. Banco de la Nación Arg. Buenos Aires, 1938.
44.527—Revista del Profesorado. Enero, febrero, 1938. Periódico. Asoc. del Profesorado. Buenos Aires, 1938.
44.528—Rivista Mensile. Febrero 1938. N.° 2. Periódico. Fed. Gen. de Soc. Italianas en la Rep. Arg. Buenos Aires, 1938.
44.529—Selección Contable. Abril 1938. Tomo 3. N.° 3. Periódico. Estudios Técnicos Contables. Serau. Buenos Aires, 1938.
44.530—Stella Maris. Abril 1938. número 104. Año VIII. Periódico. Orestina Vásquez. Buenos Aires, 1938.
44.531—Obra inédita.
44.532—Obra inédita.
44.533—Obra inédita.
44.534—Obra inédita.
44.535—Obra inédita.
44.536—Historia de la Música Latinoamericana. 1 volumen 223. Periódico. García Rolando V., Croatto Luciano C., Martín Alfredo A. Buenos Aires, 1938.
44.537—Oficio Judicial.

## MAYO 2

44.538—Industria y Comercio. Año 3. N.° 36. Periódico. Güemes Emilio V. Córdoba, 1938.

44.539—Obra inédita.
44.540—Obra inédita.
44.541—Obra inédita.
44.542—Obra inédita.
44.543—Obra inédita.
44.544—Obra inédita.
44.545—Obra inédita.
44.546—Obra inédita.
44.547—Obra inédita.
44.548—Obra inédita.
44.549—Obra inédita.
44.550—Destino. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Castillo Cátulo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.551—Destino. Tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.552—Humildad. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Demare Lucio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.553—Humildad. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Navarrine Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.554—Marcha española. Paso doble, marcha. Música. 6 pliegos. 8 páginas. Di Clemente. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.555—Obra inédita.
44.556—Cuando llora el payador. Música. Tango milonga. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Schnaider José. Buenos Aires, 1932.
44.557—Churrita. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1932.
44.558—Salvament. Comedia de mariners. 1 folleto. 32 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.559—Origen del che. 1 folleto. 16 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.560—Amor al escondite. Diálogos. 1 volumen. 195 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.561—El pagano. Novela. 2.ª edición. 1 volumen. 218 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.562—Brisas. Poemas. 1 folleto. 96 páginas. Rodrigo Abenhamar. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.563—Obra inédita.
44.564—El Socialista. Año XXIV. Número 997. Periódico. Marianetti Benito. Mendoza, 1938.
44.565—Obra inédita.
44.566—Obra inédita.
44.567—A tu lado María. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pescara Antonio. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1938.
44.568—Obra inédita.
44.569—Obra inédita.
44.570—¡Adelante!. Año 1. N.° 2. Periódico. Fragapane Angel. Mendoza, 1938.

44.571—Evolución. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Carpignano Ricardo Humberto. Venado Tuerto, 1938.

44.572—Democracia. Año 1. N.° IX. Abril 1938. Periódico. Díez José. Chaco, 1938.

44.573—Luciérnaga. Año 1. N.° 2. Febrero 1938. Periódico. Yzaía Peverelli Pedro. San Francisco (Córdoba), 1938.
44.174—La Tierra. Año 1. N.° 25. Marzo 1938. Periódico. Galante Domingo A. Chacabuco, 1938.
44.575—El Trovador. Año XXX. Número 1397. Periódico. Casaco Vicente D. Junín, 1938.
44.576—Ariel. La Constitución. Año VII. N.° 1814. Abril 1938. Año X. Número 3014. Periódico. Pérez Romero José. Lincoln, 1938.
44.577—El Régimen. Año XXI. N.° 1618. Periódico. De Luca Francisco. Bahía Blanca, 1938.
44.578—Alta Tensión. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Soc. Coop. de Elec. de Villa María Ltda. (Córdoba). Villa María, 1938.
44.579—Jandemuc. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. La Asoc. "Juan". Rosario, 1938.
44.580—Composición. Método para su enseñanza. 1 volumen. 201 páginas. Periódico. Saury Julia. Córdoba, 1938.

## MAYO 3

44.581—Obra inédita.
44.582—Obra inédita.
44.583—Obra inédita.
44.584—Obra inédita.
44.585—Obra inédita.
44.586—Obra inédita.
44.587—Lucha. Novela. 1 volumen. 171 páginas. García Orozco Juan. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.588—Obra inédita.
44.589—Obra inédita.
44.590—Publicaciones Médicas. Año IV. N.° 1. Periódico. Codolosa José B. Buenos Aires, 1938.
44.591—Obra inédita.
44.592—Trámite Administrativo.
44.593—Obra inédita.
44.594—La Quebrada. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.595—Juventud. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.596—Cantar es vivir. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.597—La polka de los viejos. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.598—Mi rancherita. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.599—¡Pica ... Pica! Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.600—Mi alma. Vals, serenata. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.601—Dulce ilusión. Canción vals. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.602—Traición gitana. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.603—Todo para tí. Fox trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.604—Revista de los Transportes. Año 1. N.° 6. Periódico. Cayol Guillermo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
44.605—Curso de Psicología. 1 volumen. 283 páginas. Jobson Catul. Edit. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.606—Historia de la literatura hispanoamericana. 1 volumen. 350 páginas. Beltrán Oscar R. Edit. Tato Manuel. Buenos Aires, 1938.
44.607—Historia de Oriente Grecia y Roma. 1 volumen. 480 páginas. 2.ª edición. Pearson Isaac R. Tato Manuel e hijo. Buenos Aires, 1938.
44.608—Historia de la literatura española. 1 volumen 374 páginas. Beltrán Oscar R., Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.609—Curso de lógica. 1 volumen. 254 páginas. Sfondrini Carlos. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.610—Resignación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Rose Francisco. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.611—Resignación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Cortínez Sixto. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.612—El caradura. Gato. Ejecutado por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Letra y música con estribillo cantado por Andrés Chazarreta. Autor: Andrés Chazarreta. Disco número 38.276-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.612—Mi querer. Zamba. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Música. Autor: Andrés A. Chazarreta. Disco N.° 38.276-A-Editor e impresor R. C. A. Argentina, Buenos Aires, 1937.
44.613—San Juan. Vals. Música. Ejecutado por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A. Chazarreta. Disco N.° 38.313-A- Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938
44.613—Doña Narcisa. Ranchera. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A. Chazarreta. Música. Disco N.° 38.313-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.614—"El poyito pelao". Gato. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutado por la orquesta calchaquí de Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310. Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.614—Jovita. Cueca. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutada por la Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.615—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 5. Abril 1938. Periódico. Barre Julián. Buenos Aires, 1938.
44.616—Avance. N.° 313 al 337. Abril 1938. Periódico. Castro Frediani Manuel L. Buenos Aires, 1938.
44.617—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. Enero a marzo 1938. N.° 2332 al 2355. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1938.
44.618—Boletín Tradicionalista. Mayo 1938. N.° 4. Periódico. Offer Dr. Francisco de P. Buenos Aires, 1938.
44.619—El Cronista Comercial. Abril 1938. N.° 9661 al 9690. Periódico. Perrota y Cía. R. S. Buenos Aires, 1938.
44.620—F. V. D. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Lagarrué Justino. Buenos Aires, 1938.
44.621—El Fígaro. Abril 1938. N.° 400. Año XIX. Periódico. Caccuri Vicente Luis. Buenos Aires, 1938.
44.622—La Industria Argentina del Calzado. Abril 1938. N.° 254. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1938.
44.623—La Ilustración Argentina. Enero y febrero, 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Grosselin Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.624—Luz. Abril 1938. N.° 56 al 59. Periódico. Narizano Gerónimo. Buenos Aires, 1938.
44.625—Marcas e Inventos. Abril 1938. N.° 44. Periódico. Asoc. Arg. de Ag. de la Prop. Ind. Buenos Aires, 1938.
44.626—Nasa Sloga. Abril 1938. N.° 8 al 11. Periódico. Popovich Pablo y Sulcic Víctor. Buenos Aires, 1938.
44.627—La Nueva Provincia. Abril 1938. N.° 13.370 al 13.398. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.
44.628—Sophia. N.° 5. Mayo 1938. Periódico. Brualla Francisco. Buenos Aires, 1938.
44.629—Obra inédita.

## MAYO 4

44.630—Obra inédita.
44.631—Obra inédita.
44.632—Obra inédita.
44.633—Obra inédita.
44.634—Obra inédita.
44.635—Obra inédita.
44.636—Cine Argentino. Abril 1938. Periódico. Carmelo Santiago. Buenos Aires, 1938.
44.637—Mi filo. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Ortelli Hnos. Rafaela, 1938. (Prov. Santa Fe).
44.638—Aída. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Pirovano Natalio H.
44.639—Arrabal salvaje. Versos. Folleto 96 páginas. Aprile Bartolomé R. Scalogna Juan. Buenos Aires, 1938.
44.640—Obra inédita.
44.641—Obra inédita.
44.642—Encantamiento. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Música. Ditifeci Gino. El autor. Buenos Aires, 1937.
44.643—Obra inédita.
44.644—Obra inédita.
44.645—Revista Argentina de Reumatología. Año III. N.° 13. Abril 1938. Periódico, Dr. Costa Bertani Guido. Buenos Aires, 1938.
44.646—Método práctico de dactilografía. Texto. 2.ª edición (aumentada). Folleto 16 páginas. Azevedo Emma Lobato de. La autora. Buenos Aires, 1938.

44.647—Obra inédita.
44.648—Obra inédita.
44.649—Acción Rural. Año 1. N.° 239. Mayo 1938. Periódico. Vázquez Julio Luis. Buenos Aires, 1938.
44.650—Obra inédita.
44.651—Tráfico Público. Recopilación de ordenanzas y decretos municipales para instrucción del conductor. 1 volumen. 272 páginas. Fernández José Manuel y Donadías Enrique. Fernández Franc. Félix y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.652—Obra inédita.
44.653—Ariel. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Comaschi Roberto y Pastorino Santiago. Sáenz Peña (F. C. P.), 1938.
44.654—Obra inédita.
44.655—¿Es humano el hombre? 1 volumen. 233 páginas. Traducción. Fernández Ramón. Ungar Isaac. Edit. Sur.
44.656—Contrato.
44.657—Obra inédita.
44.658—Obra inédita.
44.659—El sol y la luna. Cantar. Música. 4 hojas. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.660—Pala Pala. (Danza del cuervo). 3 páginas. Música. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.661—Oración Agreste. Milonga porteña. Música. 1 pliego, 2 páginas. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.662—Sangre Española. Letra. Paso doble, forma parte del Album bailables Carnaval. 1 pliego, 2 páginas. Torrellas Martín, Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.663—Don Filemón. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas, forma parte del Album bailables, Carnaval. Torrellas Martín. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.664—Amor. Vals. Música. 1 pliego, 4 páginas. Campoamor Manuel O. Rivarola L. F. Buenos Aires, 1902.
44.665—La Metralla. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.666—Manual práctico de preguntas y respuestas. 1 volumen, 176 páginas. Núñez Simón, Peirano Antonio. San Martín (Provincia Buenos Aires), 1938.
44.667—Que Tienen tus Miradas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maiorano Salvador, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.668—Obra inédita.
44.669—Oración Agreste. Milonga porteña. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.670—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.671—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos As., 1938
44.672—El Indio. Tonada. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zaldívar E. P., Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.673—El Indio. Tonada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Adaptada al piano por Zaldívar E. P., Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.674—La Colombiana. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Flores Quintana Hilario, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.675—La Colombiana. Paso doble 1 pliego, 2 páginas. Música. Palomo José María, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.676—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas, Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.677—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.678—El Alma que Canta. Abril 1938. Números 788 al 791. Periódico. Buccheri Blas. Buenos Aires, 1938.

44.679—Casas y Jardines. Abril 1938. N.° 51. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.680—Gente de Prensa. Abril 1938. Año III, N.° 34. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.

44.681—Hrvatski Domobran. Febrero, Marzo y Abril. 1938. Números 5 al 17. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.
44.682—El Imparcial. Abril 1938. Números 2418 al 2424. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.
44.683—Infancia. Diciembre 1937. Número 3. Periódico. Asoc. de Médicos de la C. de Expósitos. Buenos Aires, 1937.
44.684—El Monitor de la Educación Común. Marzo 1938. N.° 783. Periódico. Banchs Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.685—La Nación. Abril 1938. Números 23.954 al 23.983. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
44.686—Nuestra Arquitectura. Abril 1938. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1938.
44.687—Nueva Gaceta. Mayo 1938. Números 41-42. Periódico. Cguzicz L. Buenos Aires, 1938.
44.688—Revista Médica Latino Americana. Enero, Febrero 1938. Números 268-269. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.
44.689—La Scena Illustrata. Revista Italo Argentina. Febrero, Marzo, Abril, 1938. Números 3 al 8. Periódico. Lauria Crispino. Buenos Aires, 1938.
44.690—Ultima Edición. Diario de la mañana. Marzo 1938. N.° 31. Periódico. Ceva Domingo H. A. Buenos Aires, 1938.

MAYO 5

44.691—Obra inédita.
44.692—Obra inédita.
44.693—Obra inédita.
44.694—Geometría. Para los grados 3 y 4. Obra didáctica. 1 volumen, 155 páginas. Gustavino Silvio S. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.695—Radio Control. Marzo 1938. N.° 29. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1938.
44.696—"210". Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio, Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
44.697—Sueños Míos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
44.698—Obra inédita.
44.699—Obra inédita.
44.700—Contrato.
44.701—Obra inédita.
44.702—Obra inédita.
44.703—Obra inédita.
44.704—Obra inédita.
44.705—Obra inédita.
44.706—Obra inédita.
44.707—Quién eres tú. Vals. Cantado por Agustín Magaldi. Autor: Letra de Mario Batistella. Música de Agustín Magaldi -B-. Disco N.° 38.386. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1938.
44.707—Disfrazado. Tango cantado por Agustín Magaldi. Letra de Alejandro Da Silva. Música de Antonio Tello. Disco N.° 38.386-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.708—Co'Eyú Saca. Canción guaraní. Cantada por el dúo Pérez Cardoso Martínez. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Disco; número 38.299-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.708—Cho Perú. Galopa Siriri. Ejecutada por el trío típico paraguayo, Pérez Cardoso Félix. Música de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.299-B-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.709—Indifirencia. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo A. Biaggi. Disco N.° 38.372-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.709—El Esquinazo. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Música de A. G. Villoldo. Disco N.° 38.372-B-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

40.699—Américo Surdc. Registro de Seudónimo.

MAYO 6

44.710—Argentinske Novine. Año V. Número 168. Abril 1938. Periódico. Subasic Josip. Buenos Aires, 1938.
44.711—La Tragedia de los Desocupados. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.712—El Diablo de la Noche. Nueva serie Wallace. 1 volumen, 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.713—Obra inédita.
44.714—Obra inédita.
44.715—La Ciudad del Acero. Traducida del inglés "Big City". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Película cinematográfica. Autor del argumento Norman Krasna. Director Frank Borzage. Principales intérpretes: Spencer Tracy, Luise Rainer. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1938.
44.716—Obra inédita.
44.717—Obra inédita.
44.718—Obra inédita.
44.719—Obra inédita.
44.720—Obra inédita.
44.721—Obra inédita.
44.722—Contrato.
44.723—Mi Quimera. Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Arossa José J., Villella Romeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
44.724—Mi Quimera. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Villella Romeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
44.725—Obra inédita.
44.726—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Cuarto trimestre de 1937. Periódico. Policía de la Capital. Buenos Aires, 1937.
44.727—Obra inédita.
44.728—Contrato.
44.729—Obra inédita.
44.730—Obra inédita.
44.731—Obra inédita.
44.732—Obra inédita.
44.733—Obra inédita.
44.734—Obra inédita.
44.735—Obra inédita.
44.736—Obra inédita.
44.737—Obra inédita.
44.738—Obra inédita.
44.739—Obra inédita.
44.740—Antena. Marzo 1938. Números 367-368. Periódico. Orts Amador, Bordenave Raúl. Buenos Aires, 1938.
44.741—Aquí Está. Abril 1938. Números 196 al 203. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.742—Boletín de la Asociación Comercial, Minoristas de Rosario. Marzo 1938. N.° 31, año III. Periódico. La Asociación Comercial Minoristas de Rosario. Buenos Aires, 1938.
44.743—Boletín Matemático. Abril 1938. Números 3 y 4. Periódico. Baidaff Bernardo I. Buenos Aires, 1938.
44.744—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana di Bs. Aires. Mayo 1938. N.° 3. Periódico. La Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
44.745—Chabela. Abril 1938. N.° 29. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.746—Las Fuentes. Mayo 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.
44.747—La Fraternidad. Abril 1938. Números 644-645. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomot. Buenos Aires, 1938.
44.748—La Industria Azucarera. Abril 1938. N.° 534. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1938.
44.749—Leoplán. Abril 1938. Nros. 85. 86. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.750—Maribel. Abril 1938. Números 285 al 288. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.751—La Nota. Abril 1938. Números 981 al 984. Periódico. N. Valbuena y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.752—Revelación. Abril 1938. Números 13-14. Periódico. Asociación Blas Blancas. Buenos Aires, 1938.
44.753—La Verdad. Abril 1938. Números 5456 al 5466. Periódico. Faggiano Alfredo A. Quilmes, 1938.
44.547—El Milagro de la Cruz del Sur. Novela radio teatral. 1 volumen, 128 páginas. Portela Carlos Máximo. El autor por medio de la Radiofusión. Buenos Aires, 1938.
40.991—La Conquista de la Felicidad. Colección Austral. N.° 23. 1 volumen. 194 páginas. Traducción del inglés. Russell Beltrand, Huici Julio, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires 1937.

e.16 mayo.-v.28 mayo

# DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

## Ministerio de Agricultura

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expediente N.° 140.251-1938).

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. — Alberto Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 4.000 metros hacia el Norte y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al Dr. Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: A. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina, hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 3.000 metros al Norte de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Alberto Lavalle Cobo, bajo el N.° 1.022, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4681-v.27 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente número** 140.250 - 1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. Jorge Lavalle Cobo (hijo), argentino, soltero, mayor de edad, médico, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 4.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubieren lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director, de conformidad y será justicia. — Fdo.: Jorge Lavalle Cobo (hijo). — Recibido en mi oficina, hoy quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas, cuatro minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadel. El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el do-

micilio del recurrente en la calle Lavalle 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 3.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y cumuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge Lavalle Cobo (hijo), bajo el N.° 1021, folio 440 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4685-v.27 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes,** expediente N.° 140.260-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. Hernán Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, rentista, fijando domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, ante el señor director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el cerro Macón y de su centro situado más o menos a 24° 28' de latitud se medirán 17.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Norte a Sud y 2.000 metros de Este a Oeste. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. Provea el señor director de conformidad y será justicia. — Fdo.: H. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina hoy dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas trece minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Febrero 18|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos en esta oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 metros al Este de un punto situado a 12.000 metros al Sud de la cúspide del Cerro Macón. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Abril 9 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, abril 18 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Hernán Lavalle Cobo, bajo el N.° 1024, folio 442 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4682-v.27 mayo

**Solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes).** — Expediente N.° 140.259|1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Adolfo Silenzi de Stagni, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el Señor Director se presente y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado, se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia, el centro del Cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 2.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo, hasta su concesión definitiva. — Provea el Señor Director, de conformidad y será Justicia. — Fdo.: A. Silenzi de Stagni. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste, dista 1.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, abril 13 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del Señor Adolfo Silenzi de Stagni, bajo el N.° 1023, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4683-v.27 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expte. N.° 140.249-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Vicente B. Silenzi, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de 1.ª y 2.ª categoría, con exclusión de boratos, petróleos y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso pidiendo sea acordado por el máximo del tiempo legal, sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 2000 metros hacia el Norte para definir el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo, domiciliado en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que siga los trámites de este cateo hasta obtener su concesión definitiva. Provea el señor Director de conformidad y será justicia. Fdo.: V. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas tres minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Directorio 3467, tome nota Escribanía de Minas y Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1000 metros al Norte de un punto situado a 5000 metros al Oeste del Cerro Cabecera. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 11 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el número 1020, folio 439 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4684-v.27 mayo

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio.** — Expediente número 130.128 - 1937.

Colonia Sarmiento, Junio 29 de 1937. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben, Casimiro Szlapelis, casado, argentino, mayor de edad, de profesión contratista, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; Alfredo Bochatey, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; y Ventura Szlapelis, argentino, casado, mayor de edad, contratista, domiciliado en Puerto Madryn, Chubut, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos

no muy quebrados, de lomas bajas, no labrados ni cultivados, alambrado en parte, según croquis que se adjunta, terrenos de propiedad fiscal; solicitan el correspondiente permiso de cateo, dentro de una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio de Río Negro, jurisdicción de Sierra Grande y que deberá ubicarse en la siguiente forma, de acuerdo al croquis mencionado, tomando como punto de partida y al Norte, el límite de la concesión recientemente otorgado, según expediente N.° 126.895, en el lote N.° 4, ocupado en parte por el señor Florentino López; al Este, la línea que limita en parte con el lote N.° 5; al Sud, el límite que separa el lote 4 nombrado, del lote N.° 7; y al Oeste, todo lo que corresponda, hasta completar la superficie solicitada y dentro del lote N.° 3, alambrado y ocupado por el señor Antonio Bottana. — Los lotes mencionados correspondientes a la presente solicitud, quedan en la fracción C, de la Colonia Pastoril, Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Nos permitimos hacer presente al señor Director General, que para la tramitación de este expediente conferimos poder amplio, al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo N.° 362. — Será justicia. — Fdos.: Alfredo Bochatey, Casimiro Szlapelis, Buenaventura Szlapelis. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y nueve de julio, de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas treinta y un minutos. — Debe $ 6. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 19|37. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la calle Cangallo 362, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La ubicación de la zona solicitada de 1.140 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 4, de la fracción C, de la Colonia Pastoril, Territorio del Río Negro, en forma de un exágono irregular y está determinada, al Norte, por una recta paralela al límite Norte del citado lote 4 y dista 5.000 metros al Sud de dicho límite. — Al Sud, y al Oeste, los lados homónimos del mencionado lote 4, y al Este, una poligonal de tres lados, que de Norte a Sud está formada en la siguiente forma: el primero y el tercero, son paralelos al límite Oeste definido y dista respectivamente 1.800 metros y 3.800 metros al Este de dicho límite; el segundo, es paralelo al límite Sud y dista 1.200 metros al Norte de dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 26 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis, Alfredo Bochatey y Buenaventura Szlapelis, bajo el N.° 258, folio 157, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.11 mayo-N.° 4579-v.21 mayo

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.258-1938.**

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938.

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — El qué suscribe. el señor Paúl Seeger, como apoderado general según poder otorgado ante el escribano público E. Altamirano Reinoso, con fecha 6 de Julio de 1933, ya registrado por esa Dirección de Minas y Geología, y en representación del doctor Carlos Augusto Friz, de 38 años de edad, de profesión industrial, de estado divorciado, naturalizado argentino, y domiciliado en la Capital Federal, Corrientes 980, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando explorar substancias minerales, etc., con exclusión de petróleo y boratos, en terrenos de propiedad fiscal, que no son mensurados ni cultivados labrados o cercados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda un permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, Vega de Aritas, y cuya ubicación es como sigue: El punto de partida se cuenta a 3.200 metros al Sud de la Vega de Aritas. — De ese punto, se toman 4.000 metros hacia el Este, en donde se coloca el esquinero Norte-Este. — Del punto de partida y de este último, se trazan dos paralelas hacia el Sur de 5.000 metros de largo cada uno, se unen los extremos y se tiene un rectángulo de 4.000 x 5.000 metros, o sean 2.000 hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: p. p. C. A. Friz: Paúl Seeger. — Recibido en mi Oficina, hoy, dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Corrientes 980, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 3.200 metros al Sud de la Vega de Aritas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Dtor. Gral. — Bs. As., Abril 29 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Augusto Friz, bajo el número 1.033, folio 449 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 mayo-N.° 4492-v.20 mayo.

# Dirección General de Tierras

## AVISO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7.° del Decreto de 7 de septiembre de 1937, la Dirección de Tierras, da a conocer la nómina de los solicitantes de lotes pastoriles de los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que fueron ofrecidos en arrendamiento hasta el 15 de abril ppdo. Esta publicación tiene por objeto permitir que se hagan impugnaciones a determinados peticionantes, a quienes pudiese afectar alguna inhabilidad para contratar con el Estado. Solamente serán consideradas las impugnaciones que bajo la firma y responsabilidad del denunciante, puedan ser objeto de comprobación ulterior, y se presenten a la Dirección de Tierras antes del 30 de mayo de 1938.

**Víctor Pinto**, Director General de Tierras.

TIERRAS COMPRENDIDAS EN EL OFRECIMIENTO PUBLICO

DE NOVIEMBRE 3 DE 1937

Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938

NEUQUEN

ZONA ANDINA — SECCION A

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 5 Parte Sud | 123.195-938 | Villarino, Lázaro A. |
| 7 | 123.195-938 | Villarino, Lázaro A. |
| 7 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 13 | 123.195-938 | Villarino, Lázaro A. |
| 13 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 14 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 14 | 125.384-938 | Ferreyra, Manuel Alberto. |
| 14 | 123.195-938 | Villarino, Lázaro A. |
| 15 | 123.195-938 | Villarino, Lázaro A. |
| 15 | 118.724-938 | Nazarre, Alberto. |
| 15 | 125.384-938 | Ferreyra, Manuel Alberto. |
| 15 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 17 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 18 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 26 | 122.763-938 | Ascheri, Santiago. |
| 26 | 125.162-938 | Figueroa, Gilberto. |
| 31 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 34 | 122.740-938 | Saravia, Arturo. |
| 38 | 122.989-938 | Ascheri, Alberto S. (hijo). |
| 62 | 122.764-938 | Ascheri, Luis. |

ZONA ANDINA — SECCION B

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 54 | 11.540-937 | Cheuque, José Francisco. Cayupán, Juan y Salvador. |
| 55 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 56 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 57 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 57 | 122.938-938 | Sapag, Juan Halid. |
| 58 | 122.938-938 | Sapag, Juan Halid. |
| 58 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 58 | 122.939-938 | Funes, José María. |
| 83 ½ Sud | 123.274-938 | Cordero, Pedro. |
| 88 ½ NE. | 123.274-938 | Cordero, Pedro. |
| 89 ½ NE. | 123.274-938 | Cordero, Pedro. |
| 95 | 121.938-938 | Astrada, Cabral. |
| 97 | 122.716-938 | Altamiranda, Felipe. |
| 98 | 122.716-938 | Altamiranda, Felipe. |
| 99 | 122.716-938 | Altamiranda, Felipe. |
| 100 | 125.699-938 | Temis, Fortunato. |
| 103 | 126.028-938 | Wingord, Nicolás Armando. |
| 103 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 103 | 122.836-938 | Painemilla, Polinario. |
| 104 | 122.836-938 | Painemilla, Polinario. |
| 106 | 123.038-938 | Muñoz, Manuel Diógenes Tomás. |
| 106 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 106 | 122.283-938 | Ferreyro, Gregorio. |
| 106 | 122.709-938 | Isasi, Tulio Marcos. |
| 106 | 125.382-938 | Pesqueira, Osvaldo. |
| 107 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 107 | 123.001-938 | Cheuqueta, Juan. |
| 107 | 122.709-938 | Isasi, Tulio Marcos. |
| 107 | 55.544-927 | Cons. Nac. de Educación, s| reserva de 20 hs. |
| 107 | 125.382-938 | Pesqueira, Osvaldo. |
| 110 | 55.544-927 | Cons. Nac. de Educación, s| reserva de 20 hs. |
| 110 | 124.913-938 | Mallea, Narciso S. |
| 110 | 125.381-938 | De Prado, Pedro. |
| 110 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 110 | 122.677-938 | Ceballos, Cándido. |
| 111 | 122.960-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 111 | 125.309-938 | Mena, Basilio. |

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 111 | 125.382-938 | Pesqueira, Osvaldo. |
| 111 | 123.000-938 | Cheuqueta, Esteban. |
| 106 | 125.870-938 | Cordero, Francisco Antonio. |

**SECCION XI**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 1 | 125.685-938 | Seeden, Marum. |

**SECCION XXIII**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 5 | 122.764-938 | Ascheri, Luis. |

**SECCION XXX — FRACCION A**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 6 40 hs. | 122.714-938 | Vázquez, Juan Gregorio. |
| 23 1.250 hs. | 125.380-938 | Ibáñez Zúñiga, Neftali. |

**SECCION XXX — FRACCION D**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 22 Legua SO. | 126.021-938 | Ortiz, Juan Arturo |
| 25 1.250 hs. en ang. SO. | 126.025-938 | Alvarez, Carlos Valentín. |

**SECCION XXXI — FRACCION A**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 11 2.500 hs. | 125.164-938 | San Martín, Juan Andrés. |
| 17 1.250 hs. | 125.383-938 | Pacek, Juan. |

**SECCION XXXI — FRACCION B**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 6 | 11.706-937 | Cons. Nac. Educ. s\| reserva de 10 hs. |

**FRACCION D**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 2 3.750 hs. en leg. a y ½ N. de la legua d | 125.378-938 | Jabat, Quintín. |
| 6 | 125.385-938 | Pacek, Juan. |
| 8 2.500 hs. | 126.027-938 | Aschen, Jacinto. |
| 9 Legua NE. y NO. | 123.003-938 | Tiraso, Agustín José. |
| 9 | 125.702-938 | Ibáñez, Miguel Ignacio. |

**SECCION XXXII — FRACCION C**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 21 1.250 hs. | 126.025-938 | Alvarez, Carlos Valentín. |

**SECCION XXXIII — FRACCION A**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 5 | 122.803-938 | Rosauer, Roberto. |
| 16 Parte SO. | 125.379-938 | Gérez, Pedro Alejandrino. |

**FRACCION B**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 14 Angulo SO. | 122.719-938 | Alvarez, José Ramón. |
| 17 Angulo NO. | 122.719-938 | Alvarez, José Ramón. |
| 21 2.500 hs. | 126.026-938 | Garces, Adrián Justo. |

**FRACCION C**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 11 | 122.894-938 | Ortiz, Arturo J. |

**FRACCION D**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 5 | 122.837-938 | Chiappe, Clemente. |
| 25 | 122.802-938 | Rosauer, Roberto. |

**OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937**

**Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938**

**R I O N E G R O**

**SECCION III DE LA ZONA DE INFLUENCIA**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 54 a, d | 120.826-938 | Garrido, Gregorio. |
| 55 a, b | 120.826-938 | Garrido, Gregorio. |
| 62 ½ S. de la legua c | 123.503-937 | Alvarez, Eduardo. |
| 66 a | 120.826-938 | Garrido, Gregorio. |
| 82 a | 122.956-938 | Alvarez, Juan José. |

**SECCION IV MARGEN SUD DEL RIO NEGRO**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 1 Sobrante | 125.050-938 | Zubinas, Luis R. |
| 2 Sobrante | 125.050-938 | Zubinas, Luis R. |

**COLONIA CHILAVERT — FRACCION E**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 2 Parte O. de la legua SE. y legua SO. | 122.191-938 | Martín, Rufino. |

**OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937**

**Solicitudes iniciadas has ta el 15 de Abril de 1938**

**C H U B U T**

**SECCION AII — FRACCION C**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 5 Leguas a, c, d | 121.367-938 | Alvarez, Daniel. |

**SECCION AIV — FRACCION D**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 4 | 123.152-937 | De Nichilo, Josefa R. de. |
| 4 | 124.956-938 | Echave, Antonio. |

**SECCION $B^{I}$ — FRACCION D**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 21 Legua d | 124.972-938 | Murga, Félix. |

**SECCION $B^{II}$ — FRACCION B**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 16 | 123.830-938 | Terenzi, Domingo. |

**SECCION $F^{III}$ — FRACCION A**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 4 Parte O. | 122.629-938 | González, Martín. |
| 4 Parte O. | 122.888-938 | Rafaelli, Italo Augusto. |
| 5 Angulo SO. | 122.888-938 | Rafaelli, Italo Augusto. |
| 6 Parte S. | 122.937-938 | Pérez del Barrio. |
| 6 Parte S. | 122.674-938 | Sánchez, Justo Julián. |
| 7 | 122.888-938 | Rafaelli, Italo Augusto. |
| 14 | 122.888-938 | Rafaelli, Italo Augusto. |
| 14 | 125.334-938 | Dunkler, Otto. |
| 15 Angulo NE. | 122.937-938 | Pérez del Barrio, Paulino. |
| 15 Parte N. | 125.334-938 | Dunkler, Otto. |
| 15 2.500 hs. en parte N. | 123.833-938 | Alvarez, Gil y Hernando), (en condominio). |

**SECCION $F^{III}$ — FRACCION B**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 2 Parte | 121.388-938 | Venter, Martín D. J. (h.). |
| 2 Angulo SE.<br>3 ½ O.<br>8 Angulo NO.<br>9 Angulo NE. | 120.422-938 | D'Elía, Alonso. |
| 2 Angulo SE.<br>3 ½ O.<br>8 Angulo NO.<br>9 Angulo NE. | 121.542-938 | Molinuevo Ruiz, María. |
| 9 ,, | 122.345-938 | Ravazzano, Juan. |
| 9 ,, | 122.626-938 | Firpo, Juan Martín. |
| 9 ,, | 122.834-938 | Cané, Alejandro Enrique. |
| 9 ,, | 122.703-938 | De la Vega, Eduardo. |
| 9 ,, | 122.899-938 | Acevedo, Anastasio A. |
| 9 ,, | 123.005-938 | Irigoyen, Domingo Joaquín. |
| 9 ,, | 122.954-938 | Vilgré Lamadrid, Gregorio. |
| 9 ,, | 122.993-938 | Ortiz, Rocío. |
| 9 ,, | 123.004-938 | Quesada, Emilio José; Barruti, Lanci. |
| 9 ,, | 123.004-938 | Alberto D.; Andrades, Olegario Víctor; De Pablo Pando, Luis María y Contreras Alberto (en condominio). |
| 9 ,, | 123.004-938 | |
| 9 ,, | 123.004-938 | |
| 9 ,, | 123.004-938 | |
| 9 ,, | 122.955-938 | Guarrochena, Victoria E. Parera Denis de. |
| 9 ,, | 122.774-938 | Urbieta, Domingo Repeto. |
| 9 ,, | 122.925-938 | Beitía, Antonio. |
| 9 ,, | 122.773-938 | Hinsch, Otto. |
| 9 ,, | 122.682-938 | Peití, Carlos A. |
| 9 Parte Centro Oeste y Centro Sud | 122.942-938 | Ardanaz, Mariano. |
| 9 Parte (3.575 hs.) | 121.388-938 | Venter, Martín D. J. (h.). |
| 9 Parte Centro, Oeste y Sud, (3.575 hs.) | 122.167-938 | Venter, Diego Juan. |
| 9 Parte legua d | 124.433-938 | Roa, Juan. |
| 9 Parte legua d | 122.766-938 | Solsona, Juan. |
| 9 1.700 hs. | 122.985-938 | Hernando, Germán. |
| 10 Legua c | 122.935-938 | Pérez del Barrio, Vicente. |
| 11 Angulo NO. | 122.937-938 | Pérez del Barrio, Paulino. |
| 11 ½S. leguas a b | 125.334-938 | Dunkler, Otto. |
| 14 Legua d, ½ S. | 82.529-935 | Ardanaz, Mariano. |

**SECCION $G^{III}$ — FRACCION B**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 8 Parte E., 5.000 hs. | 122.927-938 | Costas, Jorge Alejandro. |
| 8 | 122.978-938 | Alvany, María Aidar de. |

**SECCION $H^{I}$ — FRACCION A**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 8 | 123.279-938 | Baeza, Rosa Ñanculeo Vda. de. |
| 8 Leguas a, d | 124.352-938 | Ñanculeo, Francisco. |
| 14 Legua c | 122.744-938 | Escobar, Mercedes Jara de. |
| 17 Legua b | 122.744-938 | Escobar, Mercedes Jara de. |
| 20 Leguas a, d ½ O. c | 122.833-938 | Conesa, Enrique y Marcial Federico (en condominio). |

**SECCION $H^{I}$ — FRACCION D**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 4 Legua a | 122.349-937 | Murga, Basabe Apolonio. |
| 16 Leguas a y d | 120.003-938 | Sangrador, Trifón. |
| 24 Legua a | 122.748-938 | Acosta, Nicanor. |

**SECCION $H^{II}$ — FRACCION C**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 14 Legua c, ½ E. | 122.979-938 | Hernández, Juan Pedro. |
| 15 Legua b, ½ N. de la ½ S. | 122.979-938 | Hernández, Juan Pedro. |
| 15 ½ S. a, b | 124.336-938 | Rivas Maza, Angel. |

**SECCION $H^{III}$ — FRACCION C**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 7 Legua b | 121.341-937 | Paylacurá, Felipe S. |
| 7 Legua b | 123.275-938 | Larrondo, Juan Pedro. |

**SECCION $I^{I}$ — FRACCION A**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 11 Legua c | 122.980-938 | Calfuquir, Vicente. |
| 12 Legua d | 122.980-938 | Calfuquir, Vicente. |

**SECCION $I^{I}$ — FRACCION C**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 11 Legua d | 106.235-936 | Berwyn, Ricardo Jones. |
| 11 Legua c | 121.678-938 | Berwyn, Ithel Arturo. |
| 20 Parte E., legua b | 121.678-938 | Berwyn, Ithel Arturo. |
| 20 Leguas c, d | 125.921-938 | Berwyn, Urian Félix. |
| 23 Legua d | 125.197-938 | Murga, Apolonio. |
| 17 Leguas a, b, d | 124.955-938 | Guerrero, Emilio. |

**SECCION $I^{II}$ — FRACCION A**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 19 Parte E. | 121.866-937 | López, Domingo. |
| 19 Parte E. | 121.778-938 | Jaca, Enrique Cecilio. |
| 19 Parte E. | 121.803-938 | Amaturi, José. |
| 19 Parte E. | 122.797-938 | Massa, Diógenes. |
| 19 Parte E. | 122.999-938 | García Alvarez, Felipe. |
| 19 Parte E. | 123.393-938 | Vilgré Lamadrid, Sixto. |
| 19 Parte E. | 122.999-938 | García Alvarez, Felipe. |
| 19 Parte E. | 122.934-938 | Lewis, John. |
| 19 Parte E. | 123.797-938 | Barcelona, José. |
| 19 Parte E. | 124.670-938 | Ardams, Miguel. |
| 21 Legua b | 123.442-937 | Roberts, Tito. |
| 21 Legua b | 120.978-938 | Araneda, Martín. |
| 21 Legua b | 121.382-938 | Assin, Hamet. |
| 21 Legua b | 120.487-938 | García, Juan Jesús. |
| 21 Legua b | 122.490-938 | Amaturi, Amsi Féres. |
| 21 Legua b | 123.393-938 | Vilgré Lamadrid, Sixto. |
| 21 Legua b | 121.370-938 | Almendra, Rómulo. |
| 21 Legua b | 124.670-938 | Adams, Miguel. |

**SECCION $J^{I}$ — FRACCION B**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 11 Leguas a, d | 122.945-938 | Blanco Ríos, Andrés. |

**SECCION $J^{II}$ — FRACCION D**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 9 Parte sin ubicar | 122.446-937 | Mendoza, Marta Becker, de. |
| 16 Leguas c y ½ O. d | 122.446-937 | Mendoza, Marta Becker, de. |
| 16 Leguas c y ½ O. d. | 121.372-938 | Bestene Wahidi Amaturi de. |
| 18 Legua d | 125.785-938 | Garzón Méndez, Pedro. |
| 18 Legua d | 122.673-938 | Bozeric, Vicente. |
| 18 Legua d | 122.948-938 | Maguercs, Vicente. |
| 22 | 122.345-938 | Ravazzano, Juan. |
| 22 | 122.673-938 | Bozeric, Vicente. |
| 22 | 122.150-937 | Albrefeld, Mina P. de von. |
| 22 | 122.948-938 | Maguercs, Vicente. |
| 22 | 125.785-938 | Garzón Méndez, Pedro. |
| 25 Leguas a, b | 122.446-937 | Mendoza, Marta Becker de. |
| 25 Legua b | 121.373-938 | Bestene, Wahidi Amaturi de. |

**SECCION $J^{III}$ — FRACCION C**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 19 | 122.551-937 | Arrizabalaga, Victoriano. |
| 19 | 122.785-937 | Besteno, Meljen. |

**COLONIA 16 DE OCTUBRE Y ENSANCHE**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 58 | 122.865-938 | Gerosa, Ricardo Angel P. |
| 58 | 122.741-938 | Amaya, Nicanor. |
| 58 | 122.807-938 | Caveri, Armando. |
| 58 | 122.833-938 | Conesa, Enrique y Marcial, Federico (en condominio). |
| 58 | 122.839-938 | Menphis Paggi, Pedro. |
| 58 | 122.977-938 | Goya, Juan Martín. |
| 58 | 122.949-938 | Manghi, Fermín A. C. |
| 58 | 123.037-938 | Murga, Aníbal Guillermo. |
| 58 | 122.996-938 | Martínez Díaz, Salvador. |
| 69 Angulo NE. y S. | 122.906-938 | Amaya, Lorenzo. |
| 69 | 122.997-938 | Maggi, Juan Eugenio. |
| 69 | 123.401-938 | Comolai, José Segundo. |
| 69 | 123.402-938 | Arce, Manuel. |
| 69 Angulo NE. y S. | 124.566-938 | Roberts, Vicente Juan. |
| 71 | 122.995-938 | Brugo, Victorino José. |
| 71 | 122.997-938 | Maggi, Juan Eugenio. |
| 93 | 122.762-938 | Mariano, Paiñelaf Lipiante. |
| 93 | 124.201-938 | Quirno Costa, José A. |
| 93 | 122.832-938 | Conesa, Mercedes Ninfa Marangoni de. |
| 94 | 122.761-938 | Cheuquehuala Ñanco, Domingo. |
| 94 | 122.953-938 | Sánchez, Agapito. |
| 94 | 92.582-932 | Carballo, José. |
| 94 150 hs. | 92.582-932 | Seituen, Froilán Timoteo. |
| 94 | 123.395-938 | Herrera, Sabina C. de. |
| 94 | 120.489-938 | Ruiz, Luis. |
| 94 | 124.201-938 | Quirno Costa, José A. |
| 94 | 122.832-938 | Conesa, Mercedes N. M. de. |
| 111 | 51-938 | Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio. |
| 111 | 122.997-938 | Maggi, Juan Eugenio. |
| 112 | 51-938 | Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio. |
| 112 | 122.997-938 | Maggi, Juan Eugenio. |
| 113 | 122.997-938 | Maggi, Juan Eugenio. |
| 114 | 122.996-938 | Martínez Díaz, Salvador. |
| 119 | 123.441-937 | Patiño, José Luis. |
| 119 | 122.996-938 | Martínez Díaz, Salvador. |
| 119 | 123.804-938 | Despontín, Arturo Juan. |
| 120 | 122.491-938 | Hughes, Enrys. |
| 120 | 122.998-938 | Coarasa, Santiago. |
| 120 | 114.171-937 | Salinas, Miguel. |
| 120 | 122.914-938 | Freeman, Juan. |
| 120 | 122.996-938 | Martínez Díaz, Salvador. |
| 120 | 123.804-938 | Despontín, Arturo Juan. |

**OFRECIMIENTO PÚBLICO DE NOVIEMBRE 3 DE 1937**

**Gestiones iniciadas hasta el 15 de Abril de 1938**

**SANTA CRUZ**

**Colonia Presidente Luis Sáenz Peña**

**FRACCION C.**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 15 | 120.988-938 | Overby, Carlos Heraldo. |
| 15 | 121.470-938 | Alvarez García, Santiago. |
| 15 | 122.878-938 | Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio). |
| 15 | 122.750-938 | Karmelic Marinkovic, Esteban. |
| 15 | 123.007-938 | Kraemer, Otto Ricardo. |
| 15 | 122.896-938 | Alvarez Corvalán, Lucilo. |
| 15 | 122.946-938 | Luna, Felipe. |
| 15 | 123.013-938 | García, Rogelia García de. |
| 15 | 122.882-938 | Barrientos Navarro, José. |
| 15 | 122.526-938 | Ballester, Arturo Humberto. |
| 15 | 125.009-938 | García, Rufino. |
| 20 | 120.988-938 | Overby, Carlos Heraldo. |
| 20 | 121.470-938 | Alvarez García, Santiago. |
| 20 Leguas a, d y ½ N. de la b | 122.750-938 | Karmelic Marinkovic, Esteban. |
| 20 | 122.878-938 | Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio). |
| 20 | 123.007-938 | Kraemer, Otto Ricardo. |
| 20 | 122.896-938 | Alvarez Corvalán, Lucilo. |
| 20 | 122.946-938 | Luna, Felipe. |
| 20 | 123.013-938 | García, Rogelia García de. |
| 20 | 122.882-938 | Barrientos Navarro, José. |
| 20 Legua c y ½ S. de la b | 122.751-938 | Kusanovic, Antonio. |
| 20 | 122.526-938 | Ballester, Arturo Humberto. |
| 20 | 125.009-938 | García, Rufino. |
| 24 Legua a | 122.770-938 | Ferris, Roberto. |

**FRACCION D.**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 8 Leguas d y c | 122.524-938 | López, Marcos. |
| 13 Legua d, | 122.524-938 | López, Marcos. |

**Colonia Leandro N. Alem**

**SECCION I.**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 21 | 121.383-938 | Russomando, Augusto Esteban. |
| 22 | 121.383-938 | Russomando, Augusto Esteban. |
| 48 ½ E. | 122.840-938 | Saissac, Federico. |
| 49 | 122.840-938 | Saissac, Federico. |

**SECCION II**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 17 ½ N. | 125.016-938 | Rivera, María I. Vda. de. |
| 17 Legua b, | 121.916-938 | Neira, Juan Escarpio. |
| 17 Leguas a y b | 122.994-938 | Fares, Hassanie M. |
| 17 Leguas c y d | 122.962-938 | Rufat, Francisco. |
| 18 Leguas a, b y d | 122.959-938 | Ordeig, Luis. |
| 19 Parte N. de las leguas c y d | 303-938 | Burgos, Gregoria B. de. |
| 39 ½ O. | 303-938 | Burgos, Gregoria B. de. |
| 49 Parte Centro | 303-938 | Burgos, Gregoria B. de. |

**Colonias Las Heras**

**FRACCION D.**

| Lote | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|
| 12 Legua c | 122.863-938 | Yerio, Salustiano. |
| 12 Legua c | 122.786-938 | Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino. |
| 12 Legua c | 122.772-938 | Figueroa, Felipe. |
| 12 Legua c | 122.990-938 | Alonso, Cecilia Santa María Vda. de. |
| 12 Legua c | 124.109-938 | Pereyra, Toribio. |
| 13 Leguas a y b | 122.777-938 | Ochotorena, Vicente. |
| 13 Leguas a y b | 122.863-938 | Yerio, Salustiano. |
| 13 Leguas a y b | 122.786-938 | Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino. |
| 13 Leguas a y b | 122.772-938 | Figueroa, Felipe. |
| 13 Leguas a y b | 122.990-938 | Alonso, Cecilia Santa María Vda. de. |

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 19 | Leguas b y c | 122.863-938 | Yerio, Salustiano. |
| 19 | Leguas b y c | 122.786-938 | Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino. |
| 19 | Leguas b y c | 122.772-938 | Figueroa, Felipe. |
| 19 | Leguas b y c | 122.990-938 | Alonso, Cecilia Santa María Vda. de. |
| 19 | Leguas b y c | 124.109-938 | Pereyra, Toribio. |

Colonia General Paz

FRACCION C.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 11 | | 122.290-937 | Lockart, Guillermo Felipe. |
| 11 | | 121.913-938 | Demaestri, Raúl Alfredo. |
| 11 | | 122.626-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 11 | | 122.720-938 | Mladineo, Juan Jorge. |
| 11 | | 122.760-938 | Eterovic Dobronic, Pedro. |
| 11 | | 122.813-938 | Nava, Ernesto Mario. |
| 11 | | 122.804-938 | Calot, Francisco (h.) |
| 11 | | 122.868-938 | Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio). |
| 11 | | 122.769-938 | Ereñú, Amadeo. |
| 11 | | 122.752-938 | Villanoba, José. |
| 11 | | 124.028-937 | Espina, Celestino. |
| 11 | | 123.241-938 | Alonso, Guillermo. |
| 12 | | 122.760-938 | Eterovic Dobronic, Pedro. |
| 20 | ½ N. | 121.913-938 | Demaestri, Raúl Alfredo. |
| 12 | | 120.146-938 | Banch, José. |
| 49 | | 122.065-938 | Martínez, Beatriz Viricat de. |
| 49 | | 116.693-937 | Venditti, Ernesto. |
| 49 | | 122.963-938 | Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de. |
| 49 | | 117.109-937 | Arbunies, Félix. |
| 49 | | 122.869-938 | Roberts, Milton. |
| 49 | | 122.125-938 | García Jaunsarás, Tomás Enrique. |
| 50 | | 122.065-938 | Martínez, Beatriz Viricat de. |
| 50 | | 116.693-937 | Venditti, Ernesto. |
| 50 | | 117.109-937 | Arbunies, Félix. |
| 50 | | 122.125-938 | García Jaunsarás, Tomás Enrique. |
| 50 | Leguas c y d | 203-938 | Marsiscano, Domingo. |
| 50 | | 122.869-938 | Roberts, Milton. |
| 50 | | 122.963-938 | Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de. |
| 51 | | 122.065-938 | Martínez, Beatriz Viricat de. |
| 51 | | 116.693-937 | Venditti, Ernesto. |
| 51 | | 117.109-937 | Arbunies, Félix. |
| 51 | | 122.869-938 | Roberts, Milton. |
| 51 | | 122.963-938 | Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de. |
| 51 | | 122.125-938 | García Jaunsarás, Tomás Enrique. |

Colonia Presidente Manuel Quintana

FRACCION A.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 20 | | 122.775-938 | Riquelme, Juan. |

FRACCION D.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 11 | Parte legua b | 122.535-937 | Schaer, Werner. |

Colonia Presidente Carlos Pellegrini

FRACCION C.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 9 | | 122.883-938 | Bovela, Constantino. |
| 24 | | 122.536-937 | Sans, Ventura. |

FRACCION D.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 7 | Leguas b, c y d | 121.917-938 | D'Amico, Juan. |
| 7 | | 120.180-938 | Sanguinetti, Bartolomé. |
| 7 | | 122.835-938 | Grego Astrubal, Recaredo. |
| 7 | | 122.628-938 | Rovilliard Castro, Antonio. |
| 8 | | 120.180-938 | Sanguinetti, Bartolomé. |
| 8 | | 122.835-938 | Grego Astrubal, Recaredo. |
| 8 | Leguas a, c y d | 123.273-938 | Feu, Salvador. |
| 8 | | 122.820-938 | Barril, Aníbal Orlando. |
| 12 | | 122.820-938 | Barril, Aníbal Orlando. |
| 12 | | 122.835-938 | Grego Astrubal, Recaredo. |
| 13 | | 122.623-938 | Rovilliard Castro, Antonio. |
| 13 | | 122.752-938 | Villanoba, José. |
| 13 | ½ Norte | 123.273-938 | Feu, Salvador. |
| 13 | | 122.835-938 | Grego Astrubal, Recaredo. |
| 20 | | 122.626-938 | Firpo, Juan Antonio. |
| 20 | Leguas a y b | 124.028-937 | Espina, Celestino. |
| 20 | ½ Norte | 122.720-938 | Mladineo, Juan Jorge. |
| 20 | ½ Norte | 122.760-938 | Eterovic, Dobronic, Pedro. |
| 20 | ½ Norte | 122.804-938 | Calot, Francisco (h.) |
| 20 | ½ Norte | 122.878-938 | Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio). |

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 20 | ½ Norte | 122.769-938 | Ereñú, Amadeo. |
| 20 | Leguas b y a | 122.752-938 | Villanoba, José. |
| 20 | ½ Norte | 123.241-938 | Alonso, Guillermo. |
| 23 | | 122.885-938 | Wilche, Ruiz Alberto. |
| 23 | | 123.013-938 | García, Rogelia García de. |

FRACCION D.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 24 | | 123.013-938 | García Rogelia García de. |

Zona de Cabo Blanco

SECCION 1ra.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 3 | Legua d y parte de la c | 122.552-938 | Ribaya Muruzábal, Luis. |
| 3 | Legua d y parte de la c | 122.986-938 | Lorenzo Fernández, Ramón. |
| 3 | Legua d y parte de la c | 123.002-938 | Paternoster, Fernando. |
| 3 | Legua d y parte de la c | 123.606-938 | Parra, Emilio. |
| 3 | Legua d y parte de la c. | 126.092-938 | Ibarguren, Luis. |
| 3 | Legua d y parte de la c | 124.674-938 | Arruabarrena, Esteban. |
| 3 | Legua d y parte de la c | 80.736-935 | Rodríguez, Benito. |
| 4 | ½ S. legua c | 122.552-938 | Ribaya Muruzábal, Luis. |
| 4 | „ „ | 122.986-938 | Lorenzo Fernández, Ramón. |
| 4 | „ „ | 126.092-938 | Ibarguren, Luis. |
| 4 | „ „ | 123.002-938 | Paternoster, Fernando. |
| 4 | „ „ | 123.606-938 | Parra, Emilio. |
| 4 | „ „ | 124.674-938 | Arruabarrena, Esteban |
| 4 | „ „ | 80.736-935 | Rodríguez, Benito. |

SECCION 2da.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 49 | Leguas a y d | 125.015-938 | Alvarez Rodríguez, José. |
| 49 | | 122.785-938 | Galiment, José Alfredo. |
| 49 | Leguas b y c | 122.627-938 | Alvarez Suárez, José Antonio. |
| 49 | Leguas a y d | 122.936-938 | Alvarez Alonso, Santiago. |
| 52 | Leguas c y d | 122.776-938 | Domínguez, Angel. |
| 52 | | 123.130-938 | Gauto, Ricardo Pedro. |

SECCION 3ra.

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 21 | | 110.151-936 | Gandolfi, María Arraiz de. |

SECCION 4.a

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 12 | | 124.997-938 | Zarco, Rufino. |
| 12 | | 122.168-938 | Bueno, Cesáreo. |
| 12 | | 122.717-938 | Clérici, Eufrasia A. de. |
| 12 | | 122.872-938 | Ribaya Muruzábal, Luis. |

SECCION XXXI — FRACCION B

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 1 | ½ Este | 121.706-938 | Markovic, Nicolás. |
| 1 | ½ Este | 122.535-938 | Neil, Elía Orlando y Neil, Rafael Elías (en condominio). |
| 1 | ½ Este | 122.991-938 | Magri, Julio. |
| 1 | ½ Este | 122.965-938 | Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul. |
| 1 | ½ Este | 91.674-933 | Vujasovic, Jorge. |
| 10 | ½ Oeste | 122.535-938 | Neil, Elía Orlando y Neil Rafael Elía (en condominio). |
| 10 | ½ Oeste | 122.991-938 | Magri, Julio. |
| 10 | ½ Oeste | 122.965-938 | Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul. |
| 10 | ½ Oeste | 121.706-938 | Markovic, Nicolás. |

SECCION V — FRACCION C

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 1 | Leguas a y b | 122.785-938 | Galiment, José Alfredo. |
| 1 | „ a y b | 122.936-938 | Alvarez Alonso, Santiago. |

ZONA DE SAN JULIAN — SECCION A

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 11 | ½ N. y ½ E. de la ½ S. | 125.012-938 | Pardo, Felipe Eugenio. |
| 11 | „ „ „ | 123.596-937 | Lorenzo, Ricardo Horacio. |
| 11 | „ „ „ | 122.718-938 | Lombardich, Jorge. |
| 11 | „ „ „ | 122.881-938 | Insúa, Jesús Celso. |
| 11 | „ „ „ | 122.966-938 | Cañan, José. |
| 11 | „ „ „ | 122.890-938 | Espinosa, Félix. |
| 11 | „ „ „ | 122.882-938 | Barrientos Navarro, José. |
| 11 | „ „ „ | 124.104-938 | Espina Alvarez, José. |
| 11 | „ „ „ | 124.457-938 | Perayre, Enrique. |
| 25 | | 85.166-935 | Alvarez, Isidro. |
| 25 | | 121.472-938 | Marienhoff, Miguel Santiago. |
| 25 | | 121.470-938 | Alvarez García, Santiago. |
| 25 | | 122.183-938 | Vázquez, Francisco Luis. |
| 25 | | 122.492-938 | Lozano Piñero, Francisco. |
| 25 | | 122.698-938 | Curto, Rodolfo. |
| 25 | | 122.749-938 | Peebles, Juana Gregan Vda. de. |
| 25 | | 122.756-938 | García Gilabert, Francisco. |
| 25 | | 122.864-938 | Fernández, César Manuel. |
| 25 | | 123.019-938 | Giubetich, Lorenzo Domingo. |
| 25 | | 122.820-938 | Marchionni, Oreste Héctor. |
| 27 | | 122.492-938 | Lorenzo Piñero, Francisco. |

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 27 | | 122.882-938 | Barrientos Navarro, José. |
| 27 | | 124.457-938 | Perayre, Enrique. |
| 27 | | 122.759-938 | Mallada, Alejandro. |
| 27 | | 7.456-935 | Gozzi, José Víctor. |

### SECCION D

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 22 | Parte Sud | 122.768-938 | Berrando, José Pastor. |
| 22 | " " | 122.498-938 | Mac Kay, James. |
| 18 | | 122.497-938 | Capdevila, Enrique A. |
| 18 | ½ Norte | 122.538-938 | Tico, Andrés. |
| 18 | | 122.672-938 | Raquela, Marco. |
| 18 | | 122.835-938 | Grego Astrubal, Recaredo. |
| 19 | | 124.939-938 | Grande, Elía. |
| 19 | | 122.497-938 | Capdevila, Enrique A. |
| 19 | | 122.538-938 | Tico, Andrés. |
| 19 | | 122.752-938 | Villanoba, José. |
| 19 | | 122.835-938 | Grego Astrubal, Recaredo. |
| 23 | Leguas b, c y d | 122.672-938 | Raquela, Marco. |
| 23 | Leguas b y c | 122.835-938 | Grego Astrubal, Recaredo. |

### ZONA AL SUD DE LA ZONA SUD — SECCION XXIII, FRACCION D ...

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 20 | | 123.008-938 | Romero Núñez, Antonio. |
| 20 | | 122.887-938 | Fernández Gutiérrez, Herminio. |
| 20 | | 122.932-938 | Rodríguez, García Raimundo. |
| 20 | | 122.800-938 | Fernández, Lorenzo Norberto. |
| 21 | | 121.969-938 | Sattler, Carlos. |
| 21 | | 122.878-938 | Aristizábal Gutiérrez, Joaquín. |
| 21 | | 122.992-938 | Pellone, Reinaldo. |
| 21 | | 123.008-938 | Romero Núñez, Antonio. |
| 21 | | 123.220-937 | Scepanovic Carevic, Antonio. |
| 21 | | 122.932-938 | Rodríguez García, Raimundo. |

### SECCION XXIV — FRACCION B

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 8 | | 123.124-938 | Casas, Eleodoro. |
| 8 | | 121.143-938 | Rodriguez, Fermín Lindolfo |
| 8 | | 122.659-938 | Livaic, Nicolás. |
| 8 | | 122.660-938 | Puig, Eduardo. |
| 8 | | 122.991-938 | Magri, Julio. |
| 8 | | 122.984-938 | Capece, Saverio. |
| 8 | | 122.800-938 | Fernández, Lorenzo Norberto |
| 8 | | 1.226-938 | Kirchner, Carlos Santiago. |
| 8 | | 121.706-938 | Markovic, Nicolás. |
| 8 | | 122.988-938 | Topcic, Tomás. |
| 8 | | 122.961-938 | Lara Díaz, Bautista. |
| 8 | | 123.457-937 | Milecevic, Doimo. |
| 8 | | 122.928-938 | Angus, Juan Martín. |

### SECCION XXIV — FRACCION C

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 6 | bis | 122.951-938 | Noya, Ivoón. |
| 6 | " | 122.965-938 | Fadul Tufic y Elisa Bunader de Fadul. |
| 6 | " | 122.884-938 | Aristizábal, Francisco. |

### SECCION XXXI — FRACCION A

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 7 | " | 122.535-938 | Neil Elía Orlando y Neil Rafael, Elía (en condominio). |

### ZONA SUD DEL RIO SANTA CRUZ

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 13 | 2.500 hs. | 125.017-938 | Jamieson, Jorge Enrique. |
| 13 | 2.500 hs. | 123.457-937 | Milicevic, Doimo. |
| 13 | | 122.904-938 | Mander, Alberto. |
| 35 | | 123.457-937 | Milicevic, Doimo. |
| 35 | | 122.967-938 | Pérez Acuña, Margarita C. de. |
| 35 | | 122.947-938 | Fernández Canga, Enrique. |
| 35 | | 122.900-938 | Romero Rodríguez, Antonio. |
| 47 | | 125.278-938 | Capece, Adolfo. |
| 47 | | 120.993-938 | Bull, Huberto Juan. |
| 47 | | 120.199-938 | Ajís, Manuel Fermín. |
| 47 | | 121.706-938 | Markovic, Nicolás. |
| 47 | ½ Oeste | 122.903-938 | Kuzmanic Jackasovich, Marcos. |
| 47 | ½ Este | 122.886-938 | Pejkovic, Mateo Antonio. |
| 106 | Dos leguas | 123.220-937 | Scepanovic, Corevic, Antonio. |
| 106 | Dos leguas | 121.706-938 | Marckovic, Nicolás. |
| 106 | Dos leguas | 122.535-938 | Neil, E. O. y Neil R. Elía (en condominio). |
| 106 | Dos leguas | 122.780-938 | Moyano, Pedro Guirado. |
| 106 | Una legua en parte N. | 122.767-938 | Viejo Suárez, Julio. |
| 106 | Dos leguas | 122.965-938 | Fadul, Tufic y Elisa Bunader de (en condominio). |
| 169 | | 108.314-936 | Viejo Suárez, Manuel. |
| 169 | | 120.988-938 | Overby, Carlos Heraldo. |
| 169 | | 123.012-938 | Viejo Suárez, Julio. |

### ZONA NORTE DEL RIO SANTA CRUZ

| Lote | | Expediente | Solicitante |
|---|---|---|---|
| 18 | Parte S. y NO. | 120.839-938 | Neil, Elía y Neil, Charles (en condominio). |
| 18 | " | 121.470-938 | Alvarez García, Santiago. |
| 18 | " | 121.913-938 | Demaestre, Raúl Alfredo. |
| 18 | " | 122.323-938 | Tadic, Martín. |
| 18 | " | 122.893-938 | Viviani, Agustín. |
| 18 | Tres leguas | 122.885-938 | Wilche Ruiz, Alberto. |
| 18 | Parte S. y NO. | 122.929-938 | Vázquez Fernández, Jesús Salvador. |
| 18 | " | 122.752-938 | Villanoba, José. |
| 18 | " | 122.898-938 | González Bautista, Félix. |
| 18 | ½ Oeste | 123.633-938 | Tadic Tadic, Esteban. |
| 67 | | 122.753-938 | Morales Ibáñez, Juan. |
| 111 | ½ Oeste | 125.004-938 | Correa Rivera, Luis. |
| 111 | " | 124.676-938 | Capece, Adolfo. |
| 111 | Dos leguas | 124.990-938 | Correa Ball, Luis. |
| 111 | ½ Oeste | 122.958-938 | Halvorsen, Halftan. |
| 111 | " | 10.228-937 | Bjerg, Martín. |
| 111 | " | 121.845-937 | Bustorff, Guillermo. |
| 111 | " | 123.346-937 | Laurencena, Miguel Enrique. |
| 111 | Parte O. de ½ Oeste | 123.287-937 | Ramestron, Alfredo Waldemar. |
| 111 | ½ Oeste | 121.160-938 | Rogosic, Bozo. |
| 111 | " | 120.988-938 | Overby, Carlos Heraldo. |
| 111 | " | 121.470-938 | Alvarez García, Santiago. |
| 111 | " | 122.190-938 | Gandini, Vicente. |
| 111 | " | 122.323-938 | Tadic, Martín. |
| 111 | " | 1.226-938 | Kirchner, Carlos Santiago. |
| 111 | " | 122.492-938 | Lozano Piñero, Francisco. |
| 111 | " | 122.526-938 | Ballester, Arturo Humberto. |
| 111 | " | 122.675-938 | Borgialli, Carlos Rodolfo. |
| 111 | " | 122.758-938 | Braier, Julio. |
| 111 | " | 123.005-938 | Irigoyen, Domingo Joaquín. |
| 111 | " | 122.890-938 | Espinosa, Félix. |
| 111 | " | 122.950-938 | Suárez, Angel Eduardo. |
| 111 | " | 122.769-938 | Ereñú, Amadeo. |
| 111 | " | 122.765-938 | Meira, Santiago Gil. |
| 111 | " | 123.633-938 | Tadic Tadic, Esteban. |
| 111 | " | 123.525-937 | Halliday, John. |
| 111 | " | 121.661-938 | Romero Mesina, Antonio. |
| 111 | " | 122.993-938 | Stoltz Petersem, Muriel Gardiner Dick de. |
| 111 | " | 121.706-938 | Markovic, Nicolás. |
| 111 | " | 122.958-938 | Tedín, Hugo. |
| 111 | Una legua | 125.701-938 | Jorgensen, Johames. |
| 113 | | 124.676-938 | Capece, Adolfo. |
| 113 | | 122.930-938 | Biggeri, María Tosso de. |
| 113 | | 122.958-938 | Halvorsen, Halftan. |
| 113 | | 121.845-937 | Bustorf, Guillermo. |
| 113 | | 10.228-937 | Bjerg, Martín. |
| 113 | Mitad | 123.346-937 | Laurencena, Miguel Enrique. |
| 113 | Parte Norte | 121.160-938 | Rogosic, Bozo. |
| 113 | 10.000 hs. en part. S. | 120.988-938 | Overby, Carlos Heraldo. |
| 113 | ½ Norte | 121.470-938 | Alvarez García, Santiago. |
| 113 | 10.000 hs. en part. N. | 122.190-938 | Gandini, Vicente. |
| 113 | | 122.323-938 | Tadic, Martín. |
| 113 | | 1.226-938 | Kirchner, Carlos Santiago. |
| 113 | | 121.706-938 | Markovic, Nicolás. |
| 113 | | 122.492-938 | Lozano Piñero, Francisco. |
| 113 | 10.000 hs. en part. S. | 123.005-938 | Irigoyen, Domingo Joaquín. |
| 113 | Parte Sud | 122.890-938 | Espinosa, Félix. |
| 113 | ½ Sud | 122.950-938 | Suárez, Angel Eduardo. |
| 113 | ½ Norte | 122.769-938 | Ereñú, Amadeo. |
| 113 | | 121.661-938 | Romero Mesina, Antonio. |
| 113 | | 122.958-938 | Tedín, Hugo. |
| 113 | ½ Sud | 122.526-938 | Ballester, Arturo Humberto. |
| 123 | bis | 122.182-938 | Fierro, Juan Ramón. |
| 123 | bis | 122.933-938 | De Toro, Valentín. |
| 138 | ½ Oeste | 122.801-938 | Martínez Aguirre, Máximo. |
| 138 | " | 122.771-938 | Rivera Mansilla, Julio. |
| 141 | " | 122.905-938 | Solís, José A. |
| 157 | 5.000 hs. | 124.990-938 | Correa Ball, Luis. |
| 157 | ½ Este | 125.004-938 | Correa Rivera, Luis. |
| 157 | ½ Este | 122.901-938 | Fernández, Fernando. |
| 157 | ½ Este | 123.552-938 | Pérez Bilbao, Manuel. |
| 158 | ½ Este | 123.552-938 | Pérez Bilbao, Manuel. |
| 158 | ½ Este | 125.005-938 | Suárez, Máximo. |
| 158 | ½ Este | 125.004-938 | Correa Rivera, Luis. |
| 158 | 5.000 hs. | 124.990-938 | Correa Ball, Luis. |
| 173 | | 120.988-938 | Overby, Carlos Heraldo. |
| 173 | | 120.687-938 | Domínguez Martínez, Alberto. |
| 173 | | 122.277-938 | Loureyro, Manuel. |
| 173 | ½ Este | 122.902-938 | Sánchez, Miguel. |
| 223 | Parte Centro | 122.905-938 | Solís, José A. |
| 223 | Parte Centro | 1.376-938 | Berrojalvis, Cándido. |
| 223 | Parte Centro | 124.522-938 | Peyrelongue, Dolores Fernández de. |
| 230 | | 120.018-938 | Martínez López, Félix. |
| 230 | | 123.633-938 | Tadic Tadic, Esteban. |
| 230 | | 122.323-938 | Tadic, Martín. |
| 230 | | 122.658-938 | Fernández Lorenzo, José. |
| 230 | | 122.987-938 | Puché, Pedro. |
| 230 | | 122.526-938 | Ballester, Arturo Humberto. |
| 230 | | 122.931-938 | Fernández Pérez, José. |

e.11 mayo-v.30 mayo.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

## Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Mayo de 1938

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . | 15.— | 16.— |
| E. Unidos . . . | 302.— | 322.24 |
| Francia . . . . | 8.44 | 9.— |
| Italia . . . . . | 15.91 | 16.97 |
| Alemania . . . | 121.21 | 129.29 |
| Holanda . . . . | 167.10 | 178.25 |
| Bélgica . . . . | 50.84 | 54.25 |
| Suiza . . . . . | 68.87 | 73.46 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C.281|38, O. C. 402|38, O. C. 419|38

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de junio de 1938. — Materiales para servicio de agua (O. C. 281|38).

8 de junio de 1938. — Bulones, tornillos y tuercas (O. C. 402|38).

9 de junio de 1938. — Hierro en barras, chapas, etc. (O. C. 419|38).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la mesa de entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 mayo-v.23 mayo

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.034 y 20.035, calles Alvariño entre las de Bragado y Tapalqué, lotes 17 y 18 de la manzana F, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1010 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días en el "Boletín Oficial", a don **Italo C. Nobili**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 18 de 1938. — José Carlos Roucour, secretario.

e.18 mayo.-N.° 933 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.197, calle Vía del F. C. Oeste entre las de A. Alcorta y Elía, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1011 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.210, calle Corvalán entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 12, manzana 32, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1009 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Natalio Bogado**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril de 1938. — José Carlos Roucour, secretario.

e.18 mayo.-N.° 932 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.782, 20.783, 20.784, 20.785, 20.786 y 20.787, calles Miralla y San Pedro entre las de Miralla y Alvariño, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 26 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1007 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529ª, calle Tapalqué entre los números 5353 y 5357, lote 6, manzana 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1008 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Silvano Cazabán**, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por dicho Juzgado y Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Y Vistos ... Por ello, fallo: declarando operada la prescripción opuesta por el ejecutado Silvano Cazabán, en esta acción deducida por el Fisco Nacional respecto a la multa y condenando a aquél a pagar a éste, la suma de sesenta y seis pesos moneda nacional, importe del impuesto. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Entre líneas — respecto a la multa: vale. — Firmado: Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Abril de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.18 mayo.-N.° 930 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Kellieris**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 926 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor R. Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Juan Cecil Pryce**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Mayo tres de 1938. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.18 mayo.-N.° 937 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a don **Piñero, Enrique**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.18 mayo.-N.° 928 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 938 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mayo.-N.° 924 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por tres días, que al menor **Jorge Mario Suárez Alvarado**", se le adiciona el apellido de "Machetta".

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.18 mayo.-N.° 4803-v.20 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.092, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5575, lote 23, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 884 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.129, calle Pola, entre las de Miralla y Lobos, lote 18, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 885 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.147 y 21.148, calle Miralla, al lado del número 2167, lote 36, de la manzana 18 y Miralla, al lado del número 2143, lote 37, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 886 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.164 y 21.165, calles Monte y Pola entre las de Miralla y Junta, lote 1, de la manzana 16 y Pola al lado del número 2430, lote 2, de la manzana 16, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 887 s|p.p.-v.6 jun.

---

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Basi.**

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e. 18 mayo-N.° 960-v.24 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.218, calle Av. del Trabajo, al lado del número 5519, lote 11, de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1033, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 888 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.247, calle Bragado número 5608, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 889 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.568 y 20.569, calle Fonrouge, al lado del número 1576, lote 4, de la manzana C., y Fonrouge, entre las de Tapalqué y J. E. Rodó, lote 5, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 890 s|p.p.-v.6 jun.

---

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Nicasio Oroño s|n. esquina Canalejas s:n. al 1317, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 952 s|p.p.-v.6 jun.

---

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Canalejas, acera 1901|99 a 19 metros de Terrero, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 950 s|p.p.-v.6 jun.

---

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Cucha-Cucha sin número, acera 1001-99 a 43.99 metros de Franklin, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 949 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.492, calle Lobos, entre las de Pola y Fonrouge, lote 3, de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1002-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.496, calle Fonrouge al lado del número 2450, lote 11 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1003-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 2.ª, partidas 5.944 y 5.945, calle Teuco, lote 2 y Teuco esquina Traful, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuedo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 985-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbio al lado del número 5424 y Miralla al lado del número 2120, lotes 7 y 15 de la manzana 24 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1004-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.043, calle V. de la Vega, entre las de Teuco y Linch, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 987-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.134, calle General E. Garzón, entre las de Araujo y Corvalán, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 988-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas $20.231^{5}$, $20.231^{6}$, $20.231^{14}$, $20.231^{18}$, $20.231^{19}$, $20.231^{20}$, $20.231^{21}$ y $20\ 231^{22}$, calle Lobos a la altura del N.° 5240, lotes 13 y 14, man. 31, Corvalán a la altura del N.° 2140, lote 22, manz. 31, Araujo a la altura del N.° 2100 al 2154, lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la manzana 31, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 989-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.433, calle Alvariño al lado del número 1353, lote 11, de la manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 990-v.6 jun.

---

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Guayaquil s|. número a 19,61 metros de Viel, acera 3441|91, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 951 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amucháztegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.221, calle Araujo, entre los números 2081 y 2067, lote 23, de la manzana 32, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausente, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 867 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.285, calle Tandil, al lado del número 5225, lote 27, de la manzana 23, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 868 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.323, calle Gral. E. Garzón, entre Corvalán y Alvariño, lote 7, manzana 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 870 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.328, calle Alvariño, al lado del número 1916, lote 12, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 871 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Estrada s|número 467 y baldío, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 953 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.403, calle Alvariño, entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote J., de la manzana 28, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 872 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.420, calle Alvariño, al lado del número 2244, lote 3, que el Fisco Nacional iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 873 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.666, calle Chascomús y Pasaje Particular, lote 2, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 874 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.712, calle Tandil, entre las de Miralla y Alvariño, lote 30, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 875 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Morelos sin número, acera par 702-800 a 43.76 metros de Canalejas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 954 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.731, calle Miralla, al lado del número 1758, lote 6, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 876 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.797, calle Alvariño, al lado del número 1931, lote 16, manzana 26, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 877 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.593, calle J. E. Rodó, entre las de Miralla y Pola, lote 8, de la manzana D., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contibución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 878 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.985, calle Pola, entre las de Directorio y Tandil, lote 20, de la manzana 15, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los año 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 879 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número, acera 1502-600 a 58,14 metros de Cucha-Cucha, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sinitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 955 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.008, calle Remedios, entre las de Pola y Miralla, lote 13, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 880 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.039, calle Gral. E. Garzón, al lado del número 5562, lote 8, de la manzana 20, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 881 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.042, calle Pola, al lado del número 2032, lote 11, de la manzana 20, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 882 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.081, y 21.091, calles Pola, al lado del número 2146, lote 12, de la manzana 19, y Pola, al lado del número 2184 y Francisco Bilbao, lote 22, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 883 s|p.p.-v.6 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Zuluaga.**

Buenos Aires, Mayo dos de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.18 mayo.-N.º 892 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.932, calle Larrazábal, al lado del número 2000, lote 12, de la manzana 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 966 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.919, calle Larrazábal, al lado del número 1888|92, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 967 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.916, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 968 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.026, calle Larrazábal entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 4, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 972 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número antes del 2670, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 956 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.988, 21.961, 21.962 y 21.963, calle Larrazábal entre las de General E. Garzón y Francisco Bilbao, lotes 4, 7, 8 y 9, de la manzana A, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 965 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.915, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 969 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.914, calle Larrazábal al lado del número 1820, lote 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 970 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.840, calle Monte, al lado del número 5775, lote 12, de la manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 971 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Caracas sin número, acera impar, entre 1067-81, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 958 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gumesindo Hermida Pérez.**

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.18 mayo.-N.° 862 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.066, calle Miralla al lado del número 1945, de la manzana H, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 974 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.117, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5568, lote 5, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 975 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo, al lado del número 5519 y Miralla, al lado del número 2439, lotes 13 y 15 de la manzana 15 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 976 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.906, calle Miralla al lado del número 2268, lote 19, de la manzana 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 973 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes N.° 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Centenera, sin número acera 1202|300, a 35 metros de Salas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 959 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.301, calle Alvariño, al lado del número 1718, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 869 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.372, calle General E. Garzón, al lado del número 5686, lote 7, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.825.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 864 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.710|11º, calle Tandil al lado del número 5649, lote 9, de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 865 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.174, calle Corvalán, al lado del número 1364, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 866 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.183, calle Teuco entre las de Pasaje y Beazley, lote 40, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 997 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días al señor **Ernesto Albistur Aldao**, propietario del inmueble calle Morelos (e) Neuquén y Canalejas, Parroquia 19 A, manzana 192, parcela 3, del Catastro Municipal, que en el juicio seguido por la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", contra Ernesto Albistur Aldao, expediente judicial 11.054, sobre cobro ejecutivo de pesos, por la Secretaría del autorizante se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el ejecutado don Ernesto Albistur Aldao, no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando éste vencido, fallo esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se haga íntegro el pago del capital reclamado, sus intereses y costas; regúlanse los honorarios del letrado ejecutante en la suma de cien pesos m|n. y los de su apoderado en la suma de cincuenta pesos m|n. Notifíquese por cédula y oportunamente archívese. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro".

Buenos Aires, Mayo 6|938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 941 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Francisco Bilbao y Lobos, Parroquia 20 D, manzana 357, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", sobre cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 942 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida del Trabajo (e) Fernández y Zinny, Parroquia 19 D, manzana 16, parcela 11, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmado, expediente judicial 11.055, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 943 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Delnero o Luis A. Zabal o Luis De Aldazaba o Luis Fonfanti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 944 s|p.p.-v.24 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Silvio Verrotti**.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.18 mayo-N.° 961-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Margarita Escobedo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 945 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pasaje Sin Nombre, acera impar, altura 599 esquina Méjico s|n. acera impar, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 946 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Pujol número 1069, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 947 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón número 4245, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 948 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.305, calle Pasaje Particular y Chascomús, lote 12 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 977 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.227|245³⁴, calle Pola entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 978 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.751, calle Larraya, al lado del número 2170, lote 3, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 979 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.746, calle Larraya, al lado del número 2144, lote C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 980 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunsc. 1.ª, partidas 21.732⁹, 21.732⁷ y 21.732⁶, calles Remedios, lote 12 y 14 de la manzana 5, y Fonrouge y Remedios, lote 15, de la manzana 5, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 981 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.753, calle San Pedro, al lado del número 5727, lote 1, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 982 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón sin número, acera 4001-99 a 42,46 metros de Treinta y Tres, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 957 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.977, calle Larraya, al lado del número 2139, lote 3, de la manzana 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 983 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.987, 21.995 y 21.996, calles Larrazábal, entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, lotes 3, 11 y 12 de la manzana B, respectivamente, que el Fisco Nacional a iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 984 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.795, calle Fonrouge, al lado del número 2223, lote 5 de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 963 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.815, calle Larraya, esquina Lobos, lote 1, de la manzana 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 964 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.586, calle Pola a la altura del número 2537, lote 12 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 996 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.793, calle Ancaste al lado del número 3685, lote 64, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1019 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.797, calle vías F. C. al lado de la esquina calle Salí, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1020 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.900A, calle Salí al lado del número 360, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1021 s|p.p.-v.6 jun.

---

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Sanabria acera 2302-400, a 3,94 metros de Santo Tomé, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 912 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría que fué del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Palinsky Samuel s. cancelación de carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de tres días a don **José Palinsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.18 mayo.-N.° 931 s|p.p.-v.20 mayo.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.769, calle Vía F. C. G. B. A. entre las de G. Asencio y A. Alcorta, lote 11, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1012 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.571, calle Junta, al lado del número 5678, lote 18 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1013 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.046, calle Lobos, entre las de Larraya y Larrazábal, lote 14, de la manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1014 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.045, 22.047, 22.048 y 22.051, calle Lobos entre las de Larraya y Larrazábal, lote 15, manzana D, y lote 13 de la manzana D, al lado del N.° 5850, lote 12, manzana D, y Lobos y Larrazábal, lote 1, manzana D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1015 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 2.ª, Pda. 5768, calle San Francisco al lado del número 877, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1016 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.854, calle Ancaste al lado del número 3540, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1017 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.789, calle Salí al lado del número 256, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1018 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Paar** y a **José Rudisky**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa a Miguel Kotik, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mayo.-N.° 920 s|p.p.-v.24 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Fuentes Poblete** o **Rosalía Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 921 s|p.p.-v.24 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Domingo Lamarra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mayo.-N.° 922 s|p.p.-v.24 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente, a **Lorenzo Miccelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 923 s|p.p.-v.24 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Fernández** o **Florentino José Fernández** o **Sánchez** o **Menéndez** o **Juan Sánchez** o **Florentino Sánchez** o **Floro Sánchez** y a **Daniel Baltar Ciz** o **Antonio Pérez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 925 s|p.p.-v.24 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.739 y 21.743, calles Gral. E Garzón al lado del número 5766 y Larraya al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1005 s|p.p.-v.6 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.354|55[8], 21.354|55[18], 21.354|55[17], calles Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19 de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1006 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle Rodríguez Peña, número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Jonte sin número entre 3215 y 3241, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 903 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña N.° 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102|200 a 19.67 metros de Chivilcoy, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938 .— Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 904 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102|200 a 45.80 mts. de Mercedes, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 905 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble San Nicolás acera 2002|300 a 11.64 metros de Arregui, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 906 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Lascano s|número entre 3220 y 3222 (hoy 3218), para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 907 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Esperanza acera 2201|99, a 32.70 metros de Lascano, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 908 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Carmen Cuccarese de Parisi** y de don **Francisco Parisi.**
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.18 mayo.-N.° 863 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea poseedor del inmueble Jonte s|número entre baldío y 3967, a 33.65 metros de B. Blanca, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 909 s|p.p.-v6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Chivilcoy sin número, acera 2063-2075, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 910 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Bartolomé Rivara.**
Buenos Aires, Mayo tres de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.18 mayo.-N.° 893 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Joaquín Ayala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso deshonesto y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.18 mayo.-N.° 894 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Balestreri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 mayo.-N.° 895 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Furst**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 mayo.-N.° 896 s|p.p.-v.24 jun.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Cervelli Saiani.**
Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.
e.18 mayo.-N.° 898 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carnovale**, procesado por el delito de infracción al artículo 175 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.
e.18 mayo.-N.° 897 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Linares**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mayo.-N.° 899 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dassien**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mayo.-N.° 900 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez doctor Jantus, se cita y emplaza a **José Di Bartolo** y **Héctor Raúl Lezcano**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, y que tramita por ante ese Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieran dentro del término de 30 días.
Secretaría, Abril 23 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.18 mayo.-N.° 901 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Fortunato Guillani**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Abril 29 de 1938. — José Carlos Roucour, secretario.
e.18 mayo.-N.° 934 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Martín Segalerba**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por apremio, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Abril 8 de 1938. — Carlos M. Echegaray, secretario.
e.18 mayo.-N.° 935 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a los señores **José Rossi** y **José Fusco**, para que comparezcan dentro de tercero día a estar a derecho, en el juicio que por apremio les ha promovido el Estado Argentino, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará al señor Defensor Oficial para que los represente.
La Plata, Mayo dos de 1938 — Carlos M. Echegaray, secretario.
e.18 mayo.-N.° 936 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Zulema Gallegos** o **María Zulma Gallegos de Nicolay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mayo.-N.° 927 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a D. **Emilio E. García** y **Rudecindo Avalo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, Cayetano B. Badano, secretarios.
e.18 mayo.-N.° 929 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado Civil número 4 de esta Capital, a cargo del doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Arrecifes y Directorio, Parroquia 20 D, manzana 193, 218, 266, parcela 2, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la "Municipalidad de Buenos Aires", por sobro de afirmado, expediente judicial N.° 10.733, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, fallo esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Varangot. Ante mí: J. A. Amucháste-gui Keen, secretario.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.18 mayo.-N.° 939 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado Civil N.° 4, de esta Capital a cargo del Dr. Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Arrecifes y Directorio, Parroquia 20 D, parcela 5, manzana 193-218-266, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", sobre cobro ejecutivo de pesos, expediente judicial N.° 10.705, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: — Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Varangot. Ante mí: J. A. Amuchástegui Keen".
Buenos Aires, 31 de Abril de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.18 mayo.-N.° 940 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.264 y 22.265, calle Pieres, al lado de los números 1652 y 1682, lotes 15 y 16 de la manzana H, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 998 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.234, calle J. E. Rodó, al lado del número 5855, lote 39 de la manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 999 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.426, calle Pieres y J. E. Rodó, lote 9 de la manzana G, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1000 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.398, calle Pola, al lado del número 2045, lote 15, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1001 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **María Peillorena.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.18 mayo.-N.° 861 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Santo Tomé s|número, entre 4420 y Sanabria sin número, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. Secretario: H. Fernández Marelli.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 911 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Ramón Banante,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.18 mayo.-N.° 919 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.360, calle Fourouge, al lado del número 2070, y Gral. E. Garzón, lote 1, manzana A., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 891 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domosteles Adamidis,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo-N.° 913 s|p.p.v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aurelia Manuela Rivadero o Rosa Carbajal y José Carbajal,** procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, seis de Mayo de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 mayo.-N.° 914 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Nicolás Matrone,** para que, dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Nicolás Matrone, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle, como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 2 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.° 915 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar a la señora **Francisca E. de Marioti,** para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Francisca E. de Marioti, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 3 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.° 916 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Eduardo A. Mule,** para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la particiación que le corresponda en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Eduardo A. Mule, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 2 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.° 917 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Arturo Rodríguez Boer,** para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Arturo Rodríguez Boer, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 2 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.° 918 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.967, calle Teuco, al lado del número 462, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 986 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Enriqueta Mozano.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Luis G. Zervino (h.), secretarios.

e.18 mayo.-N.° 962 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.906, calle Teuco, al lado del número 326, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 995 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12 de la manzana 17 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 992 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.836, calle Alvariño al lado del número 2047|51, lote 31 de la manzana 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 993 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.281, calle Cachí V. de la Vega esquina Linch, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 994 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.414[11], calle Alvariño entre Monte y Junta, lote 35, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 991 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Francisco Amolio,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.18 mayo.-N.° 902 s|p.p.-v.20 mayo.

# AVISOS DIVERSOS

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Administración de Pavimentos**

Licitación

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10°. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Montañeses de Iberá a Campo Salles; Grecia de Ramallo a Pico; Machain de Congreso a Núñez; Peña de Ayacucho a Azcuénaga; Santa Fe de Cerrito a Maipú; Carhué de Avenida Chicago a Francisco Bilbao; Tellier de Avenida Riestra a Strangford; Corvalán de San Pedro a Avenida del Trabajo; y Tafí de Ramón L. Falcón a Patrón, para que comparezcan a la Sección de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguiente, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.9 mayo v.18 mayo.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación**

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de junio próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 628.500.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 640.900.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalada.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio de 1938, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de rechazar o aceptar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938.

e.5 mayo-v.20 mayo

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Juan Ivaldi, vende a Ramón Armiñan, la fonda sita **Tagle y Ferrocarril Central Córdoba.** — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 mayo-N.° 4785-v.23 mayo

Cartonería e imprenta "Duarte", **Terrada 761|65**, de Duarte y Garassino, por transformación en sociedad de responsabilidad limitada ante escribano Santiago R. Rache, Maipú 62. — Reclamos Ley 11.867.

e.18 mayo-N.° 4784-v.23 mayo

M. Fernández, E. Ríos 528, avisa que Angela Radice y Angélica Radice, venden despacho de pan, **Alvarez Thomas 764**, su domicilio; a María del Carmen Fernández, domiciliada Rivadavia 9841. Reclamo ley.

e.18 mayo-N.° 4786-v.23 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará lunes 23 de mayo, a las 9 horas, la peluquería, salón lustrar y lotería, **Rivadavia 7872**, propiedad señor Ramón M. Ramos. Reclamo término ley.

e.18 mayo-N.° 4789-v.23 mayo

Al comercio: Francisco Graziano e Hijos, balanc. y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que María Matilde Valente y Walter Valente, venden a Raúl Fernández su negocio de despensa, sito **Manuela Pedraza 5598**, domicilio de las partes. Reclamos en término ley.

e.18 mayo-N.° 4791-v.23 mayo.

Comunico haber vendido la peluquería, lotería, cigarrería y salón de lustrar **Rivadavia 2896**, interviniendo el martillero Pedro A. Gartland. Vendedora Rosa Troistman. Comprador Angel Celestino Chiozza. Reclamos al martillero en Lavalle 1334, Esc. 26, domicilio de las partes o a los contratantes en la misma. Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e. 18 mayo-N.° 4787 v.-23 mayo.

Al comercio Raimundo Salgado, Rivadavia 9323, avisa: José Perca, vende a Marcelino Prieto e hijo, despensa comestibles **Santo Tomé 2602.** Ambos domiciliados negocio. Reclamaciones ley en mis oficinas. Mayo 18 1938.

e.18 mayo.-N.° 4788-v.23 mayo

Ramón Lodos, avisa por su intermedio Aldo Bobini, vende su despacho de pan **G. Urquiza N.° 728**, a Manuel Outeiriño. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.18 mayo.-N.° 4792-v.23 mayo

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Juan y Hugo Bertolotto venden a Severo Albaurrea su negocio de cigarrería y lotería **Boedo 967**, domicilio de ambos contratantes.

e.18 mayo.-N.° 4793-v.23 mayo

Se hace saber que Juan Uccelli, vende a Américo S. Gorga, su carnicería, calle **Sáenz Peña N.° 113**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador Alejandro M. Cervantes 2862. Interpónganse reclamaciones de ley.

e.18 mayo.-N.° 4782-v.23 mayo.

Ruiz & Cía., rematarán el Lunes 23 de Mayo, a las 14 horas, pizzería **Independencia 2700**, orden Leopoldo Vázquez. Reclamos ley nuestras oficinas, Rincón 76.

e.18 mayo-N.° 4795-v.23 mayo.

Al comercio. Guillermo P. Miguez, Larrea 24. 47-5661, avisa que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en calle **Olazábal 5619.** Vendedor, Constante Seoane Troitiño, domiciliado calle Giribone 600. Comprador, Severino Alonso, domiciliado en el comercio. Mayo 18|38.

e.18 mayo.-N.° 4805-v.23 mayo.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 2038, avisa al comercio, que con su intervención, el señor Eugenio Patrocinio Fernández, vende al señor Gabriel Vázquez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, **calle San Luis 3198 al 3200 esquina a Agüero**, domicilio de los contratantes.

e.18 mayo.-N.° 4802-v.23 mayo.

Al comercio. Guillermo P. Miguez, Larrea 24, 47-5661, avisa que con su intervención se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle **Giribone 600, esquina Federico Lacroze 3606.** Vendedora Laura Vinagre, domiciliada Olazábal 5619. Comprador: Constante Seoane Troitiño, domiciliado en el negocio. Mayo 18|38.

e.18 mayo.-N.° 4804-v.23 mayo.

(1) Florindo S. Giménez, martillero público, con oficina Loria 675, avisa que con su intervención, el señor Vicente Noya, domiciliado Venezuela 836, vende la parte mitad del negocio de hotel y restaurant calle **Venezuela 836**, al señor Andrés Vilariño, que tiene conjuntamente con el señor José María Souto, donde ambos constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.18 mayo-N.° 4704-v.23 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

**PATRONATO DE RECLUIDAS Y LIBERADAS**

Patronato de Recluídas y Liberadas convoca asociados Asamblea General día 31 mayo, a las 18 hs., Las Heras 2214.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria - Balance.
2.° Elecciones.

e.18 mayo-N.° 4806-v.31 mayo

**ASOCIACION LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS**

Convócase Asamblea General Ordinaria para 27 mayo, en su local, Córdoba 1429,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de secretaría.
2.° Informe de tesorería.
3.° Nombramiento de la comisión directiva.
4.° Nombramiento de una subcomisión de estatutos.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Francisco García H., presidente. — Felipe Gauna, secretario.

e.18 mayo-N.° 4807-v.18 mayo

**FEDERACION ARGENTINA DE HURLING**

**Convención Anual**

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores convencionales a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 21 de mayo a las 17 horas, en la sede social, Santo Tomé 4158, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1937|38.

2.° Elección de cinco miembros para integrar el consejo supremo.

3.° Elección de diez titulares y cuatro suplentes para constituir el consejo directivo para el ejercicio 1938|39.

4.° Designar dos convencionales para refrendar el acta de la convención. — P. J. O'Reilly, presidente. — P. J. Ryle, secretario.

e.18 mayo-N.° 4781-v.18 mayo.

**WOMAN'S INSTITUTE ASSOCIATION**

Se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1938, a las 10.30 horas, en la calle Suipacha 1321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del año 1937.

2.° Elección de miembros que falten en la comisión.

3.° Elección de la comisión ejecutiva.
4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea juntamente con la presidenta y la secretaria.

5.° Consideración de la eventual disposición de los fondos según artículo 2 de los estatutos. — Elena P. de Boote, presidenta. — J. Mc. Clegmont, secretaria.

e.18 mayo-N.° 4783-v.18 mayo.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de pizzería, establecido en esta Capital, en la calle **Juan Bautista Alberdi 6166.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Felipe Cennera, Juan Bautista Alberdi 6166. Compradores: Amadeo Orestes Montonati y Antonio Zadnik, Bartolomé Mitre 2258.

e.17 mayo-N.° 4767-v.21 mayo.

Avisan al comercio que el señor Antonio Copati vende su parte del corralón, materiales de construcción, sito **Cobo 1200**, a su socio Francisco Arancio. Reclamaciones Cobo 1200.

e.17 mayo.-N.° 4755-v.21 mayo.

José T. Romero, vende a León Bondar el botiquín de su propiedad sito en **Gancedo** (Chaco). Reclamaciones de ley, en este punto, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 mayo-N.° 4711-v.19 mayo

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa: doña María Elena Barredo, vende lechería café **Almirante Brown 791**, su domicilio, a Juan y Manuel Areán, domiciliados Tacuarí 452. Reclamaciones Ley 11.867.

e.17 mayo-N.° 4747-v.21 mayo

Al comercio: por la oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé a los señores Ubaldo Rodríguez y Fermín Pérez, domiciliados Sarmiento 2211, mi negocio de café, bar y billares, sito **Belgrano N.° 3017|21**, donde es mi domicilio, Ponciano Carracedo Vázquez. Reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.17 mayo-N.° 4749-v.21 mayo

Avísase que Alberto Rossi vende a Dante Virgilio Rossi, la mitad de su negocio de fabricación de sandwichs, calle **Rivadavia 2370**, domicilio de ambos contratantes, constituyéndose la sociedad Alberto Rossi y Cía. — Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro del término de ley.

e.17 mayo-N.° 4761-v.21 mayo

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Antonio Borzi y Ana Borzi de Messina, venden a Angel Ferretti, el restaurant **Loria 472**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.17 mayo-N.° 4765-v.21 mayo

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que Andrés Vecchi y Carlos Humberto Alfredo Galles venden a Juan Pastorini, el restaurant **Valentín Gómez 3301**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.17 mayo-N.° 4764-v.21 mayo

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193, U. T. 62, Mitre 1802, con mi intervención Feliciano Mier y Eufrasio Hoyos, venden su despacho pan, **Güemes 3699**, a Víctor Mazzotta y María M. F. Silva. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193.

e.17 mayo-N.° 4754-v.21 mayo

Alvaro Outerelo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 714, U. T. (37) 2627, avisa que por su intermedio, don Juan Manuel y Emilio Fuertes, venden su negocio de lechería y chocolatería, calle **Cangallo 2817**, libre de todo gravamen, a don Miguel Sarmiento. Domicilios: vendedores, mismo negocio; compradores, mismas oficinas. 13|5|1938.

e.17 mayo-N.° 4737-v.21 mayo

Delmiro García, Catamarca 855, avisa que Elisabett Burgan de Kauntz, vende despensa **Ruiz Huidobro 2500**, a Gerónimo Balich. Reclamos ley, mismo negocio, domicilio contratantes. — Mayo 16|938.

e.17 mayo-N.° 4746-v.21 mayo

Al comercio: Pascual Fuente y Agustín Fuente venden su negocio de despacho de café, situado en la calle **Leandro N. Alem N.° 312**, su domicilio a Ramón Iglesias domiciliado calle Rivadavia 6219. Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

e.17 mayo-N.° 4740-v.21 mayo

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su interv. el señor Jesús Gómez vende al señor Teodoro María Fernández, su parte del negocio almacén de comest. y beb., sito en esta ciudad, calle **Moreno N.° 3201, esq. a 24 de Noviembre**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor Teodoro María Fernández. Reclamac. de ley, en el negocio, domicilio de las partes. Buenos Aires, 17-5-1938.

e.17 mayo-N.° 4771-v.21 mayo

Se hace saber que José M. Vázquez González, vende a José Giner y Rodolfo J. Orsi, su carnicería, calle **Federico Lacroze 3185**, domicilio de los contratantes. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.14 mayo-N.° 4664-v.19 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores públicos, oficinas Moreno 1924, que José Rodríguez Feito, Antonio Valin y Constantino González Lamazares, únicos componentes de la razón social "Rodríguez y Cía.", domiciliados Moreno 1924, venden a Jesús Quintans, el café, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas sito calle **Cabildo 2995, esquina Quesada**, domicilio éste, comprador.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938.

e.14 mayo-N.° 4666-v.19 mayo.

Al comercio: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que con intervención del escribano don Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 658, se vende a los señores Antonio Padró Valldosera y don Eusebio Garriga Valldosera, domiciliados en la calle Santa Fe 2271, la fábrica de masas y artículos de pastelería "J. Oms & Compañía", instalada en la calle **Bartolomé Mitre 2248**; cuya venta, comprendiendo todas las máquinas que constituyen dicha fábrica, se efectúa de acuerdo al inventario que obra en poder del escribano que interviene y que se encuentra a disposición de los interesados. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.

e.14 mayo.-N. 4715-v.19 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa al comercio que Ventura Fernández vende a Cecilio y Sergio Mayor, su negocio de bar, despacho de bebidas, fiambrería, rotisería y restaurant, calle **Santa Fe N.° 4102 al 8 y Serrano N.° 2496**. Reclamaciones Ley 11.867, Rivadavia 1414, domicilio ambas partes.

e.14 mayo-N.° 4693-v.19 mayo

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Lavalle N.° 509**. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: Benito Muñiz. Comprador: Arturo Vidal Fraga. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e.17 mayo.-N.° 4738-v.21 mayo.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas y restaurant sito en esta ciudad, calle **Manuela Pedraza número 2056 y 2060**. Vendedores: París Salvadori y Abraham Ammannati. Compradores: Enrique Rodríguez y José Paz. Ambas partes se domicilian en el mismo negocio vendido. Reclamos término ley.

e.14 mayo-N.° 4708-v.19 mayo

(1) Don Antonio Julio Brito, San José 338, vende a don Manuel Guerreiro, San José 338, su negocio de venta de cajones vacíos, **San José 338**. Reclamos en el mismo.

e.13 mayo-N.° 4564-v.18 mayo.

(1) Mariano B. Ayré, vende el negocio de farmacia y perfumería, **Pedernera 804 esq. Monte** a Gioconda C. Pierini. Ambos contratantes constituyen domicilio legal en la misma. — Buenos Aires, mayo 9 de 1938.

e.13 mayo-N.° 4540-v.18 mayo.

(1) Se publican nuevamente por haber aparecido con error.

Alvaro Outerelo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 714. Teléfono 37-2627, avisa que por su intermedio don Juan Manuel y Miguel Fuertes, venden su negocio de lechería, chocolatería, calle **Cangallo 2817**, libre de todo gravamen a don Miguel Sarmiento, domicilios vendedores mismo negocio, comprador mis oficinas. — 13|5|1938.

e.13 mayo.-N.° 4652-v.18 mayo

M. Fernández, martillero público, oficina Entre Ríos 528, avisa que Tomás Roldán vende su cigarrería y librería **Garay 1383**, su domicilio, al doctor Rodolfo Alsberg, domiciliado Larrea 421. Reclamaciones de ley.

e.14 mayo-N.° 4671-v.19 mayo.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 528, avisa Rogelio Novoa y Antonio Navera, venden su restaurant, **Cabildo 3453**, sus domicilios, a Lisardo Fernández Mondelo, domiciliado E. Ríos 528. Reclamaciones de ley.

e.14 mayo-N.° 4672-v.19 mayo.

Leandro Carbajales vende a don Héctor Garibaldi, el taller mecánico sito en la calle **Nazca 3382|86**. Reclamaciones de ley: Avenida Nacional 3143, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Mayo 1938.

e.14 mayo-N.° 4678-v.19 mayo.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con domicilio en esta capital, calle Cangallo N.° 2170, firmo promesa de venta del negocio de panadería mecánica, sito en la calle Blandengues N.° 1840 a favor del señor Clementino García, quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Los acreedores de dicho negocio deben notificar sus respectivos créditos en el domicilio de los intermediarios que es el que constituyen las partes. Josefa Gil, Vda. de Gil. Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938.

e.14 mayo-N.° 4680-v.19 mayo.

Ley 11.867. Se hace saber por el término de 5 días, que la Sociedad Anónima que gira en esta Capital, bajo el rubro social de Industria Pesquera Argentina, Sociedad Anónima, con domicilio en esta Capital, calle **Lamadrid número 350**, y cuyo objeto es la pesca de altura, ha sido vendida a Pesquerías Gardella, Sociedad Anónima (Pesgar, S. A.), con domicilio en esta Capital, calle Paseo Colón 1350, quedando el pasivo a cargo de la Sociedad Anónima vendedora.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938.

e.14 mayo-N.° 4665-v.19 mayo.

Scabbiolo & Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Angel A. Sarli, e Italo Magliotto, domiciliados Humboldt 678, venderán a Natalio Cavanna y Osvaldo José Cavanna, el bar, restaurant, parrilla y cancha de bochas, sito **Velazco 1202|6|8, esquina Darwin 894**, donde se domicilian los compradores.

e.14 mayo-N.° 4668-v.19 mayo.

Matsuju Tsukasan, vende su negocio de tintorería y taller de planchado, a Kohtoku Shinsato y Shozi Jamachiro, sito en la calle **Gaona 83**, mismo domicilio de ambos.

e.13 mayo-N.° 4628-v.18 mayo

Eduardo Rodríguez Andía, vende a doña Lucía Vidal, quien se hace cargo del activo y pasivo la parte que tiene en el negocio de compra-venta de libros nuevos y usados. denominada Librería "Mayo", situada en la calle **Corrientes N.° 1356**. Reclamos: Avda. de Mayo número 749, Dto. 28, donde ambas partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1938.

e.13 mayo.-N.° 4656-v.18 mayo

Ignacio J. Volcovich, contador, martillero público, ofic. Lavalle 1334, esc. 45, U. T. 38-4920, avisa que José Segal vende su despensa de comestibles, sita calle **Juan Jaurés 329**, su domicilio, a Isaac Segal, domiciliado también, Juan Jaurés 329, Reclamos ley, mi ofic.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. —

e.16 mayo-N.° 4722-v.20 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, establecido en la calle **Griveo 3100, esquina Helguera**. — Vendedor: Emilio Santa María, domiciliado Paraná 335. — Compradora: María Larrucea de Araquistain, domiciliada en el negocio.

Buenos Aires 16 mayo 1938.

e.16 mayo.-N.° 4725-v.20 mayo.

Mario de Luca, domiciliado Larrea 80, vende a José Pirrotta, domiciliado Aguirre 170, los puestos 39 y 40, de venta de frutas por mayor, del Mercado "Concentración Dorrego", calle **Alvarez Thomas y Dorrego**, con intervención del escribano público Juan Carlos Ballester (hijo), Diagonal R. Sáenz Peña 760. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1938.

e 13 mayo-N.° 4632-v.18 mayo

Con intervención de oficina Antonio Baccino, Checoeslovaquia 4446, U. T. 67 - 8729, he vendido libre de pasivo, a Andrés Díaz Naveira y Jesús García Gómez, mi negocio de panadería, **Nahuel Huapí 5292 al 5300 esquina Bucarelli**, — Reclamos deben formularse a escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, donde constituyo domicilio especial. — Vicente Pardo Folgueiro.

e.13 mayo-N.° 4630-v.18 mayo

Tomás Ingénito, martillero y balanceador público, con oficinas calle Necochea 1153, Teléf. 21 - 2890, avisa que por su intermedio Benito Fernández Sambuceti, vende su despensa instalada en esta Capital, calle **Republiquetas 3999 esq. Estomba**, a Iván Jakovina, libre de gravamen, reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1938.

e.13 mayo-N.° 4636-v.18 mayo

Julio Goeytes, vende a Andrés Michelena, que firma "A. Michelena", su negocio de lechería, situado en la calle **Mansilla 2402**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.13 mayo-N.° 4625-v.18 mayo.

Peluquería **C. Calvo 4347**, vende Alejandro Genaro Larroca a Héctor José Cols. — Reclamos término de ley en la misma.

e.13 mayo-N.° 4627-v.18 mayo.

Al comercio: Manuel Cambeiro, vende su negocio de café fonda, sito **San Juan N.° 3294**, su domicilio, a Florentino Díaz, domiciliado Uspallata 1757, Dpto. E. — Reclamaciones contra el expresado negocio término ley.

e.13 mayo-N.° 4635-v.18 mayo.

Aviso al comercio, venta despensa, p. **144, Mercado Abasto Proveedor**. Comprador David Bard. Vendedor Víctor Ravazzani. Reclamos, Ariza, Agüero 516. Domicilio de las partes.

e.13 mayo.-N.° 4647-v.18 mayo

Avisamos que del activo y pasivo de la firma "Alvarez y Lumbreras", **Bartolomé Mitre 971**, se hará cargo la nueva sociedad "Alvarez Sáns y Cía." mismo negocio. Reclamación término de ley. Escribano David Gil Palacios (Av. de Mayo 676).

e.13 mayo.-N.° 4648-v.18 mayo

José Novelle rematará el día 20, a las 14 horas. Restaurant, calle Carlos Calvo 3300. Orden señora Robustiana Dindurra, datos mis oficinas, Solís 307.
e.16 mayo.-N.° 4734-v.20 mayo

Avisamos término ley que León Volco, vendió su parte de la casa de modas Outon y Cía., domiciliados Monroe 5087, a Benjamín Volkovinitser, domiciliado Bauness 2045, haciéndose cargo del activo y pasivo.
e.16 mayo.-N.° 4723-v.20 mayo.

Avisan Castro, López y Cía. balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención los señores Manuel Entenza y José María Rodríguez y Rodríguez, éste como único heredero del señor Esteban María Rodríguez y Rodríguez, venden a los señores Benjamín, Ramón y Antonio González Pascual, que se denominan González Hnos. su negocio almacén de comest. y bebidas sito en esta ciudad calle Rivadavia N.° 1300 esq. a Santiago del Estero. Reclamos de Ley en el negocio domicilio de las partes.
Buenos Aires, mayo 16 de 1938.
e.16 mayo-N.° 4729-v.20 mayo.

Nicanor y José López Fidalgo, venden a Francisco Burdisso, el Bar y Restaurant de la calle Sarmiento N. 464, domicilio de todos, la escritura en la Escribanía Ordoqui Avda. de mayo 634.
e.16 mayo.-N.° 4728-v.20 mayo.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la sociedad "Joaquín L. Pinheiro y Compañía", domiciliada en la calle O'Briel N.° 1245, vende su parte en el negocio que en unión de don José Francisco das Neves, tiene establecido en esta ciudad, calle Vilela N.° 3865, para la fabricación y venta de productos químicos, a dicho señor José Francisco das Neves, con domicilio en dicha calle Vilela N.° 3865. Interviene Escribanía del Dr. Mario Novaro, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 651, 2.° piso.
e.16 mayo.-N.° 4719-v.20 mayo

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768, avisa: María Buruaga de Yragorri, vende a Julia Santamaria de Carreras su fiambrería y quesería calle Austria 2248, domicilio de las partes. Reclamos ley.
e.16 mayo.-N.° 4732-v.20 mayo

Avisamos disolución sociedad denominada "Victorio Ronchi y Compañía", establecidos con panadería Díaz Vélez 3967, haciéndose cargo del activo y pasivo, Victorio Ronchi y Fernando Diego; reclamos en el mismo negocio, domicilio contratantes.
e.17mayo-N.° 4777-v.21 mayo.

Don Simón Stoliar, Deán Funes 529, vende a don Saturnino S. Correa, Deán Funes 525 Dto. 3, su negocio de despensa, ubicado en Deán Funes 529. Reclamaciones término ley, en el mismo.
e.16 mayo.-N.° 4720-v.20 mayo

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficina San Martín 522; avisa que se ha formalizado la compraventa de la pensión, sito Paraguay 609, piso 3.°. Vendedora: María Mozetih, domiciliada en la misma. Compradora: María Amelia Chabre, domiciliada Viamonte 1990, piso 4.°. Reclamos ley, al intermediario.
e. 16 mayo-N.° 4721-v.20 mayo.

Mauricio Silberstein, avisa que vende de bazar y afines, calle Gral Artigas 38 Capital, a favor del señor Eduardo Celestino Loth, libre de gravámenes. — Intervinieron en la venta los señores David y Tomás Heredia, oficinas Méjico 1835. — Reclamos Ley 11.867 deben dirigirse al estudio del escribano Deluchi Levene, calle Sarmiento 559, 5.° piso, domicilio constituído por las partes contratantes.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 1938.
e.16 mayo.-N.° 4727-v.20 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, establecido en la calle Jonte N.°4859. Vendedor: Meer Katz, domicilio, Paraná 335. Compradores: Robe y Camba, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. —
e.16 mayo-N.° 4724-v.20 mayo

Se hace saber que la Sociedad "Julio A. Capurro y Cía.", José Bonifacio 2066, que explotaba la compra y venta de carne, se disuelve, separándose el socio don Edmundo F. Suparo, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios don Julio A. Capurro y don José C. Beraghi. — Reclamaciones, escribanía Deluchi Levene, Sarmiento 559, 5.° piso, escritorios 91|93.
e.16 mayo.-N.° 4726-v.20 jun.

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Ramón Parada Díaz, ha vendido a la Sociedad Scaltritti y Cía. la sucursal establecida en la calle Gaona N.° 3548, de su negocio de Pompas Fúnebres y anexos.
La escritura se otorgará ante los Escribanos Miguel B. y Miguel H. Spinosa.
Sarmiento 680, segundo piso, domicilio de las partes.
e.16 mayo.-N.° 4730-v.20 mayo.

A. Martínez, Belgrano 1894, comunica: Raúl González Ramírez, vende a Antonio García, su parte-mitad despensa, comestibles, bebidas envasadas. Recuero 2202, domiciliados ambos. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley al negocio.
e.16 mayo.-N.° 4731-v.20 mayo

Alvarez y Ledo, Bartolomé Mitre 1950, avisan: que Agustín Rodríguez vende a José R. Lamela, el negocio de venta de pan, Chacabuco 682, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.17 mayo.-N.° 4743-v.21 mayo.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

**ASOCIACION NATIO BUENOS AIRES**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados, a Asambla General Ordinaria, para el día 31 de mayo en curso, a las horas 21, en el local social, calle Chacabuco número 467, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.
2.° Renovación de los miembros de la Juanta Ejecutiva que terminan su mandato y elección íntegra de la misma por haber renunciado colectivamente todos sus componentes para facilitar a la H. Asamblea la designación de todos sus miembros, debiéndose elegir: Un presidente, dos vicepresidentes (1.° y 2.°), quince vocales titulares y siete vocales suplentes, estableciéndose los que durarán dos años y un año respectivamente en dicho cargo.

3.° Designación de dos señores asociados presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de esta asamblea.

Si en esta primera convocatoria no hubiere el quórum legal que establece el artículo 35, cítase en segunda convocatoria para el día 15 de junio, á las horas 21, en el local calle Chacabuco 467, la que se realizará con el número de socios presentes, a fin de considerar el Orden del Día establecida en la primera citación. — Tomás Bravo, presidente. — Antonio Ruiz, secretario.
e.16 mayo-N.° 4736-v.18 mayo.

**LA CONSTRUCTORA AMERICANA**
Sociedad Anónima, Piedras 174

Convócase a los señores accionistas, a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 21 de mayo próximo, a las 15, en su local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al 27.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.
2.° Designación de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores, que autorizarán el acta de esta asamblea.
3.° Elección de cuatro directores titulares; de los cuales tres por dos años, en reemplazo de los señores José Bustelo, Juan Cuirolo y Joaquín Bassa, por terminación de sus mandatos, y otro por un año en reemplazo del señor Carlos Caimi (fallecido).
4.° Elección de cinco directores suplentes por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.
5.° Elección de síndico titular en reemplazo del doctor José González Pagliere y suplente del mismo en lugar del señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.
A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea o sea hasta el 17 de mayo inclusive, a horas 16.
Horas de oficina: Días hábiles de 11 a 16; sábados de 9 a 12.
Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario.
e.2 mayo.-N.° 4208-v.18 mayo.

**INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO, S. A.**
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para realizar Asamblea General Ordinaria el día 23 de mayo de 1938, a las 19 horas, en su sede Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mayo.-N.° 4323-v.23 mayo

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES, S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo 1938, a las 17 horas, en Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cta. de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo último.
2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.
Mayo de 1938. — El Directorio.
e.6 mayo.-N.° 4399-v.23 mayo.

**PROAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.**
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1938, a las 18.30 horas, en su sede Tucumán 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mayo.-N.° 4322-v.23 mayo.

**CIA. FINANCIERA COMERCIAL C O F I C O**
Sociedad Anónima
Belgrano 852|858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.14 mayo-N.° 3924-v.27 mayo.

**SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS DE MILITARES**
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 1938, se convoca a las socias de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día Viernes 20 de mayo, a las 16 horas en el local social calle Rivadavia N.° 5536, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma de los estatutos sociales proyectada por la Comisión Interventora.
2.° Elección de la Comisión Directiva.
3.° Designación de dos socias para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, la asamblea, se realizará con el número de socias que concurran.
Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia.
e.11 mayo-N.° 4565-v.19 mayo.

**Fábrica Argentina de Acumuladores F. A. PRADERE LTDA.**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo determinado en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de mayo corriente a las diez y seis horas, en el local social, calle Güemes número 4349, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 7.° ejercicio administrativo.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1938. — El Presidente.
e.12 mayo.-N.° 4612-v.31 mayo.

**SOCIEDAD ANONIMA RADIX**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo, a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Directorio.
e7 mayo-N.° 4417-v.24 mayo

**COMPAÑIA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SOL"**
**Sociedad Anónima**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente. Remuneración al directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Alvarez Thomas 200, el 31 de mayo a las 17 horas. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo.-N.° 4645-v.31 mayo.

**INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO Soc. Anón.**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1938, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745 para tratar el siguiente

**Orden del día:**

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores doctor Carlos R. Cirio, doctor E. Oscar Copello, doctor Silvio Dessy, y doctor Eugenio Vercellino.
4.° Elección de un director suplente en reemplazo del doctor Raúl Pini.
5.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y doctor José A. Podestá que han terminado su mandato.
6.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4654-v.30 mayo

**LA FLORESTA**

**Societá Italiana di Cultura e Mutualitá**

**Calle Avellaneda N.° 3885 - Cap. Fed.**

Por el presente aviso, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda número 3885, el sábado 28 de mayo de 1938, en la cual será tratada la "Orden del día", que especifica la citación, que se envía particularmente al domicilio de cada asociado. — Andrés Savio, presidente. — Jacinto R. Sommariva, secretario.

e.17 mayo-N.° 4759-v.27 mayo

**INSTITUCION MITRE**

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de mayo de 1938, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín 336, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de siete miembros para integrar el consejo ejecutivo.
3.° Nombramiento de la comisión fiscalizadora y revisora de cuentas, para el ejercicio 1.° de abril 1938 al 31 de marzo de 1940, y
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Octavio S. Pico, presidente. — Ricardo Silveyra, Enrique Prins, secretarios.

e.17 mayo-N.° 4741-v.30 mayo

**S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN**

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 27 de mayo, a las 16.30 horas en el local Paseo Colón N.° 515 (3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1938,
2.° Autorizar al Directorio a aplicar la suma de $ 11.638.69 c|l. del fondo de reserva existente para amortizar el saldo de la cuenta gastos de cancha, extraordinarios y reducir el valor asignado en los libros a los edificios anexos.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4691-v.27 mayo

**LA INDUSTRIAL PLATENSE**
**Sociedad Anónima**

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en su local calle Hernandarias 2050, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1.° Reducción del capital social.
2.° Ratificación de la renuncia a dividendos acumulados vencidos.
3.° Facultar al directorio para nuevas emisiones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4779-v.3 jun.

**LA UNION**
**Sdad. Anón. Industrial de Corrientes**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4774-v.30 mayo.

**"LA ANGLO ARGENTINA"**

**Compañía de Seguros**

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 2 de junio de 1938, a las 13,30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 483,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de cinco directores y un suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Pedro M. Ledesma, presidente.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la tesorería de la compañía, hasta dos días antes del día señalado para la asamblea.

e.14 mayo-N.° 4696-v.2 jun.

**LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL**
**Sociedad Anónima**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 615|18, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XXIX, terminado el 28 de febrero de 1938.
2.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 31 de mayo de 1938, las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4695-v.2 jun.

**CAMARA GREMIAL DE PATATAS**

**Almirante Brown 630, U. T. 23-3918**
**Unica convocatoria**

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938.

Señor consocio:

Por disposición de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios de la Cámara Gremial de Patatas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 20 del actual a las horas 15,30, en el local de la institución, Almirante Brown 630, y en la que deberá considerarse la siguiente

Orden del día:

1.° Amnistía en el pago de las cuotas trimestrales que se adeuden a la Institución hasta el primer trimestre de 1938 inclusive.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Al encarecerle su asistencia, saludan a Vd. muy atentamente. — Atilio Gasparri, presidente. — Francisco de Dios hijo, secretario.

e.14 mayo.-N.° 4667-v.19 mayo.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUD**
**Sociedad Anónima**

Convocatoria

**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a los artículos 15 y 21 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 6 y 13 de los estatutos.
3.° Retribución al presidente, directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo-N.° 4646-v.31 mayo.

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año, elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 8 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el viernes 3 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.16 mayo.-N.° 4717-v.7 jun.

**MERCADO DE ALGODON DE Bs. As., Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 mayo de 1938, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.10 mayo-N.° 4529-v.28 mayo.

**C O D E A L**
**La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.**

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 23 de mayo de 1938, a las 10.30 horas en Bartolomé Mitre 530, escritorio 102, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Reforma de estatutos (artículo 20).
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 4230-v.19 mayo

## GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.
### (Sociedad Anónima Introductora)

**Asamblea General Extraordinaria**

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes treinta del mes de mayo corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, y a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga del término de duración de la sociedad.

2.° Reformar el artículo 3.° de los Estatutos, de acuerdo con la decisión que sobre el particular se adopte, proyectando el Directorio el siguiente artículo en sustitución del vigente:

"Art. 3.°. — La duración de la sociedad será hasta el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, pudiendo ser disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas".

3.° Autorizar a la presidencia de la sociedad para gestionar de los poderes públicos la prórroga del contrato social y la reforma pertinente de los estatutos, pudiendo aceptarse cualquiera modificación que aquellas autoridades sugirieran y comprendiendo la misma autorización el otorgamiento de la respectiva escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos los propietarios de acciones deben depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, pudiéndose sustituir este depósito por un certificado que acredite que aquél se ha hecho en alguno de los Bancos establecidos en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1938. — Juan J. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director-gerente.

e.7 mayo.-N.° 4452-v.24 mayo.

## SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del vigésimo primero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

5.° Renuncia de los honorarios por los señores miembros del directorio.

**Nota:** Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Presidente.

e.7 mayo-N.° 4418-v.24 mayo

## PIRELLI, SOC. ANON. PLATENSE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de mayo, a las 14,30, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital autorizado.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4422-v.24 mayo

## SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

CONVOCATORIA

**Para la Asamblea General Ordinaria**

Señores consocios:

De acuerdo con lo que determinan las disposiciones estatutarias, la comisión directiva tiene el honor de someter a vuestra consideración su gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1937 y os convoca, a ese efecto, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de mayo próximo, a las 8.30 horas en el local "El Micalet", Independencia 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un presidente y dos secretarios de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33.° de los estatutos.

2.° Tomar en consideración la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Elección de seis titulares de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores: doctor Luis D. Calvinho; Antonio Fernández; Francisco Neves Días, José da Ponte (hijo); Joaquín L. Pinheiro y Joaquín Gonçalves (suplente que pasó a titular en reemplazo del señor Joaquín E. Peral, que renunció y que también terminaba su mandato); de seis suplentes de C. D. por un año, en reemplazo de los señores: Joaquín Gonçalves; Américo Damián da Silva; Manuel Guerreiro; Manuel da Silva Henríquez; Juan F. Palermo y Julio Baeta;

De tres revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores: Horacio Affonso; José Augusto Quintela y Cipriano Gago Faisca y tres suplentes de revisores de cuentas de acuerdo a lo que determina el artículo 53.° del estatuto social.

A los efectos de la elección deberá tenerse presente lo que dispone el estatuto social en los artículos 39.°, 49.°, 50.° 53.° e inc. p) del 40.°

4.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín S. Alexandre, presidente. — Augusto Fernández, secretario.

e.12 mayo.-N.° 4607-v.20 mayo.

## COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

**Segunda Convocatoria**

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum, convócase nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes. Edificio Supervielle, escritorio 401, Buenos Aires, el 27 de mayo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.

2.° Fijación del número y elección de directores por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.10 mayo-N.° 4510-v.20 mayo

## EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de mayo, a las 15 horas, en Av. de Mayo 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.12 mayo-N.° 4596-v.21 mayo

## SLARA LIMITADA

**Soc. Anón. Agrícola Ganadera**

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Arribeños N.° 896, el día 21 de mayo a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.2 mayo-N.° 4206-v.18 mayo

## GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN

**Cibrian Hnos. S. A.**
**Victoria 802|840 y Piedras 101|117,**
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1938, a las 19,30 horas, en nuestro local Piedras 137, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24.° ejercicio de la sociedad, cerrado al 31 de enero de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Lino Medel, León Durán, Saturnino Cibrian, Magin Mariano Gregorio y Miguel Calvo; cuatro son por dos años por haber terminado su mandato y uno por un año en reemplazo del señor M. Calvo que renunció, un director suplente por dos años en reemplazo del señor Manuel Méndez, que termina su mandato y síndico titular y suplente, por el término de ley.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, para tener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Lino Medel, presidente.

e.12 mayo.-N.° 4590-v.24 mayo

## CIA. MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en el local social, calle Moreno N.° 970, el 30 de mayo 1938, 17,15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo 1938.

2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta

Mayo 1938. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4400-v.23 mayo.

## NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA.
**Comercial y Ganadera, S. A.**

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145 el día 23 de mayo a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disminución de Capital y modificación de los artículos 6.° y 42 de los estatutos sociales.

2.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Horacio N. Bruzone, secretario.

e.8 mayo.-N.° 4235-v.19 mayo.

## BOLSALONA

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1938 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 18.° ejercicio económico terminado el 31 de enero de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, todos por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e 29 abr.-N.° 4152-v.18 mayo.

## JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
**S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial**

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 3 de junio próximo a las once horas, en la calle Victoria N.° 2045 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores: doctor Horacio N. Bruzone e ingeniero Víctor A. M. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Renovación de la Comisión de cuentas.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la asamblea. — Víctor A. M. Galli, director.

e.11 mayo.-N.° 4552-v.2 jun.

## INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

**Acevedo 1353 — Buenos Aires**
**Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1938**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, el Consejo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución, para el día 31 de Mayo de 1938, a las 20 horas en el Centro Armenio, calle Acevedo número 1353.

Artículo 13. — Si no hubiera quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes, pasado dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Estado Económico, Demostración de la Cuenta de Gastos y Rentas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° — Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos miembros activos para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — A. Bergamali, presidente.

e.11 mayo.-N.° 4550-v.30 mayo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1938, a las 11 horas, en su local 25 de Mayo N.° 401 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.°) Determinación del número de directores, su elección y término de su mandato.

3.°) Elección del síndico titular y del suplente.

4.°) Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — p. p. Jean Louis Dreyfus, p. p. Pierre Louis Dreyfus. — El Director.

e.5 mayo.-N.° 4345-v.21 mayo

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1938, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido 31 enero 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 4338-v.21 mayo.

LA FINANCIERA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 30 de abril ppdo., se convoca a los señores accionistas (segunda citación), para la reunión del día 18 de mayo de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del síndico, correspondientes al 35° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por dos años y de un síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.5 mayo-N.° 4356-v.18 mayo.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.10 mayo.-N.° 4502-v.20 mayo.

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA (En Liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, la comisión liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 20 de mayo de 1938, a las 16 horas, en el local social Bolsa de Comercio, escritorio número 527, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Liquidación e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de enero al 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados a tal efecto de su depósito en un Banco, hasta un día antes de la fecha fijada para la celebración de aquélla.

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1935, la reunión quedará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.5 mayo-N.° 4348-v.20 mayo

ALVEAR PALACE HOTEL

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1938, a las 17 horas, en la Avenida Alvear 1891 (8.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1938. — Informe del síndico. — Destino de las utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el undécimo ejercicio.

4.° Remuneración al síndico por el décimo ejercicio.

5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 4500-v.28 mayo.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, en sesión del 30 de abril ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo, en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo., e informe del Directorio y síndico.

2.° Interpretación del artículo 5 de los estatutos en cuanto a la fecha de vencimiento del mandato de los Directores y duración del mandato del síndico.

3.° En su caso, elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas que en unión del presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Modesto González, presidente.

e.12 mayo-N.° 4617-v.31 mayo.

EDITORIAL LABOR

Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Venezuela N.° 617, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado en 28 de febrero de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario. en el local de la Sociedad, calle Venezuela N.° 617, y recibirá un certificado que acreditará la cautidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.12 mayo.-N.° 4598-v.31 mayo

HILANDERIA PLATENSE

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo próximo, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y suplente y remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 4577-v.21 mayo

COMPAÑIA TODDY

Soc. Anón. Comercial e Industrial
Moreno 1257

CONVOCATORIA

a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en el local Moreno 1257, el día 8 de junio de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del directorio, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, con la designación de cuatro directores.

2.° Nombramiento de síndico de la sociedad.

3.° Informe sobre la marcha de los negocios y operaciones realizadas.

4.° Consideración de las reformas estatutarias y resolución sobre las mismas.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Mayo 11 de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4663-v.1.° jun.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo

Quincuagésima Primera Asamblea

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida 201:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Carlos A. Pueyrredón y Baldomero Villamil, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e.9 mayo.-N.° 4468-v.30 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA & LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social, calle Corrientes 222, 13 piso, el día 8 de junio de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4772-v.4 jun.

SAMUHI

Fábricas de tanino y aceites vegetales e industrialización del algodón S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de junio de 1938, a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por renuncia de los directores y síndicos, elección de dos directores por dos años, dos por un año y un director suplente por dos años y otro por un año y designación del síndico titular y síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Interventor Judicial.

Nota: Para obtener el boleto de entrada las acciones deberán ser depositadas, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, hasta tres días antes de la asamblea en la sede social, calle 25 de Mayo 11, V piso o en un Banco.

e.17 mayo.-N.° 4763-v.4 jun.

**PANIFICACION ARGENTINA**
**Canalejas 753 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas 753, el 1.° junio 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y reparto de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 31 marzo 1938.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor D. David A. Jacobs.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4425-v.30 mayo

**LA ESTRELLA EX CASA ANGEL PELUFFO**
**(En liquidación)**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Florida 229, escritorio 219, el día 20 de mayo de 1938, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del proyecto de la Comisión Liquidadora, para transigir con los herederos deudores de la sociedad.

2.° Autorización a la Comisión Liquidadora, para devolver en dinero efectivo, el saldo de las acciones caucionadas en el Banco Popular Argentino, por cuenta de los herederos de don Angel Peluffo y doña Antonia Roilleri de Peluffo; deducido la cantidad que fué garantizada con la hipoteca.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, dentro del plazo y condiciones que establece el artículo 28 de los estatutos. — La Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938.

e.4 mayo.-N.° 4305-v.20 mayo.

**ANDERSON, CLAYTON & C.°, S. A.**
**Comercial Algodonera Argentina**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo número 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1938, a las 14 horas, en el local social de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de enero de 1938.

2.° Elección de 7 directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Proyecto de reforma al artículo vigésimo de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre número 226, piso 2.°, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo N.° 16 de los estatutos). — El Directorio.

e.5 mayo-N.° 4350-v.21 mayo

**S. A. TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital autorizado, suscripto e integrado.

2.° Modificación correspondiente de los estatutos.

3.° Autorización del directorio para gestionar la aprobación de las reformas de los estatutos con la expresa facultad para aceptar toda modificación que exija el Superior Gobierno Nacional.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El Directorio.

e.2 mayo-N.° 4207-v.18 mayo.

**"La Unión Mercantil"**
**Compañía de Seguros**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1938, a las 17 horas, en el local social de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondiente al 37.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los salientes, señores: Angel Balzarini, Samuel Ballestrín y Gofredo Grasso; de tres suplentes en reemplazo de los salientes, señores: José Eugenio Duhalde, Leonardo Grasso y Américo Nunziata y de síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores Jorge E. Hall y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los estatutos (artículos 30 y 39).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Art. 17, Estatutos; el accionista que deseare tomar parte en la asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1938. — El Directorio.

e.2 mayo-N.° 4212-v.20 mayo

**Sociedad Anónima**
**ALVAREZ & MUÑIZ**
**Productos Químicos e Industriales "La Breo - Bleck"**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, oficina 124, el 30 mayo a las 9 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias, Pérdidas, informe del síndico, ejercicio octavo, noviembre 15 de 1937.

2.° Resolver distribución de utilidades.

3.° Considerar disolución de la sociedad y propuesta de hacerse cargo del activo y pasivo por los señores Leandro Alvarez Fernández y José Muñiz, autorizando y dando la forma que tendrá la operación.

4.° Elección directorio y síndicos, para el caso de no resolverse la disolución.

5.° Designar dos accionistas para firmar acta asamblea.

Según estatutos, artículo 11, los accionistas depositarán sus acciones dos días antes de la asamblea. — Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.7 mayo.-N.° 4440-v.24 mayo.

**SANATORIO BUENOS AIRES S. A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de Junio de 1938, a las 18 horas en Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de directores y síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4709-v.2 jun.

**EUSKAL - ECHEA**
**Asamblea Ordinaria**

De acuerdo con el artículo 52 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (Artículo 11 de los estatutos y 6 del reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 19 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno N.° 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores: Dr. Jorge A. Echayde, señor Martín B. Etcheberry, señor Manuel Inchausti, señor José Soraluce, señor Juan B. Mignaquy y doctor Raúl A. Chilibroste, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva por una año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparan, secretario.

e.9 mayo.-N.° 4462-v.27 mayo.

**Sociedad Anónima**
**RADIO ARGENTINA**
**Avda. Roque Sáenz Peña 518**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 518, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de un director titular y un suplente y síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1938. — El Presidente.

e.13 mayo.-N.° 4651-v.31 mayo.

**OSVALDO RIGAMONTI**
**Soc. Anónima Comercial e Industrial**
**Entre Ríos 2158**

Autoriz. con Decreto del 6 de Mayo 1936

El directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Entre Ríos número 2158, el día 28 de mayo de 1938, a las 10 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio social, cerrado el día 31 de marzo 1938.

2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 13.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios para los cesantes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Entre Ríos 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Ferdinando Grandi, vicepresidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.10 mayo-N.° 4501-v.28 mayo

**COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION**
**Bmé. Mitre 1178**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de mayo corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Convenio con el Club del Progreso.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.10 mayo-N.° 4527-v.28 mayo.

**COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Junio de 1938, a las 10.30 horas, en el local Social Moreno 376, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.16 mayo-N.°-4735 v.-3 jun.

**ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS. SOC. ANON.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de junio próximo, a las 17 horas, en su local Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4710-v.2 jun.

MIGUEL MUGUETA

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del vicepresidente y secretario - tesorero, por terminación de mandato.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4637-v.24 mayo

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 15 del mes de junio del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la segunda licitación pública para el arrendamiento de un campo a destinarse para descanso de la caballada al servicio de la Repartición.

Este campo deberá estar situado con preferencia en el límite Sud de la Capital, a una distancia no mayor de 40 kilómetros de su deslinde y a no más de 1.000 metros de un camino afirmado. Deberá poseer una superficie útil calculada entre 50 y 60 hectáreas, dividida en cuatro cuadros, con deslindes y divisiones de alambre que consten de 6 a 7 hilos, con postes cada 10 metros y 4 varillas entre postes, disponiendo además de las aguadas necesarias: molino, tanque y bebederos, en proporción a la extensión del terreno y a la cantidad de animales que en él se podrán alojar.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.14 mayo.-v.19 mayo.

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 696-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Bragado" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

Expte. 5349-M|37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Estación Pomán" y "Mutquin" (Dto. 19°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo-v-31 mayo.

Expte. 2002-D. 14.°36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Apóstoles" y "San Javier" (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio del año en curso, a las 14 horas para el aprovisionamiento de artículos generales, para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales en Pocito (Pcia. de San Juan), San Rafael (Pcia. de Mendoza) y Ledesma (Pcia. de Jujuy).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Útiles y aparatos de laboratorio, aparatos y accesorios de Rayos X, medicamentos, drogas, etc., (Part. 5); máquinas de escribir, útiles de escritorio, papelería e impresos (Part. 7); artículos de electricidad, ferretería y varios (relojes, estufas, heladeras, etc. (Part. 6).

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 mayo v.30 mayo

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 1.° de junio de 1938, a las 15 horas, por la provisión de pan al Instituto "Angel T. de Alvear", Luján (F. C. O.), por el término de seis meses, a contar del día 1.° de julio de 1938.

Informes, en la secretaría de dicho establecimiento en Luján, F. C. O., o en Reconquista 269, Cap. Federal. — Las Inspectoras.

e.13 mayo-v.18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 1.° de junio de 1938, a las 15 horas, por la provisión de pan al Hospital Nacional de Alienados durante el término de seis meses, a contar del día 1.° de julio próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.13 mayo-v.18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1938, a las 10 y a las 10.30 horas, respectivamente, por las siguientes provisiones: leche y manteca por el término de tres meses a contar del día 1.° de julio próximo y pan por el término de seis meses a contar de la misma fecha, a los establecimientos dependientes de la Institución situados en la Ciudad de Mar del Plata (Asilo S. E. Unzué. Sanatorio Marítimo y Solarium). Informes: en la secretaría del Sanatorio Marítimo, en Mar del Plata o en la Sección Proveeduría, en la Cap. Fed. calle Reconquista 269. — Las Inspectoras.

e.16 mayo v.20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 1.° de junio de 1938, a las 15 y 10 horas, por la provisión de lana corta lavada, para colchón, al Costurero Central.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Federal. — Las Inspectoras.

e.13 mayo-v.18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S., desde el día 1.° de julio próximo, a las 10 y 45 horas, leche y manteca por el término de tres meses y a las 11 horas, pan por el término de seis meses. Informes: en la secretaría de dicho establecimiento en Temperley, F. C. S. y en la calle Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.16 mayo v.28 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a liciación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto, de los siguientes artículos: Aparatos de laboratorio y películas radiográficas; librería, papelería e impresos; moblaje; uniformes; camión; máquinas de escribir; bazar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de junio del corriente año, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona 321, Capital Federal y de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, que se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Director General del Instituto.

e.6 mayo v.6 jun.

### FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, tejidos y confecciones y vendas, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A Pardo", durante el segundo semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11).

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — El Contador.

e.9 mayo.-v.19 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, tejidos y confecciones y vendas, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1938.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11).

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — El Contador.

e. 14 mayo-v.27 mayo.

### Asilo Tutelar de Menores
### MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por S. Decreto N.° 3433 (Suministro-Decreto N.° 43), de fecha 4|V|938, llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo del año actual, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Aislo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.14 mayo.-v.23 mayo.

### COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz — F. C. S.

Expte. N.° 03.133|938. — (Autoriz. S. Decreto N.° 2.451, N.° 47 de Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 19 de mayo de 1938, a las 14.30 horas, para la provisión con destino a los talleres de ebanistería de e ta Institución, de los siguientes materiales:

650 kilogramos tirantes de hierro, perfil doble "T", N.° 14, (peso por cada metro lineal, 14,300 ks. proximadamente).

150 kilogramos tirantes de hierro "C", de 80 x 45 mm. (peso por cada metro lineal, 14,300 ks. aproximadamente).

80 kilogramos tirantes de hierro, de 140 x 60 mm. (peso por cada metro lineal, 16,000 kilogramos aproximadamente).

120 kilogramos hierro ángulo de 50.8 x 9.52 mm.

11 chapas de hierro negro N.° 14, de 1 x 2 metros.

2 chapas de hierro negro de 1 x 2 metros, espesor 9.52 mm.

3 chapas de hierro negro N.° 20, de 1 x 2 metros.

6 grillas de hierro fundido, de 1.50 metros de largo c|u.

250 kilogramos acero Siemens Martín, medida: 1.52 x 63.5 mm.

150 kilogramos acero Siemens Martín, redondo, de 38.1 mm.

100 kilogramos acero Siemens Martín, redondo, medida: 76.2 mm.

64 bulones hierro, de 15.8 x 180 mm., cabeza y tuerca exagonal.

128 bulones hierro, de 12.7 x 30 mm., cabeza y tuerca exagonal.

256 bulones hierro, de 9.52 x 30 mm., cabeza y tuerca exagonal.

2 paquetes de tornillos, cabeza fresada, de 7.94 x 15.8 mm. de largo (5|16" x 5|8").

1 juego de machos, paso inglés, de 38.1 mm.

1 cojinete para terraja "Little Giant", con dados de 38.1 mm. (1 1|2") paso inglés.

Las propuestas deberan ser enviadas por triplicado en las planillas impresas al efecto, que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones debidamente firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, con la inscripción en lugar bien visible de: Licitación Expte. número 03.133|938, para el día 11|5|938, a las 16 horas, y serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas y pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles, de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. — U. T. 4-Marcos Paz. — El Director.

e.13 mayo-v.18 mayo

## Ministerio de Marina

### DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 2 de Junio próximo 17,30 horas, reparaciones y ampliaciones edificio Ayudantía Ituzaingó (Provincia Corrientes).

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil - Uruguay 466 - 4.° Piso - horas hábiles. Consulta documentos Juzgado Federal de Corrientes. — Entrega propuestas Dirección General Material - Bolívar 61 - Capital y Juzgado citado.

e.16 mayo v.24 mayo.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la concesión de la explotación del ostral existentente en el Golfo de San Matías (Chubut), que se efectuará bajo el control de la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de junio de 1938, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.14 mayo.-v.19 mayo.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la venta de 2.418.786 Kgs. de rollos de barreras en zinc, (en desecho) y 258.611 kilogramos de recortes de zinc, existentes en los distintos Depósitos de Materiales dependientes de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1938 a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, director de administración.

e.16 mayo v.24 mayo.

### JUNTA REGULADORA DE VINOS

**Leyes 12.137—12.355**

Llámase a licitación pública para la impresión de dos mil (2.000) ejemplares de la Memoria de esta Junta correspondiente al año 1937, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros.

La apertura de estas propuestas tendrá lugar el día 20 de junio de 1938, a las quince horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 4.° piso, Oficina 402.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Francisco V. Masetto, contador general.

e.16 mayo.-v.18 mayo.

Postérgase para el día 3 de octubre próximo a las 16 horas, la licitación pública que debía llevarse a efectos el día 25 de abril ppdo., a las 16 horas, por la construcción de un refugio en el Cerro Catedral, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe número 690, 2do. piso, Buenos Aires, dónde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.4 mayo-v.3 jun.

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 junio 1938, por: Productos químicos (pliego 5170), a las 14 horas: retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.11 mayo.-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo 1938, por: cañería de conducción (pliego 5.165): a las 14.30 horas: retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.10 mayo-v.20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 junio 1938, por: construcción casa en planta Junín (Buenos Aires) (pliego 5174) a las 14,30 horas; formularios (5175) 15 horas; estantería metálica (5176) 15,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 junio 1938, por: instalación contra incendio en planta Mar del Plata (Buenos Aires) pliego (5173 a las 14.30 horas; instalación frigorífica en campamento Vespucio (Salta) (5177) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.30 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio 1938, por: construcción casas colectivas y barrio obrero en Comodoro Rivadavia (pliego 5185) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.4 jun.

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio 1938, por bolillas de acero para cojinetes (pliego 5179), a las 14,30 horas; acero (5180), 15 horas; escenografía y cortinados (5182), 15,30 horas; útiles de dibujo (5183), 16 horas; construcción estación servicios en San Isidro (5184), 16,30 horas. Retirarlos, Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por chassis camión (pliego 5186), a las 14 horas; neumáticos (5189), 15 horas; válvulas (5190), 15,30 horas; bombas (5191), 16 horas. — Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 junio 1938, por equipos para metalización (pliego 5181), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 junio 1938, por tubos almirantazgo (pliego 5188), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por camiones (pliego 5187), a las 14,30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.30 mayo

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.325-DC-1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 3.800 toneladas de pedregullo granítico, con destino al Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito San Francisco.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, 1er. piso, hasta el día 7 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.16 mayo.-v.20 mayo.

Expte. 9370-D. C.-938. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo de electrobombas con destino al Distrito Villa María, Provincia de Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 o en las oficinas del Distrito de Villa María, de dicha provincia.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, 1er. piso, hasta el día 13 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 mayo.-v.18 mayo.

(Expte. 12.381-DC-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.050 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino al Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito San Francisco.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mayo.-v.27 mayo.

Exp. 12.344-D. C.-938. Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado destinada a las necesidades del Distrito de Sgo. del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 8 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 mayo.-v.24 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 7.500 toneladas de cal viva, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 mayo.-v.23 mayo

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de junio de 1938, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 3er. piso), previo pago de la suma de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.14 mayo.-v.2 jun.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

2 de junio de 1938 — Alambre ovalado, alambres galvanizados, torniquetes y alambre negro. (O. C. 285|38).

3 de junio de 1938 — Chapas canaleta y curvadas. (O. C. 347|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.7 mayo-v.18 mayo.

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

### Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Julio César Contreras**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 30.059,36 m|n., para responder al cargo que se le formalizó según Causa Fiscal N.° 142|934, más reposición de fojas actuadas y gastos de edictos. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 142|934). — Los Secretarios.

e.11 mayo.-N.° 29 s|p.p.-v.21 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto Alfredo Molteni**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de "Jacinto Aráuz", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 4.793,71 m|n.) cuatro mil setecientos noventa y tres pesos con setenta y un centavos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° .... — Prevténese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 8|938). — Los Secretarios.

e.11 mayo.-N.° 28 s|p.p.-v.21 mayo.

## Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos...., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 52**

Vapor I. Benedetti; paquete 6.751; fecha de entrada al Puerto: junio 1.°|937; marca W. A. K.; s|n.; 2 esqueletos.

**Legajo de rezagos N.° 53**

Vapor Tara; paquete 8112; fecha de entrada al Puerto: julio 4|937; marca I. Blanca; s|n.; 7 atados.

**Legajo de rezagos N.° 54**

Vapor Arauco; paquete 8330; julio 8|937; marca Banco Alemán; números 1|9; 9 cajones.

**Legajo de rezagos N.° 55**

Vapor Luso; paquete 8.844; fecha de entrada al Puerto: julio 21|937; marca H. J.; número 3170; 1 cajón.

**Legajo de rezagos N.° 56**

Vapor Western Wold; paquete 12.088; fecha de entrada al Puerto: noviembre 13|935; marca T. M. S; números 4|10 - 13|24; 19 cajones.

El Jefe.

e.13 mayo-v.18 mayo.

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Mateo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio M. Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidente del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Saluse**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Florentino Jesús Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Feliciano Invernizzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Laurentino Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Savo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Repósito Enríquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Carrea**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Gatti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pío Terdich; que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

**Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — El Secretario.**

**e.23 abr.-v.30 mayo.**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Mautino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Laguna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Mancuello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramón Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Muñoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bailo Bokan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

**Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.**

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fontanello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Olmedo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Baygorria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que huibere lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Abeleira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Mahia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Sueldo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Ibáñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen González de Novas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938 — El Secretario.

e.23 ab.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ioello Francile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Toro Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Paysandú, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 809 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Luciardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 805 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Médanos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 810 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicenta de los Dolores Sosa**.

Buenos Aires, Abril cinco de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 737 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8993, calle San Blas, lotes 2 y 6, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 844 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 801 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aaron Gutemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175, inciso 4.°, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 806 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Médanos, lote 17, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2ª. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 839 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8923, calle Luis Viale y Donato Alvarez, lote A, manzana E., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 840 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Avelino Rodiño**.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 759 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Carlos Sspics**, procesado por el delito de robo, causa número 11.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 668 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor **Francisco D. Quesada**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Fernández Díaz**.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.4 mayo.-N.° 758 s|p.p.-v.9 jun.

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al o los propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo e) Chascomús y J. E. Rodó, Parroquia 76, manzana 15, parcela 41|42, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de Pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. Judicial 15.753), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 667 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Alfonso Musso, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, cinco de abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 abr.-N.° 480 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Ricardo Martínez.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 abr.-N.° 479 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Olarte u Olarte Alonso.
Buenos Aires, Abril de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.
e.13 abr.-N.° 460-s|p.p.v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a partir de la primera publicación al procesado Enrique Rozembaum, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.13 abr.-N.° 498 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Domingo Caso.
Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.13 abr.-N.° 489 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Roberto Díaz, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.13 abr. N.° 450 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Luis Cepeda, Gerónimo Marano y a Susana Dominga Lagazio "a" La Mora, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por privación ilegal de la libertad, robo, lesiones y tentativa de corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.20 abr.-N.° 501 s|p.p.-v.24 mayo.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Cándida Couto.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 abr.-N.° 454 s|p.p.-v.20 mayo

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Pensado Gerpe.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1938. — Julián C. Alderete, secretario.
e.27 abr.-N.° 513 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Marx Otto Vieve, matrícula 2.889.103, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 716 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Tizziani Dino, matrícula 2.958.222, clase 1916. D. M. 45, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 717 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Sosa, Humberto Ambrosio, matrícula 2.958.696, clase 1919. D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 718-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Giménez José, matrícula 2.891.153, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 727 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Cuello Francisco P., matrícula 2.954.832, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75. Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 735 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Pío Mascetti, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, primero de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 abr.-N.° 458 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Domingo Yanello o Yanelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 abr.-N.° 497 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Arón Ivaif, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Luis Ernesto Güemes, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.13 abr.-N.° 495 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Rivero Roque Blas, matrícula 2.958.468, clase 1919, D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 732 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Rueda, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, cuatro de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 abr.-N.° 462 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Samuel Lisovisky, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.13 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se lama, cita y emplaza al ciudadano Castro Juan David, clase 1917, matrícula 2.956.072, D. M. 46, para que en término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, se presente a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al artículo 16 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de que en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.
Río Cuarto, Abril 8 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 abr.-N.° 499 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Marcela Ducatelli o Mercedes Donatelli, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e. 13 abr.-N.° 451 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Marcia Favernice, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, 30 Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro)
e. 13 abr.-N.° 452 s|p.p.-v.20-mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a Guillermo Angel Barrenechea, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.20 abr.-N.° 500 s|p.p.-v.24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Palaveciño**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 674 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Zanetti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 675 s|p.p.-v.9 jun.

---

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Basilio Angel Fabrini.**

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 mayo.-N.° 740 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lombardi** y a **Leopoldo Materazzi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 8797², calle Warnes, lote B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 841 s|p|p.v.30 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Marrone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 530 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Lagos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 669 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Vacareza**, procesado por el delito de "Infrac. Art. 142, inciso 4.°, C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 670 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Néstor L. Salotti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 671 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza. a **Esteban Sodlan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 672 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza. a **Raúl O. López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 673 s|p.p.-v.9 jun.

---

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Siciliano de Liotta.**

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.27 abr.-N.° 577 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Fernández o Dubiño o Julio Roca o Du viñán o Pedro Fernández (a) "El Jockey"**, procesado por el delito de extorsión (Causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.20 mayo

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Alfonso Manuel J.**, matrícula 2.945 853, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 736 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Biotto, André Francisco**, matrícula 2.884.328, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 712-s|p.p.-v.9 jun

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Solodujin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 abr.-N.° 572 s|p.p.-v.2 jun

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Grecco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 abr.-N.° 571 s|p.p.-v.2 jun

---

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Magnasco.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.4 mayo.-N.° 742 s|p.p.-v.9 jun

---

**Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza**, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación de este edicto al ciudadano **Avendaño Juan**, clase 1917 matrícula 2.843.227, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo el apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.20 mayo.

---

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Castrillo José Pedro**, clase 1917, matrícula 2.842.364, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al Art. 16, Ley N.° 4707, bajo el apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.20 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gonzalo García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 471 s|p.p-v.20 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elena Bilbao**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.20 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 C, sección 24, fracción C. partida 1.385, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.488 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrev, secretario ad hoc.

e.11 mayo-N.° 768 s|p.p.-v.30 mayo.

---

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y empleza a **Federico Davidosky**, por treinta días, para que comparezca a tomar le debida intervención en la causa que se le instruye por estafa y falsificación de firma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado N.° 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16-17, Frac. C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.498 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de treinta y cinco pesos con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 778 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 A, sección 24, fracción C, partida 1.375, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.493 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 773 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.371, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.492 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 772 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guzman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 496 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Solimano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 477 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.377, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.495 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 775 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Andrés Gabba**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mayo N.° 788 s|p.p.-v.17 jun

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ghizo Juan**, matrícula 2.884.153, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 723 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Báez Matías**, matrícula 2.884.117, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 724 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gómez Mario**, matrícula 1.565.946, clase 1912, D. M. 45, procesado por infracción del artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 725-s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Secundino Marcial Canosa Bello.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e.4 mayo.-N.° 741 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gualpa Manuel Guillermo**, matrícula 2.892.268, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 726 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Domínguez Benito Marcelo**, matrícula 2.892.282, clase 1917, D. M. 45, procesado por infracción al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 728-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Mario Marchessi**, procesado por el delito de extorsión (causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 464 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a **José López** procesado por el delito de extorsión (causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 Abril de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Montes Joaquín**, clase 1917, matrícula 2.841.681, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Basilio Angel Fabrini.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.13 abr.-N.° 456 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Archaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Colósimo** u **Orlando Ferrara Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 492 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Armando Aguirre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 493 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto Gonzalez Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Carlos Peralta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 abr.-N.° 448 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Asti Ferrari**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 449 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición de S. S., se cita, llama y emplaza por 30 días a **Joaquín Blaya Alende**, a fin de que tome la debida intervención en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado del doctor Jantus, secretaría del suscripto, por infracción al artículo 219 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

**Osvaldo P. Arriola, secretario.**

**e.13 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.20 mayo.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacobo Litvak**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.4 mayo-N.° 648 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Repetto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.4 mayo.-N.° 647 s|p.p.v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Rickenlacker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo-N.° 702-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Torres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo-N.° 704 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Heidelbauer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo.-N.° 705 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Basilio Casali**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo.-N.° 708 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **"Carlos Giordano"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, veintisiete de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.4 mayo.-N.° 703 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Marrone**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.4 mayo.-N.° 706-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Scolari**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.4 mayo.-N.° 707 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Doval**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.4 mayo.-N.° 709 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bergesio Blas Andrés** M. 2.888.989, Clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor Art. 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 30 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 710 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta das, a herederos y acreedores de don **Guillermo Fusi**.
Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.4 mayo-N.° 646 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de hurto a **Aniceto Galván**, apellido materno **Lateillade**, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.
e.4 mayo-N.° 650 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de robo, a **Aniceto Galván**, apellido materno **Lateillade**, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.
e.4 mayo-N.° 651 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita llama y emplaza a **José Mattos Villegas**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.169, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mayo.-N.° 652 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Vucovich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril veintidós de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.4 mayo.-N.° 653 s|p.p.-9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Rutschtein**.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.
e.4 mayo-N.° 649 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza a **Salvador Ricci**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa 774|933, que se le instruye por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, Abril 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.4 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se cita y emplaza por treinta días, a los herederos o acreedores e interesados, en la sucesión de doña **Catalina Rennes de Lotito**.
Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Luis R. Gondra, (h.), secretario.
e.4 mayo.-N.° 701 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Abelardo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.27 abr.-N.° 574 s|p.p.v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, me dirijo a usted a fin de que, de acuerdo con lo ordenado en la causa número 270|1936, caratulada "De La Zerda, Justiniano, infracción al artículo 174, inciso 5.° del Código Penal", se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a **Justiniano De La Zerda**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.27 abr.-N.° 516 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victorio Palleiro**.
Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.
e.27 abr.-N.° 517 s|p.p.-v.2 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Negro de Botto**.
Buenos Aires, Abril ocho de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.4 mayo-N.° 642 s|p.p.v.9 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Herz**.
Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.4 mayo-N.° 643 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Savino**.
Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.27 abr.-N.° 515 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mora Germán José**, matrícula 2.958.422, clase 1919, D. M. 46, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 733 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Figueroa Ruperto**, clase 1917, matrícula 2.843.228, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.
Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Antonia Menaffaro de Petrone**.
Buenos Aires, Abril seis de 1938. — Juan A. Carlomagno secretario.
e.13 abr.-N.° 453 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Simón Berg**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 535 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Licciardi** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 524 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.073, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 533 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **González Miguel Angel**, matrícula 2.894.554, clase 1897, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 722 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 9872, calle Andrés Lamas, lote 12, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 842 s|p.p.-v.30 mayo.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Antonio Rodríguez.**

Buenos Aires, Marzo once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.27 abr.-N.° 519 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.770¹|², calle Catorce de Julio, lote 10, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.11 mayo.-N.° 798 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.384, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.487 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 767 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **César Misenta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 664 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Morena** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 802 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 A, sección 24, fracción C, partida 1.367, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.489 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 769 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarár sele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mayo.-N.° 665 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza po. treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarár sele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de abril de 1938 — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Medina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.20 abr.-N.° 503 s|p.p.-v.24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Celeste Irene Bustos de Alegría** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e.4 mayo-N.° 697 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín Causillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 666 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Baletti Juan**, matrícula 2.858.992, clase 1908, D. M. 45, procesado por infractor al artículo 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 711-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5, sección 30, fracción C, partida 33, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.496 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 776 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, sección 30, fracción D, partida 44, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.497 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos trescientos doce pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 777 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Buchieri Vicente**, matrícula 2.952.079, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor, artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 713-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Benítez, José Carmen**, matrícula 2.885.853, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

**e.4 mayo.-N.° 714 s|p.p.-v.9 jun**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ibahn**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 698-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego Sáenz Valiente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.27 abr.-N.° 576 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Roa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.27 abr.-N.° 525 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gonzalo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.20 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.24 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Olaky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 B, sección 24, fracción C, partida 1.376, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.494 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.
e.11 mayo.-N.° 774 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Vara**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.27 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 10.111, calle Iturri, lote 4, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 808 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 824 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Hernán Flores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.11 mayo.-N.° 807 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Estomba y Zárraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 823 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 29|30, y 32, sección 8, partida 191. Neuquén (G.) y partida 194, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.475, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos noventa y tres con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 755 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los año 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 821 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª partida ..., calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 822 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 11|20, partida 44|45, Neuquén (Chos Malal), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.483 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|nacional bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc
e.11 mayo.-N.° 763 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino o Codina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Isidoro Isgut, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mayo-N.° 800 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 825 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 14 B., sección 24, fracción D., partida 1.432. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.484, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 764 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 827 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Suárez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Héctor E. González. secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mayo-N.° 799 s|p.p.-v.17 jun.

Por diposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Gerardo Ferreyra**, procesado por hurto, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Bahía Blanca, Mayo 5 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.
e.11 mayo.-N.° 803 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida..., calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 835 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 9 A., Secc. 24, fracción C., partida 1580. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.485 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.º 765 s|p.p.-v.30 mayo.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Adrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 826 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 836 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 837 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle San Blas esquina Sapaleri, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 838 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Médanos y Sánchez, lote uno, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 828 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribucin Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 829 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote dos, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 830 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote uno, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 831 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 832 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 833 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto M. García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e.27 abr.-N.º 522 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ber León Bobrovsky**, procesado por el delito de infracción artículo 302 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

**e.27 abr.-N.º 521 s|p.p.-v.2 jun.**

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.º 834 s|p.p.-v.30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida de los Constituyentes entre Navarro y Lacar, parroquia 21 A, manzana 276, parcela 4 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 mayo-N.º 790 s|p.p.-v.30 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre García del Río y Paroissien, parroquia 18, manzana 225, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimientos de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril treinta de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 mayo-N.º 791 s|p.p.-v.30 mayo.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Aguilera Sixto**, matrícula 2.878.944, clase 1909, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.º 721 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

**Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.**

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.**

**e.13 abr.-N.º 463 s|p.p.-v.20 mayo.**

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 845 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

e.11 mayo-N.° 793 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 811 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle El Cano a Stephenson, lotes 26|27, manzana V., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 812 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 45.324[17], calle E. Wilde, lote 36, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 813 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.744, calle Carbajal, lote 2, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 843 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Pincles Torres, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 804 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Hamula, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 792 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado N.° 1, se cita, llama y emplaza, a don Rodrigo Sansinanea, imputado del delito de supuesta defraudación (causa N.° 382 año 1935), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 139, 140 y 141 del Código de procedimientos en lo Criminal.

Santa Rosa, Mayo 3 de 938. — Raúl González Palau, secretario.

Local del Tribunal: Calle Boulevard General Roca N.° 855.

e.11 mayo.-N.° 859 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 11.272[1], calle Holmberg, lote 25, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 851 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 25 B., Sección 24, fracción B., partida 1327. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.467 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 746 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 23 A., Sección 24, fracción B., partida 1326. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.468 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 747 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 24 A., Sec. 24, Frac. B., partida 1324, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 748 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 12, Secc. 24, Frac. D., partida 1398. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 749 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 15, sección 4, partida 121. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.470 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 750 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 10, sección 6, partida 151. Neuquén (G.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.471, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de doscientos diez pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 751 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 21|24, sección 6, partida 157, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.472 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 752 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 20 sección 7, partida 164. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.473 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de setenta y ocho pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 753 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 7|8, sección 8, partida 177. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.474 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y siete con setenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 754 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 846 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8109, calle Donato Alvarez y Deseado, lote 12, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 847 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado ne la Circunscripción 15.ª, partida 11.058, calle Pasaje, lote 25, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 848 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8138, calle Sapaleri, lote 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 849 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor **Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Plácido Zapatero.**

**Buenos Aires, Abril primero de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.**

**e.13 abr.-N.° 457 s|p.p.-v.30 mayo.**

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 10.767, calle Giribone, lote 18, manzana H., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 850 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Luis Ortez**, procesado por infracción al artículo 50, de la Ley 750 y ½, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Abril 21 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.11 mayo.-N.° 852 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natán Smith**, procesado por el delito de infracción al artículo 282 y 285 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bjo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 518 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 D, Sec. 24, fracción C, partida 1.383. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.486 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 766 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a los componentes de la razón social **Oscar de los Santos y Compañía**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 787 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Giagni Chemena**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 794 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Víctor Litta**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo.-N.° 860 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 24, fracción D, partida 1.434, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.503 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 782 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16|17, sección 27, fracción C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.504 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 783 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, fracción D, partida 14. Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.505 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 784 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, sección 27, fracción D, partida 18, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 780 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5, fracción C, partida 33, Neuquén (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.502 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 781 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 27, fracción D, partida 14, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.499 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 779 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Cristiani**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 abr.-N.° 575 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Laureano Irisarri**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 786 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de z Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, cargo del Juzgado número 25, se hasaber por el término de quince días, propietario o poseedores del lote , sección 9, partida 197, Neuquén i.), que dentro de dicho término, debe mparecer a tomar la correspondiente tervención en el juicio que bajo el núero 37.476 y como contra propietario sconocido, ha iniciado el Fisco Nao, por cobro de la contribución y mul-, correspondiente al año 1933, y que sciende a la suma de ciento diez siete pesos m|n., bajo apercibimiento e darse intervención al señor Agente iscal, en su carácter de defensor de usentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — . Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 756 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, cargo del Juzgado número 25, se hae saber por el término de quince días, l propietario o poseedores del lote 4, sección 9, partida 198. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.477 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 757 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 10, sección 9, partida 199, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.478 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 758 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 11, fracción D., partida 18. Neuquén (G.), (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.479 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 759 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 32, sección 4, partida 117. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.480 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos diez con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 760 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 9, sección 4, partida 112. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.481 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento setenta y uno con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo-N.° 761 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 16|17, sección 4, partida 111. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.482 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938 — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 762 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Rosetti, lote 5, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 814 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 815 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª partida ..., calle Arribalzaga, lote 7 que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 816 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 817 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 818 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª partida ..., calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 819 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ 15.ª, partida ..., calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 820 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, N. O. Sec. 24, fracción C., partida 1.334. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.465 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, S. O. Sec. 24, fracción C., partida 1333. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.466 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 745 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.368, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.490 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.

e.11 mayo.-N.° 770 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propieta [illegible] del lote [illegible] sección 24, fracción C, partida 1.369, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.491 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.

e.11 mayo.-N.° 771 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Elizaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Juan Ballardin, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 514 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. [illegible]uti, se cita, llama y emplaza a **Armando Cosme Cristiano**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 573 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Castillo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Enrique Martínez Pena, Luis A. Bianchi, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 455 s|p.p.-v.20 mayo.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bertero José**, matrícula 2.875.526, clase 1907, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo-N.° 720 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bonino, Pedro Angel**, matrícula 2.881.015, clase 1911, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 715-v.9 jun.

---

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Fusco**, Secretaría N.° 12.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — **Julio A. de Kemmeter. Hector Madariaga, secretarios.**

**e.5 mayo.-N.° 4337-v.10 jun.**

---

El Juez Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Otero** o **Miguel Otero Conde.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.

e.3 mayo-N.° 4265-v.8 jun.

---

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Eduardo Medina.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.

e.27 abr.-N.° 523 s|p.p.-v.2 jun.

---

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Grimaldi.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.4 mayo-N.° 640 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Serrato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.27 abr.-N.° 536 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan P. Torres**, procesado por el delito de defraudación, hurto y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y **Uruguay.**

e.4 mayo.-N.° 676 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Novekof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo-N.° 661 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Aratti**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

**e.27 abr.-N.° 534 s|p.p.-v.2 jun.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Coronado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 abr.-N.° 502 s|p.p.-v.24 mayo.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Suárez Marciano**, matrícula 2.841.154, clase 1917, D. M. 44, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 719 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Silvestrini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.27 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Inocencio Vázquez**, procesado por infracción artículo 57, Ley 816, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 729 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sosa Carlos Enrique**, matrícula 2.954.944, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 734 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo C. Treglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, siete de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.20 mayo.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ferreyra Alberto Caciano**, matrícula 2.954.952, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 730 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Norambuena Humberto**, matrícula 2.955.702, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declrado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 731 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Alberch** y **Ernesto Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 662 s|p.p.-v.9 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Liefschutz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 526 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.2 jun.

---

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **John Arthur Barry** y **James Mann**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa instruída con motivo del pedido de detención provisoria de ellos a los fines de su ulterior extradición, formulada por la legación de Suiza, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 abr.-N.° 474 s|p.p.-v.20 mayo

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a **Elena Paulina Pourtale de Pourtale; Paula Anita Margarita** y **Eduardo Santiago Luis Pourtale y Pourtale**, para que comparezcan a estar en juicio seguido por el Consejo Nacional de Educación contra Pourtale Lorenzo Mateo (test.) por cobro de impuestos y multas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.4 mayo.-N.° 743 s|p.p.-v.9 jun.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## GIMENEZ & ELVIRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Ltda. Giménez & Elvira, solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad, que es como sigue:

Constitución de sociedad: Entre los que suscriben, Raimundo Vacas Giménez, viudo; Juan Elvira, soltero; y Genaro Rodríguez, casado, españoles, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, Charcas 1099, únicos componentes de la sociedad colectiva ''Giménez & Elvira'', han resuelto transformar la antedicha sociedad, que se disuelve en este acto, en sociedad de responsabilidad limitada, en base al Balance e Inventario practicado al 31 de Enero de 1938, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, y de conformidad con la Ley 11.645, conviniendo en consecuencia las siguientes bases: 1.°: La sociedad girará bajo la razón social Giménez & Elvira, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá por objeto la importación y venta de tejidos, novedades y anexos, pudiendo efectuar a tal efecto todo acto de comercio permitido por las leyes. — 2.°: El domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1099, y podrá establecer sucursales o agencias. — 3.°: El capital lo constituye la cantidad de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000.—) dividido en cuotas de $ 1.000.—, aportados en la siguiente forma y proporción, y de conformidad al citado balance: Raimundo Vacas Giménez $ 50.000, que representan su capital en la sociedad; Juan Elvira $ 50.000., de los cuales $ 10.000 corresponden a su capital y $ 40.000 a su cuenta particular; y Genaro Rodríguez $ 25.000, representado por su cuenta particular como habilitado en la anterior sociedad. — 4.°: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero podrá disolverse por voluntad de los socios o por hallarse comprendida en las disposiciones de los artículos 369 y 370 del Código de Comercio. — 5.°: La administración estará a cargo de los tres socios, quienes deberán dedicar sus actividades exclusivamente en los negocios sociales. — La gerencia será desempeñada por los tres socios, indistintamente, quienes en igual forma tendrán el uso de la firma social, y con las facultades inherentes al cargo. — La firma será utilizada exclusivamente a los fines sociales. — 6.°: Para deliberar sobre asuntos sociales, se requiere la presencia y voto de dos socios, aun para modificar el presente contrato, debiendo celebrarse reuniones el último día hábil de cada mes. — 7.°: El 31 de Enero de cada año, se practicará un balance general e inventario, y las utilidades, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal, y la acreditación semestral de interés anual sobre el capital, se distribuirán en la siguiente proporción: 20 o|o al socio Señor Giménez; 40 o|o al socio Señor Elvira; 25 o|o al socio Señor Rodríguez; y 15 o|o para habilitaciones. — Si hubiere pérdida, se soportarán: el 25 o|o por el socio Giménez; el 45 o|o por el socio Elvira; y el 30 o|o por el socio Rodríguez. — 8.°: Los socios podrán retirarse de la sociedad previo aviso en tal sentido por telegrama colacionado, dirigido con seis meses de anticipación, a la sociedad, a su domicilio comercial. — 9.°: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance dentro de los sesenta días de producido, debiendo la sociedad entregar a los herederos, la parte que a aquél le corresponde por capital y utilidades, en la siguiente forma: 10 o|o dentro de los sesenta días de la fecha del balance, y el resto en cuatro cuotas anuales iguales, desde la fecha de la primera entrega y que devengarán un interés del 6 o|o anual. — 10.°: El socio Raimundo Vacas Giménez, podrá ir retirando su excedente de Cuenta Particular, solamente en caso de no ser considerado indispensable para el desenvolvimiento del negocio. — 11.°: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, cuyo laudo producido por mayoría, será inapelable. — 12.°: En todo lo no previsto regirá la Ley 11.645 y Códigos respectivos. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad, delegan en el socio Raimundo Vacas Giménez, las gestiones derivadas de este acto y firman de común acuerdo este único documento, que forma el acto constitutivo de la sociedad, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas ''mayores de edad'' y ''calle Charcas 1099'', vale. — Raimundo V. Giménez. — Juan Elvira. — Genaro Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.17 mayo-N.° 4773-v.21 mayo.

## MORONI, ZANINI Y HERMANO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, los Señores Antonio Moroni, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Lanín número ciento treinta y uno; Emilio Zanini, soltero, italiano, mayor de edad, domiciliado en la calle Caseros número mil setecientos treinta y dos, y Ernesto Carlos Lino Zanini, que firma indistintamente como queda dicho o Lino Zanini, soltero, italiano, mayor de edad, domiciliado en la calle Caseros número mil setecientos treinta y dos, quienes forman parte de la Sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la denominación de «Moroni y Zanini Hnos.», con la que explotaban un establecimiento mecánico ubicado en la calle Caseros número mil seiscientos treinta y cinco, para la fabricación de engranajes y mecánica general, con un capital de Doscientos diez mil pesos moneda nacional, correspondiendo por partes iguales a cada socio; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y de la cual son únicos socios los indicados ut-supra, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, derechos y obligaciones de la indicada, para lo cual se ha practicado un balance general de los negocios, que formará parte de este acto, a cuyo efecto los socios lo rubrican. — Que llevando a la práctica lo convenido, los firmantes otorgan y declaran: Primero: A partir del diecinueve de Marzo del corriente año, queda transformada la Sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la denominación de «Moroni y Zanini Hnos.», en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual continuará los negocios bajo el rubro de «Moroni, Zanini y Hermano», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El domicilio de la Sociedad es en esta Ciudad de Buenos Aires, siendo su asiento principal en la finca ubicada en la calle Caseros número mil seiscientos treinta y cinco. — Tercero: El término de duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado. — Cuarto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad en el tiempo que lo considere conveniente. — A esos fines, deberá comunicar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses. — Quinto: El objeto primordial de la Sociedad será continuar explotando el establecimiento industrial mecánico, que poseen en la finca ubicada en la calle Caseros número mil seiscientos treinta y cinco, para la fabricación de engranajes y mecánica en general. — Sexto: El Capital social lo forma la suma de Doscientos diez mil pesos moneda nacional, importe líquido de las mercaderías, materias primas, útiles, herramientas, maquinarias, instalaciones, créditos en cuentas corrientes, cuentas a cobrar, depósitos en los Bancos, todo lo cual consta en el balance general que se ha practicado para ese acto el día diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, por el Contador Señor Don Eduardo Guillen y que firmado por las aprtes es elemento integrante de este contrato. — Séptimo: El capital social de Doscientos diez mil pesos moneda nacional, se divide en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio como aporte de la Sociedad, la siguiente proporción: A Don Antonio Moroni, Setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que importan Setenta mil pesos moneda nacional; a Don Ernesto Carlos Lino Zanini, setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que importan Setenta mil pesos moneda nacional, y a Don Emilio Zanini, setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que importan Setenta mil pesos moneda nacional. — Octavo: La Administración de la Sociedad será ejercida por los socios Señores Antonio Moroni, Ernesto Carlos Lino Zanini y Emilio Zanini. — Noveno: Los socios que administren tendrán las más amplias facultades para practicar todos los actos de Administración de la Sociedad, siendo necesario la firma de dos de sus socios indistintamente, para realizar todas las operaciones sociales, creando obligaciones con o sin garantía personal o real, conviniendo plazos, formas de pago, intereses, cantidades, precios y demás condiciones propias y naturales de los contratos, firmando los documentos o escrituras públicas necesarias; pudiendo adquirir o vender inmuebles que sean precisos a los negocios sociales, transar, conceder quitas y moratorias; hacer toda clase de operaciones bancarias, librar cheques, girar sumas de dinero, solicitar dinero y créditos, recibirlo de sus deudores, depositar valores, abrir cuentas corrientes en cualquier institución bancaria, firmar pagarés, vales, librar endosos, transferencias, hacer novaciones, renuncias o quitas de deudas, vender al contado o a plazos; tomar en arrendamiento local, casa o locales o casas para la Sociedad, dar en arrendamiento las que tuvieren o adquirieran; estar en juicio por derecho propio o por intermedio de apoderado que designen, ya sea como actor o demandado, en asuntos judiciales o administrativos, y en todos los demás actos que los administradores juzguen convenientes para los intereses de la Sociedad. — Décimo: Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a las actividades de la Sociedad ni firmar garantías de ninguna naturaleza a favor de terceros. — Undécimo: Los socios están obligados a prestar todos sus esfuerzos, conocimientos y atenciones a los negocios y a la marcha de la Sociedad. — Duodécimo: La Sociedad practicará todos los años su balance general, el día diecinueve de Marzo, que deberán hacer teniendo en cuenta las prácticas comerciales, con una amortización del diez por ciento sobre el valor de las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, enseres, amortización que será aumentada de acuerdo al uso y deterioro que hubieran sufrido por el transcurso del tiempo, pudiendo no asignárseles valor. — Décimo tercero: Las utilidades líquidas realizadas, serán distribuídas así: cinco por ciento se destinará para la formación del fondo de reserva legal; el cinco a diez por ciento para aumentar el capital social y hacer frente a los quebrantos sociales; el saldo restante se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si es que las hubiere, lo serán en la misma proporción. — Décimo cuarto: Los socios Antonio Moroni y Ernesto Carlos Lino Zanini, están autorizados a retirar mensualmente la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional y Emilio Zanini la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, en concepto de sueldos, que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo quinto: Todas las resoluciones que se tomen en la Sociedad, aprobación de balances, nombramiento y remoción de Gerentes, sueldos al personal, lo serán con la presencia de los tres socios, que se asentará en el libro de actas, debiendo ser firmada por los tres socios. — Décimo sexto: En caso de disolución de la Sociedad de común acuerdo, el socio o dos de ellos que deseen continuar con la misma, podrán hacerse cargo de su activo y pasivo abonando al socio saliente lo que pudiera corresponderle en concepto de capital y utilidades, que será determinado de acuerdo al balance que se practicará a esos fines. — En caso de no ponerse de acuerdo para la confección del balance, se solucionará la cuestión de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décimo octava. — El haber que resulte a favor del socio saliente, le será abonado en seis cuotas iguales semestrales, con interés del cuatro por ciento, que será liquidado en el momento de abonarse cada cuota. — Décimo séptimo: Si los socios resolvieran dar por terminada la Sociedad, se procederá a su inmediata liquidación con las bases siguientes: a) Se practicará un balance general de acuerdo a los principios que rigen la materia. — b) Se abonará íntegramente las obligaciones sociales. — c) Se harán efectivos los créditos a favor de la Sociedad y las sumas de dinero que tenga a cobrar. — d) Se venderá en público remate los bienes inmuebles que posea la Sociedad en el momento de liquidarse. — e) E igualmente las cosas muebles, comprendidas en ellas instalaciones, maquinarias, útiles, herramientas, mercaderías y demás bienes de la Sociedad. — f) Se entregarán a cada socio los capitales aportados, deduciéndose previamente las pérdidas si las hubiere. — g) Se distribuirán las ganancias en la proporción indicada en la cláusula décima tercera. — Décimo octavo: Todas las cuestiones o divergencias que tuvieren entre sí los socios, durante la existencia, disolución y liquidación de la Sociedad, serán resueltas por un Tribunal de árbitros arbitradores, amigables componedores, designando uno cada parte y en caso de disparidad de opiniones entre ellos, será designado un tercero por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial. — El fallo que el Tribunal dicte será inapelable, sin recurso alguno para ante Tribunales Superiores. — Décimo noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán los herederos del mismo ser incorporados a la Sociedad con el valor de las cuotas que correspondían al socio fallecido, siempre que la mayoría de los socios sobrevivientes lo resuelvan así y tengan número de votos requeridos por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de no obtener la mayoría legal, o no ponerse de acuerdo para la incorporación de los herederos, se practicará un balance general de los negocios sociales, dentro del término de treinta días de producido el fallecimiento del socio. — Para la formación del referido balance, los valores del mismo serán fijados por los socios sobrevivientes, no pudiendo los herederos del socio fallecido tener otra intervención que la inspección y fiscalización de los libros, a cuyo efecto deberán nombrar un representante único. — El haber que resulte a favor del socio fallecido, que estará de acuerdo al balance general a practicarse, les será abonado por la Sociedad a los herederos, en diez cuotas iguales semestrales, con un interés del cuatro por ciento, que será liquidado en el acto de pagarse cada cuota, pudiendo aquél abonarse al contado, quedando así el haber del socio fallecido de propiedad de los socios adquirentes y en proporción a sus respectivos capitales. — Vigésimo: Si los socios sobrevivientes no desearen hacerse cargo de los negocios sociales y continuar explotando la Sociedad, se procederá a su inmediata liquidación, en la forma y de la manera determinada en la cláusula décima séptima. — En esta situación tampoco tendrán derechos los herederos del socio fallecido a intervenir en forma alguna, limitándose a la inspección y fiscalización de los libros de la Sociedad por el representante único que designen. — Vigésimo primero: Se hace presente que la finca ubicada en la calle Caseros número mil seiscientos treinta y cinco, en donde se halla actualmente el establecimiento a que se refiere este contrato social, es de propiedad de Don Antonio Moroni y Emilio Zanini. — La Sociedad Moroni, Zanini y Hermano - Sociedad de Responsabilidad Limitada, abonará a sus propietarios la suma que Quinientos pesos moneda nacional mensuales, en concepto de arrendamiento, haciéndose cargo la misma de todos los impuestos nacionales, municipales, Obras Sanitarias, que actualmente graven la finca o se crearan o aumentaran en lo sucesivo e igualmente las reparaciones de los deterioros para su mejor conservación. — Extendido y firmado en un solo ejemplar, en sellos de diez centavos moneda nacional, números cuatrocientos veintisiete mil veinte; cuatrocientos veintisiete mil veintiuno; cuatrocientos veintisiete mil veintidós; cuatrocientos veintisiete mil veinticinco y cuatrocientos veintisiete mil veinticuatro, habilitados con las estampillas que corresponden en ley. — Entre paréntesis: «que importan», no vale. — Sobre raspado: «forman - seiscientos - disparidad - balance - refiere - pesos», valen. — Fdo.: Antonio Moroni. — Emilio Zanini. — Lino Zanini. — Entre líneas: «Sociedad de Responsabilidad Limitada», Vale. — Antonio Moroni. — Emilio Zanini. — Lino Zanini.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.13 mayo-N.° 4655-v.18 mayo.

## CROCI Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don José Croci, que acostumbra a firmar "Gpp. Croci", de estado casado en primeras nupcias con Doña Judith Berra, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad Italiano, hijo de don Pascual Croci y de doña Luisa Ballerio, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano número novecientos cuarenta y ocho y el doctor Mario V. Ponisio, que firma "M. V. Ponisio", de estado casado, domiciliado en la calle Tucumán número seiscientos doce; ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que el primero concurre a este acto por su propio derecho y el último en representación y como mandatario de don Angel Della Torre, de estado soltero, de treinta y nueve años de edad, de nacionalidad Italiano, hijo de don Agustín Della Torre y de Doña Judith Mascazzini, comerciante; comprobando su personería, con el mandato especial que le confirió por escritura pasada ante el autorizante con fecha treinta de Marzo del año corriente, al folio doscientos cuarenta y nueve de este mismo protocolo, siendo su parte pertinente del tenor siguiente: "... Que confiere poder especial al doctor Mario V. Ponisio, para que en su nombre y representación constituya con el señor José Croci, una Sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social "Croci y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto, plazo, capital y demás condiciones que conoce el mandatario, a cuyo efecto le ha dado las instrucciones al respecto. — Al efecto lo faculta, para que haga y practique todas las gestiones necesarias hasta dejar constituída definitivamente la Sociedad referida; otorgue, acepte y firme las escrituras públicas y demás instrumentos públicos o privados que le fueren necesarios para el desempeño de este mandato, pudiendo suscribir el contrato de constitución, con las cláusulas que fueren necesarias y que conoce el mandatario a quien le confiere además las facultades de transar y percibir ...". — Es copia fiel de la parte pertinente del mandato de referencia que garante el doctor Ponisio se encuentra vigente en todas sus partes de lo que certifico, y ambos comparecientes, el primero por sí y el último por la representación que invoca, otorgan: Que han convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las prescripciones establecidas por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, Sociedad que se regirá por lo que se establece en los artículos siguientes: Primero: El nombre de la Sociedad, es el de "Croci y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Belgrano número novecientos cuarenta y ocho, pudiendo establecer sucursales, comanditas u otras agencias, dentro o fuera de la República y fijarles o no un capital. — Tercero: La duración de la Sociedad será de Ocho años, a partir del primero de Mayo del año corriente de mil novecientos treinta y ocho. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es dedicarse a las representaciones comerciales e industriales y a la importación en general, fabricación, manufactura, venta o financiación comercial en el ramo de textiles. — La determinación que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa del objeto de la Sociedad. — Quinto: El capital social estará constituído por la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. — Este capital es aportado en la siguiente forma: El señor José Croci, suscribe setenta cuotas o sea la cantidad de setenta mil pesos moneda nacional y el señor Angel Della Torre suscribe treinta cuotas o sea la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Estos aportes se efectúan en dinero efectivo, habiéndose integrado el cincuenta por ciento de las cuotas. — Sexto: La propiedad de las cuotas sociales supone la aceptación y adhesión de todos y cada uno de los términos del presente contrato, de pleno derecho. — Séptimo: La Sociedad queda facultada para realizar todas las operaciones que sean comprensivas o necesarias del logro de los fines para que ha sido creada. — Octavo: La representación, dirección, administración y uso de la firma de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cada uno de los dos socios, que revestirán el carácter de Gerentes, ambos con domicilio en la calle Belgrano novecientos cuarenta y ocho, de esta Capital Federal. — Los Gerentes podrán ser reemplazados por un Gerente sustituto en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o cuando les sobreviniere cualquier otro impedimento que no les permitiese desempeñar sus funciones. — Cualquiera de los dos Gerentes tendrán a su cargo la representación legal de la Sociedad, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de ella, pudiendo nombrar y remover empleados, conferir poderes, realizar toda clase de operaciones de Banco, sea en el de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, en el Hipotecario Nacional o en cualesquiera otros Bancos de Estado o particulares, sus sucursales o agencias, pudiendo abrir cuentas corrientes, o a plazo fijo, hacer depósitos de dinero u otros valores, efectuar extracciones totales o parciales de esos depósitos, pedir y hacer descuentos, girar en descubierto, para todo lo que librará y firmará las órdenes de pago, cheques, endosos, transferencias, pagarés, renovaciones con o sin amortizaciones y demás documentos que se requieran; representar a la Sociedad ante todas las autoridades administrativas o judiciales y en general todos y cada uno de los poderes necesarios para la más amplia administración de la Sociedad, incluyendo todos aquellos casos en que por las leyes de fondo, por el Código Civil, Código de Comercio y Leyes especiales, se requiriesen poderes especiales. — A título de ejemplo, el Gerente podrá ejercer sin necesidad de mandato nuevamente otorgado, las facultades que hacen el objeto de la Sociedad, contenidas en los artículos cuarto y octavo de este contrato, así como también las que estatuyen los artículos del Código Civil números setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno y por otra parte, por el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — El Gerente que sea reemplazado en los casos enunciados más arriba por el Gerente sustituto, podrá limitar las facultades de este último, a cuyo efecto extenderá el debido mandato con las limitaciones pertinentes. — Noveno: Sin perjuicio de cualquier revisión que en forma permanente pueda convenirse con firmas de contadores auditores, cada uno de los socios tendrá las facultades necesarias para fiscalizar y controlar las operaciones sociales debiendo ejercerse esas atribuciones en la misma forma y con la misma extensión que lo hacen los síndicos en las sociedades anónimas. — Décimo: Todos los años, en el mes de Abril, se realizará un balance de las operaciones sociales, que se cerrará el treinta del mismo mes. — Para la formación de esos balances, se seguirán las siguientes normas: a) Las mercaderías se avaluarán prudencialmente, así como los créditos a cobrar, sea por ventas, sea por concepto de comisiones. b) De las utilidades producidas se separará la cantidad necesaria para cubrir el fondo de reserva legal, el fondo de previsión de indemnizaciones a los empleados — Ley once mil setecientos veintinueve — y reservas para depreciación o amortizaciones si así se resolviera. — c) El saldo restante se destinará a distribuir entre los asociados o se dejará en la cuenta de Ganancias y Pérdidas, pasando su importe a cuenta nueva. — Undécimo: Las utilidades que resulten al final de cada ejercicio, se repartirán en proporción a los capitales aportados por cada socio, con las modificaciones respecto a estos últimos valores que resultarán del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo cuarto del presente contrato. — Este reparto se efectuará con posterioridad al final de cada ejercicio y previa la debida aprobación de los balances, pudiendo ser acreditado el importe en cuenta. — Las pérdidas que resulten al final de cada ejercicio, se distribuirán entre los socios proporcionalmente al capital de cada uno. — Duodécimo: De común acuerdo los socios resolverán sobre los eventuales aumentos de capital hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional, los que serán aportados en el caso respectivo, en cuotas suplementarias y en forma proporcional a los aportes de la cuota de cada uno. — Estas cuotas entrarán a formar parte del capital y a concurrir en iguales condiciones que las cuotas ordinarias en la distribución de utilidades y pérdidas, desde la fecha de su integración. — Décimo tercero: El fondo de reserva legal, que se separará en primer término de las utilidades, será del cinco por ciento hasta que alcance el diez por ciento del capital social. — Décimo cuarto: El socio señor Angel Della Torre, podrá aumentar su capital en cinco cuotas al finalizar cada período de dos años. — A tal efecto, el señor José Croci, se compromete a ceder a su valor nominal, ese porcentaje de su capital hasta que el señor Della Torre llegue a poseer cuarenta y cinco cuotas de capital, o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Décimo quinto: En caso de liquidación de la Sociedad, será encargado de la misma el señor José Croci, quien deberá ajustar sus funciones a lo dispuesto en el Código de Comercio, para la liquidación de las Sociedades. — Décimo sexto: Todas las decisiones que afecten a la organización, fundación, ejercicio y disolución de la Sociedad, se tomarán por mayoría de votos, contándose que cada socio tiene un voto por cada cuota que le pertenezca, necesitándose solamente la unanimidad para decidir la disolución anticipada de la Sociedad e incorporación de nuevos socios. — Podrán adoptarse las resoluciones por correspondencia en el caso de que alguno de los socios estuviera ausente. — Décimo séptimo: El socio señor José Croci queda facultado para dedicar parte de sus actividades a negocios distintos de los que forman el objeto de esta Sociedad. — Décimo octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el sobreviviente podrá optar entre la liquidación de la Sociedad, que deberá efectuar de acuerdo a las prescripciones legales, entregando el saldo que resulte a los herederos del socio pre - muerto o abonar el saldo de capital y utilidades que resulte al momento del fallecimiento, a los herederos del socio, en un plazo no mayor de dos años, por cuotas semestrales con el seis por ciento de interés. — Décimo noveno: Las divergencias entre los socios, así como cualquier cuestión que se suscitase respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores. — Cada parte nombrará el suyo, debiendo ambos arbitradores acordar la designación de un tercero, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — En caso de no existir acuerdo para la designación del árbitro tercero, será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — De acuerdo a los precedentes artículos, a cuyo cumplimiento se obligan las partes, queda formalizado el presente contrato social. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así lo otorgan y firman, con los testigos don Raúl M. Piñero y don Fiorello Parnisari, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe. — Gpp. Croci. — M. V. Ponisio. — Tgo.: R. M. Piñero. — Tgo.: F. Parnisari. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, con el número ciento cuarenta y uno y queda al folio doscientos noventa y nueve del Registro cuarenta y uno a mi cargo. — Para los otorgantes expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números: del cuatrocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y seis, al cuatrocientos setenta y dos mil novecientos setenta, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — Héctor Castañeda. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.13 mayo-N.º 4639-v.18 mayo.

## GRONDONA Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que se ha or[denado] la inscripción de la Sociedad Gro[ndona] y Compañía, Sdad. de Responsab[ili]dad Limitada, cuyo contrato informa la [es]critura que a continuación se transcrib[e].

Primer Testimonio. — Escritura núm[e]ro ciento sesenticinco. — En la Ciud[ad] de Buenos Aires, Capital de la Repúb[li]ca Argentina a veinte y dos días [de] Abril de mil novecientos treinta y oc[ho] ante mí el Escribano autorizante y [los] testigos que al final se expresarán, co[m]parecen los señores: Carlos A. Grondo[na] que firma "C. A. Grondona, casado; d[on] Alberto Schindler, casado, ambos por [sí] y en su carácter de únicos component[es] de la Sociedad Colectiva que gira en es[ta] plaza bajo la denominación de "C. [A.] Grondona y Cía.", como lo justifican c[on] el contrato social que en lo pertinente [se] transcribirá al final de esta escritur[a]; Don Carlos E. Grondona Sáenz Valient[e], casado, que firma "C. E. Grondona", don Alberto Schindler Rosa, soltero, q[ue] firma "Alberto Schindler (hijo)", tod[os] argentinos, mayores de edad, domiciliad[os] en la calle Veinticinco de Mayo trein[ta] y tres, vecinos hábiles, mayores de eda[d], de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Qu[e] vienen por este acto a constituir una S[o]ciedad de Responsabilidad Limitad[a], la que se regirá por la Ley on[ce] mil seiscientos cuarenta y cinco, ba[jo] las siguientes cláusulas o estat[u]to. — Artículo primero: La Socieda[d] girará bajo el rubro social de "Grondon[a] y Compañía", Sociedad de Responsabili[]dad Limitada y tendrá su domicilio lega[l] en esta Capital Federal, pudiendo esta[]blecer sucursales, abrir agencias o da[r] representaciones en cualquier punto d[e] esta República y del Extranjero. — Ar[tículo] segundo: La Sociedad tendrá po[r] objeto continuar con los negocios de la Sociedad "C. A. Grodona y Compañía" esto es, se dedicará a la industrialización y exportación de carnes y demás productos derivados de la ganadería. — En consecuencia, la Sociedad podrá comprar y vender ganados para industrializarlos o ya industrializados, así como preparar carnes y sub-productos, con el propósito especial de destinarlos a la exportación o venta en el país, preparar y exportar carnes y sub-productos, contratar fletes, para su embarque, hacer convenios con otras Sociedades similares, tomar participaciones en las que existen o se formen, sean colectivas, anónimas o de cualquier otro tipo, adquirir, vender o arrendar inmuebles, establecimientos industriales o fábricas si fuese necesario para el mejor desenvolvimiento de su objeto, y en general efectuar todas las operaciones que se estimen convenientes a los intereses sociales y que se relacionen con su objeto. — Artículo tercero: La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de Mayo de mil novecientos treinta y ocho y la Sociedad comenzará sus operaciones una vez que haya sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — En caso de pérdida del setenta por ciento del Capital o de no poder cumplir la Sociedad su objeto se procederá a su liquidación. — Artículo cuarto: El Capital social lo constituye la cantidad de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en mil quinientas cuotas o participaciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Este capital es aportado en la siguiente forma. — La cantidad de noventa mil pesos moneda nacional en bienes de la Sociedad "C. A. Grondona y Cía.", según inventario que se acepta y se firma por separado y que los Señores C. A. Grondona y Alberto Schindler, aportan por partes iguales a la Sociedad. — Los Señores C. A. Grondona y Alberto Schindler aportan además la cantidad de quince mil pesos moneda nacional cada uno, suma que se reintegrará en cuatro cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales se abonará el primero de Octubre del corriente año, la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional restante para completar el capital social, es aportada por partes iguales de quince mil pesos moneda nacional cada una por los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), quienes hacen efectivo su aporte en la siguiente forma. — Siete mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, en este acto y el saldo de siete mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, proporcionalmente con los beneficios que pudieran corresponderles en los tres primeros ejercicios anuales quedando entendido que para

el caso de no existir beneficios a partir del primer ejercicio anual inclusive, deben los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo) ir integrando proporcionalmente con aportes en efectivo el capital restante, el que deberá quedar totalmente integrado en todos los casos al vencimiento del tercer ejercicio. — Artículo quinto: Del capital social corresponden seiscientas cuotas al socio C. A. Grondona, seiscientas cuotas al socio Alberto Schindler, ciento cincuenta cuotas al socio C. E. Grondona y ciento cincuenta cuotas al socio Alberto Schindler (hijo). Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus cuotas o participaciones. — Queda establecido y así lo reconoce expresamente el Señor Alberto Schindler que de las utilidades que le puedan corresponder de acuerdo a sus cuotas sociales, cede al Sr. C. A. Grondona, en reconocimiento de servicios prestados a la Sociedad "C. A. Grondona y Cía.", las utilidades que puedan corresponder a cien de sus cuotas o participaciones de las seiscientas que tiene asignada por este contrato, quedando entendido que esta cesión de utilidades beneficiará al Señor C. A. Grondona en tanto éste forme parte de la presente sociedad. — En caso de dejar de pertenecer a ella por fallecimiento o cualquiera otra causa, quedará sin efecto la cesión percibiendo el Señor Alberto Schindler, o sus sucesores, íntegramente las utilidades que correspondan a sus seiscientas cuotas. — Artículo sexto: La Administración y gerencia de la Sociedad, estará a cargo de dos Gerentes, función que desempeñarán los Señores Carlos A. Grondona y Alberto Schindler, quienes actuarán conjuntamente. — El uso de la firma social estará también conjuntamente a cargo de los dos Gerentes. — Los Gerentes administradores gozarán por sus tareas de un sueldo o retribución mensual independientemente de lo que les correspondan como utilidades sociales. — Los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), representarán indistintamente a uno de los Gerentes en caso de ausencia o impedimento, debiendo en estos casos ir la firma del Gerente Señor Carlos A. Grandona con la conjunta del Señor Alberto Schindler (hijo) y la firma del Gerente Señor Alberto Schindler con la conjunta del Señor Carlos E. Grondona. — En caso de ausencia o impedimento de los dos gerentes los representarán los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), quienes deberán actuar conjuntamente al hacer uso de la firma social. — En caso de incapacidad o fallecimiento de uno o los dos gerentes Señores Carlos A. Grondona y Alberto Schindler serán reemplazados automáticamente el Señor C. A. Grondona por el Señor C. E. Grondona y el Señor Alberto Schindler por el señor Alberto Schindler (hijo). — Artículo séptimo: Para todas las resoluciones de la Sociedad, inclusive la remoción del Gerente y designación de reemplazantes no previstas en el artículo anterior, se requerirá mayoría de votos que representen los dos tercios del capital. — En caso de no reunir ninguno de los candidatos los dos tercios de votos requeridos la designación la hará directamente el señor Juez de Comercio en turno, en la persona de uno de los candidatos propuestos. — Artículo octavo: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en negocio extraños o en fianzas y garantías en favor de los socios, empleados o terceros. — Todos los socios deberán dedicarse tanto con su trabajo personal, como con su conocimiento y diligencia al mejor desarrollo de las actividades sociales, quedando prohibido efectuar negocios de la misma índole, similares o conexos con los sociales directa ni indirectamente. — Las cuotas sociales no podrán cederse ni transferirse a terceros, extraños a la Sociedad. — Artículo noveno: Anualmente el día treinta de Abril se practicará un inventario y balance general y trimestralmente un balance parcial en el que se pueda apreciar la situación de la Sociedad. — De las utilidades anuales líquidas se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Del saldo los socios podrán retirar las utilidades que les correspondan, previa deducción respecto de los socios señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), de la proporción que deben integrar conforme a la cláusula cuarta. — Los socios podrán efectuar retiros parciales si trimestralmente los beneficios fueran considerados superiores al veinticinco por ciento calculado sobre el capital social. — La aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los cuatro socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad copiándose el balance en el libro copiador. — Artículo décimo: En el caso de liquidación social será liquidador la persona designada por mayoría de votos computados de acuerdo con el artículo diez y nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Este nombramiento debe recaer obligadamente entre los socios firmantes de este contrato. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos o legatarios por su carácter de tales se incorporarán a la sociedad para lo cual en caso de ser más de uno, unificarán su representación. — Artículo décimo primero: En caso de intervención o contienda judicial todos los socios hacen renuncia expresa del juicio de árbitros o amigables componedores, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria del Juez de Comercio, en turno. — Artículo décimo segundo: Para la realización del objeto social expresado en el artículo segundo, los señores C. A. Grondona y Alberto Schindler, actuales y únicos componentes de la Sociedad Colectiva "C. A. Grondona y Compañía", que será disuelta en escritura por separado, ceden y transfieren a "Grondona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sin remuneración alguna todas las acciones y derechos, permisos, patentes, marcas y denominaciones, habilitaciones y reconocimientos y cupos, cuotas o participaciones acordadas o concedidas en el país o en el extranjero que les correspondan o pudiesen corresponderles en dicha Sociedad Colectiva o a título personal o particular. — El carácter de únicos componentes de la Sociedad Colectiva "C. A. Grondona y Compañía", lo justifican los señores Carlos A. Grondona y Alberto Schindler con el contrato social que se encuentra transcripto al folio setenta y dos, protocolo corriente de este Registro y en lo pertinente, copiado dice así: En la Ciudad de Buenos Aires ... a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete ... comparecieron Don Solomón Mc. C. Rough ... Don Carlos Alberto Grondona ... Don Alberto Schindler ... Que concurren a este otorgamiento en su carácter de socios de la sociedad que gira bajo el rubro de "C. A. Grondona y Cía." ... En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos ... comparecieron los señores Don Salomón Mc. C. Rough... Don Carlos Alberto Grondona ... Don Alberto Schindler ... y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad bajo las bases y condiciones siguientes: Se constituye entre los comparecientes una Sociedad Comercial Colectiva ... Su domicilio a los efectos legales será esta Capital ... el plazo por el que se constituye esta Sociedad es el de cinco años a contar desde la fecha ... Leída que les fué ... S. Mc. C. Rough. — C. A. Grondona. — Alberto Schindler. — E. Durand Cordero. — Daniel P. Jurado. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Angel Banfi ... Y los señores Grondona y Schindler manifiestan: Que han resuelto prorrogar la sociedad por un plazo de ciento veinte días que empezará a contarse desde la fecha. — El socio señor Salomón Mc. C. Rough, se retira de la misma ... La sociedad continuará con los socios Carlos Alberto Grondona y Alberto Schindler ... Bajo las cláusulas y modificaciones preinsertas dan por prorrogada la mencionada Sociedad "C. A. Grondona y Compañía" ... Leída que les fué ... C. A. Grondona ... Alberto Schindler ... S. Mc. C. Rough. — Tgo.: Juan M. Asenjo. — Tgo.: Baltasar Asencio. — Hay una estampilla y un sello. Ante mí: Angel Banfi. — Son copias fieles doy fe, como de que estos contratos se inscribieron en el Registro Público de Comercio el veintitrés de Enero de mil novecientos treinta y tres bajo el número cuarenta y tres al folio trescientos cinco del libro doscientos diez y nueve de Contratos Públicos. — Bajo las cláusulas preinsertas los comparecientes dan por constituída la Sociedad "Grondona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué ratifican su contenido firmando con los testigos del acto don Jaime Sandler y don Héctor Basail, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — C. A. Grondona. — Alberto Schindler. — C. E. Grondona. — Alberto Schindler (hijo). — Tgo.: J. Sandler. — Tgo.: H. Basail. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: G. R. Velar de Irigoyen. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos noventa y cuatro vuelto del Registro doscientos diez a mi cargo. — Para la Sociedad "Grondona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en cinco sellos de pesos uno y medio numerados del quinientos cincuenta y tres mil ciento cuatro al ciento seis y del quinientos cincuenta y tres mil ciento diez al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Conste. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: G. R. Velar de Irigoyen.

Carlos Castro Walker, secretario.

e.14 mayo-N.º 4706-v.19 mayo.

## "A K A"

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad "AKA" Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, entre los Señores: Israel Parisier, de treinta y siete años, casado, rumano, domiciliado en Alsina dos mil novecientos ochenta y siete; Abraham Kleisner, de cuarenta años, casado, argentino, domiciliado en Ugarteche tres mil treinta y siete, y Guillermo Angel Matucci, de cincuenta y cuatro años, casado, italiano, domiciliado en la Avenida Montes de Oca setecientos cincuenta, se ha convenido dejar constituída una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad y se denominará "AKA", (Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Segunda: Su duración será de cinco años, a contar desde la fecha, pero ese término podrá ser prorrogado por otro igual si, tres meses antes de su expiración los socios así lo otorgasen. — Tercera: La sociedad explotará los negocios de fabricación y venta de artículos de goma y tejidos en general, importación, compra y venta de artículos generales; representaciones y comisiones comerciales y, sin limitación alguna, toda actividad que tenga atingencia con la compra de mercaderías para su venta con o sin transformación, lo mismo que inmuebles. — Cuarta: El capital será de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hace efectivo totalmente, en este acto y que se divide en cuarenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo: diez al socio Parisier, diez al socio Kleisner, y veinte al socio Matucci. — La administración, dirección de los negocios y uso de la firma social al igual que la representación legal de la sociedad, estarán a cargo de cualquiera de los socios Parisier y Kleisner, con el carácter de gerentes, quienes podrán, separada o indistintamente, efectuar en nombre y representación de aquélla, todos los actos y contratos autorizados por las leyes, abrir cuentas corrientes, librar, endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, otorgar novaciones, recibos y cancelaciones y conferir poderes generales o especiales a terceros para que en nombre de la sociedad realicen algunas de esas operaciones o la representación ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o extranjeras de cualquier fuero o jurisdicción. — Sólo se requerirá la actuación conjunta de ambos gerentes para comprar, vender o permutar inmuebles, constituir o aceptar la constitución de derechos reales, recibir bienes en pago, girar en descubierto, contraer o reconocer deudas, dar dinero en préstamo y tomarlo de particulares, de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o de otras instituciones bancarias. — Sexta: Será obligación del gerente Parisier, dedicar a la atención de los negocios sociales cuatro horas diarias. — En cuanto al gerente Kleisner, su obligación dependerá exclusivamente de la necesidad de su concurrencia, en virtud de las operaciones o actos que requieran la actuación conjunta de ambos gerentes, según la cláusula anterior. — Queda vedado a los gerentes, usar de la firma social en operaciones ajenas a los intereses sociales, o comprometerla en garantía de terceros. — Séptima: Con imputación a gastos generales, los Señores Parisier y Kleisner, percibirán respectivamente, como sueldo, las cantidades de cuatrocientos y cien pesos moneda nacional mensuales. — En caso de que ambos gerentes considerasen que los negocios sociales, requieren una mayor atención personal del gerente Parisier, éste deberá dedicar todas sus actividades y tiempo a la atención de las operaciones sociales. — En tal caso, el sueldo del Señor Parisier, será de ochocientos pesos mensuales, quedándole en este caso prohibido al Señor Parisier, dedicarse a ningún otro negocio de carácter mercantil, sea por cuenta propia o de terceros, lo mismo que formar parte de otras sociedades comerciales similares o de distinto objeto. — De esta prohibición, queda excluída la firma Parisier Hermanos, de la cual podrá el Señor Parisier, ser comanditario. — Octava: Anualmente se practicará un balance general de los negocios y, según su resultado, después de su aprobación por los socios, se harán las distribuciones correspondientes. — Sin perjuicio del balance general, se practicarán los de comprobación y saldos que cualquiera de los socios requiera, siendo privativo de éstos, solicitarlos en cualquier momento, lo mismo que comprobar, por sí o por apoderado, su exactitud y el estado de la caja. — Novena: Cualquiera de los socios podrá requerir en cualquier momento la reunión de los asociados para considerar cuestiones que versen sobre los balances y el cumplimiento de las disposiciones de este contrato; las citaciones respectivas, en todos los casos de reunión de asociados, se harán con cinco días de anticipación por lo menos, y por telegrama colacionado, y las decisiones que en tales reuniones se adopten, serán asentadas en un libro de actas que, a tal efecto se llevará y que suscribirán los concurrentes; las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de capitales. — En esas reuniones los socios podrán hacerse representar por apoderados munidos de poderes especiales. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento que se destinará a la formación de la reserva legal, y del seis por ciento que corresponderá sobre el capital de cada socio en proporción de aportes, en la siguiente forma: la mitad al socio Parisier, y la otra mitad a los demás socios, en proporción a sus respectivos capitales. — Undécima: Para toda cuestión que se suscite con motivo del cumplimiento o interpretación de este contrato, se establece la jurisdicción exclusiva de arbitradores o amigables componedores. — Cada parte designará el suyo, y el laudo que se produzca será irrecurrible. — El socio que se negare a concurrir a la constitución del compromiso, incurrirá en una multa de diez mil pesos en beneficio de los que se allanasen al procedimiento, sin perjuicio de las acciones que pudiesen corresponder a los demás para conminarlo. — El socio que se alzare contra el laudo, sin perjuicio, también, de las acciones que pudieran competir a los otros socios para el cumplimiento del mismo, incurrirá igualmente en multa de diez mil pesos, en beneficio de estos últimos. — Ningún socio podrá requerir la intervención judicial de la administración social, sin depositar previamente, en beneficio de los demás socios, la suma de diez mil pesos. — Duodécima: Dentro del curso del primer año de la existencia de este contrato, los socios Señores Kleisner y Matucci, conjuntamente, tendrán derecho para solicitar la rescisión y liquidación de la sociedad, dando aviso de ello al Señor Parisier, con dos meses de anticipación por lo menos. — En tal caso, el Señor Parisier, podrá impedir la liquidación, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad y pagando a los demás socios dentro del plazo no menos de un año y no mayor de dos años, y con garantía a satisfacción, el capital que resulte a su favor, según balance que se practicará a tal fin. — Décimatercera: Cualquier socio podrá exigir la misma liquidación prevista en la cláusula anterior, si cualquier balance anual arrojase una pérdida mayor del diez por ciento, pudiendo los socios que no estén dispuestos a proceder a la liquidación, abonar al socio saliente su capital que resulte a su favor, de acuerdo con el balance que se realice en el momento de la separación prevista en esta cláusula. — En prueba de ello, se suscriben tres ejemplares de igual tenor, en el lugar y fecha al principio indicados. — I. Parisier. — G. A. Matucci. — A. Kleisner.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.16 mayo-N.º 4718-v.20 mayo.

# DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

## Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

**La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.**

## MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 185.655

**CHAPEAU**

Noviembre 8 de 1935. — E. J. Badra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 111.715, de 11 de agosto de 1937, sin cargo alguno. — Aviso N.° 27.798.

v.21 mayo.

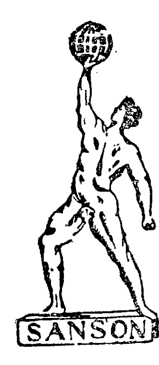
Acta N.° 202.395




Diciembre 14 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate, aceites en general. — Renovación de la número 108.248. — Aviso N.° 7.853.

v.21 mayo.

Acta N.° 202.396




Diciembre 14 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: vinos. — Renovación de la número 108.247. — Aviso N.° 7.852.

v.21 mayo.

Acta N.° 203.637

**COLONES**

Febrero 1.° de 1938. — Ceferino Almara. — Para distinguir infusiones en general, de la clase 22. — Aviso número 1.684.

v.21 mayo.

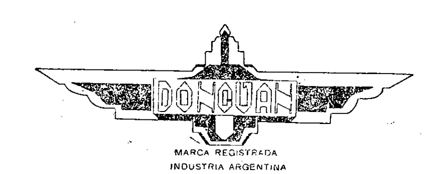
Acta N.° 204.519

**YA ESTA**

Marzo 11 de 1938. — Vicente Castorina y Carmelo Gargante. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4.247.

v.21 mayo.

Acta N.° 203.696




Febrero 5 de 1938. — Moisés Minond. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 757.

v.21 mayo.

Acta N.° 204.002




Febrero 18 de 1938. — Deutsche Hebezeugfabrik Pützer Defries Kommanditgesellschaf, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de eilas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 890.

v.21 mayo.

Acta N.° 204.866

**JEANNETTE**

Marzo 22 de 1938. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.943.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.211

**QUECHUA**

Abril 6 de 1938. — Edberto G. De Lavega. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no camprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.536. — Aviso número 2.140.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.436

**OXODO**

Abril 13 de 1938. — Antonio Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en mayo 10 de 1938. — Aviso N.° 2.463.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.537

**SAVAS**

Abril 20 de 1938. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 111.516. — Aviso N.° 2452.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.678

**OSBI**

Abril 25 de 1938. — Alberto J. Besio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.762.

v.21 mayo.

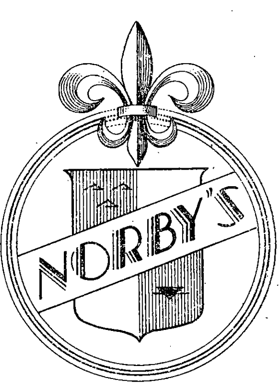
Acta N.° 205.679




Abril 25 de 1938. — Guillermo F. Lucas. — Para distinguir aparatos interceptores de roedores, de la clase 25. — Aviso N.° 2.765.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.680




Abril 25 de 1938. — Alberto L. Monteverde y Eduardo Sánchez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: perfumería y tocador. — Aviso número 2.764.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.681




Abril 25 de 1938. — Sara Milstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.669.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.683

**CERTIFIED**

Abril 25 de 1938. — Certified Dry Mat Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18, menos: papeles carbónicos. — Renovación de la N.° 108.864. — Aviso N.° 2.526.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.684

**OPTIMISMO**

Abril 25 de 1938. — Manuel L. Lemos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.527.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.685




Abril 25 de 1938. — Juan Tost. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.767.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.686

**TERTAT**

Abril 25 de 1938. — Jorge León Terragni. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.768.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.687

**MICRO BREYER**

Abril 25 de 1938. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 2.321.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.688




**BRAND**

Abril 25 de 1938. — Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A. — Para distinguir susbtancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.787. — Aviso N.° 2.322.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.689

**NIVELO**

Abril 25 de 1938. — Artcraft Pen Co. Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.323.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.690**

## DUROPAN

Abril 25 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.324.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.691**

## ANTRAXONE

Abril 25 de 1938. — Walter Fornet, de Saarbruecken, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.325.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.692**

## NEVA MOTH

Abril 25 de 1938. — John Backer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.326.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.693**

## VENADO

Abril 25 de 1938. — Juan Carlos Sciammarella. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2763.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.694**




MARCA REGISTRADA

Abril 25 de 1938. — Conci Monasterolo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2747.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.696**

## ALKIT

Abril 25 de 1938. — Dora Angélica Mendilaharzu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2822.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.704**

## COCOLIVA

Abril 25 de 1938. — La Rocca y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2827.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.697**

## EUTROVIT

Abril 25 de 1938. — Dora Angélica Mendilaharzu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domestico, de la clase 2. — Aviso número 2823.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.698**

GONISTAD

Abril 25 de 1938. — Instituto Ortopédico Rizzoli, de Bologna, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 2821.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.699**




Abril 25 de 1938. — The Hoover Company, de North Canton, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.670. — Aviso N.° 2820.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.700**

## COMPTOMETER

Abril 25 de 1938. — Felt & Tarrant Manufacturing Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas calculadoras y registradoras, de la clase 18. — Renovación de la número 111.621. — Aviso número 2824.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.701**

## DURON

Abril 25 de 1938. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2769.

v.21 mayo.

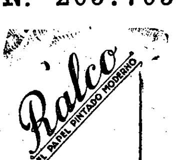
**Acta N.° 205.703**

Santos Vega
Marca Registrada

Abril 25 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir jabones aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2756.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.705**




Abril 25 de 1938. — Miguel Raldúa y Cía. — Para distinguir papeles pintados, de la clase 10. — Aviso N.° 2748.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.706**

## LA PASIONARIA

Abril 25 de 1938. — Germán Angel Frese. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 2831.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.708**

## PIÑA

Abril 25 de 1938. — Rodolfo Neddermann. — Para distinguir hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y para otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 2688.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.709**



"LA SUIZA"
MARCA REGISTRADA

Abril 26 de 1938. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: malta, harinas, féculas, granos, leche condensada, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones. — Renovación de la número 111.799. — Aviso N.° 2845.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.710**

## CALCHAQUI

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 26 de 1938. — Feitis y Cía. — Para distinguir cal, yeso, cemento, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arenas, ladrillos, baldosas, carros no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, cerras, motivos de yeso, tierra cocida, cemento y demás para edificación, de la clase 3. — Renovación de la número 112.409. — Aviso N.° 2844.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.711**

## TEMER

Abril 26 de 1938. — Francisco Tamer. Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 2843.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.712**

## LEVULOTAN

Abril 26 de 1938. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2528.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.713**

## BYCHOLIUM

Abril 26 de 1938. — Société Chimie et Atomistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicia, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2529.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.714**

## "ZEISS IKON"

Abril 26 de 1938. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 110.124. — Aviso N.° 2327.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.715***

## CONTAX

Abril 26 de 1938. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos: dínamos, alternadores, motores eléctricos y accesorios eléctricos para instalaciones eléctricas comunes. — Aviso N.° 2328.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.716**




Abril 26 de 1938. — Morasso Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, levado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2841.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.717**

## GASTRONACIDOL

Abril 26 de 1938. — Carlos Alberto Monasterio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2839.

v.21 mayo.

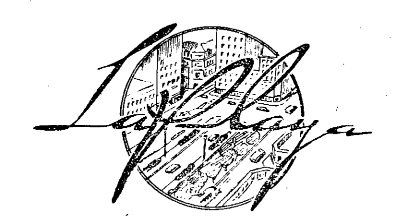
**Acta N.° 205.718**

## NEFROTURAL

Abril 26 de 1938. — Carlos Alberto Monasterio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2840.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.719**



Abril 26 de 1938. — Celestino Nicolás. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2842.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.720**

"K L O N D Y K E"

**Marca Registrada**

Abril 26 de 1938. — Sperindo Grassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2766.

v.21 mayo.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 205.721

**HERCULES**

Abril 26 de 1938. — Yankillevich & Feinstein. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 2846.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.722

**GINER DE MONZO**

ANTIVELLOL

MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1938. — Victoria Giner de Monzó. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2836.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.723*




Abril 27 de 1938. — Hugo Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2828.

v.21 mayo.

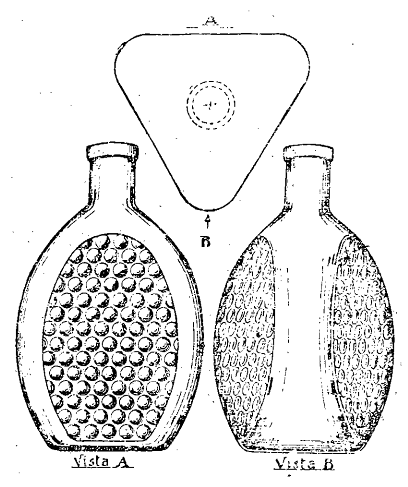
Acta N.° 205.724

**TROPERO**

Abril 27 de 1938. — José Parodi. — Para distinguir aceites y grasas para aperos, de la clase 3. — Aviso N.° 2855.

v.21 mayo.

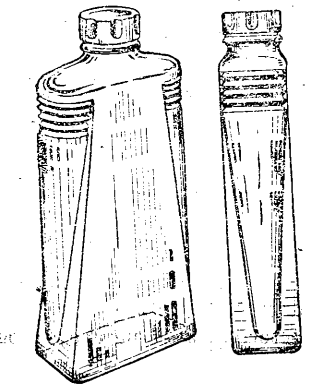
Acta N.° 205.725




Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2861.

v.21 mayo.

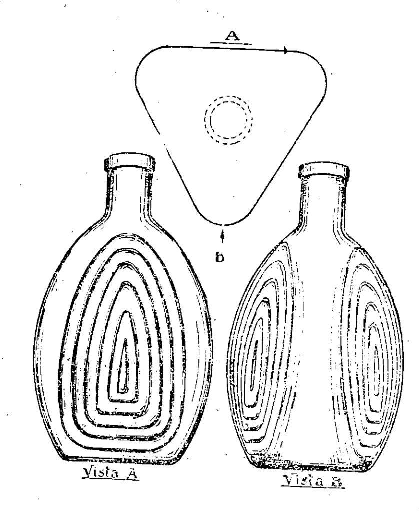
Acta N.° 205.728



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 2864.

v.21 mayo.

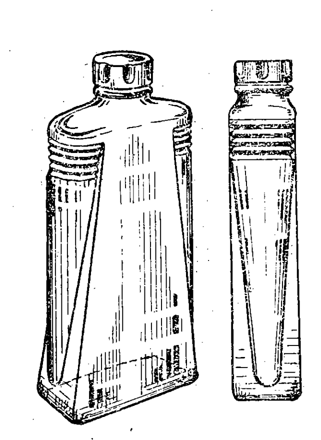
Acta N.° 205.726




Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2862.

v.21 mayo.

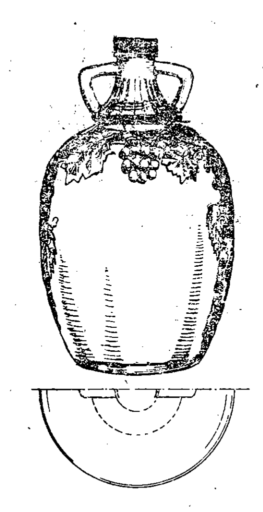
Acta N.° 205.727



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (envase). — Aviso N.° 2863.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.729



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2865.

v.21 mayo.

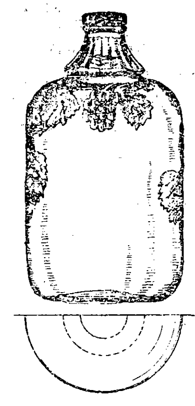
Acta N.° 205.731

**AFRODITA**

Abril 27 de 1938. — J. L. Conde & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos brillantina. — Renovación de la N.° 110.629. — Aviso N.° 2867.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.730



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2866.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.732




Abril 27 de 1938. — A. & M. Casasco & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aivo N.° 2868.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.733




Abril 27 de 1938. — A. & M. Casasco & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2869.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.734

**GIOVINEZZA**

Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2770.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.740

**SALDAN**

Abril 27 de 1938. — Vázquez y Valeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos té de peperina. — Aviso N.° 2752.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.735

**LIGURIA**

MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2771.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.736

**VENEZIA**

MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 2772.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.737

**CERVIGEN**

Abril 27 de 1938. — The Ulrici Medicine Company Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2773.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.738

**EL SUECO**

Abril 27 de 1938. — Graham Brothers A|B. de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir, ascensores, de la clase 12. — Renovación de la N.° 108.710. — Aviso N.° 2774.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.739




Abril 27 de 1938. — Antonio Gómez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2854.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.741

**MASCOT**

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.447. — Aviso N.° 2857.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.742

**DURASTIC**

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.446. — Aviso N.° 2858.

v.21 mayo.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 205.743

## AMACOL

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.445. — Aviso N.° 2859.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.744

## F. D. S.

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.444. — Aviso N.° 2660.

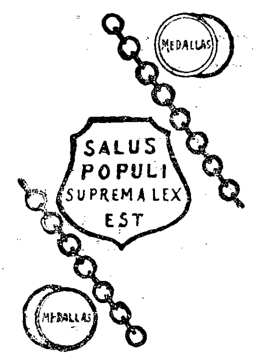
v.21 mayo.

Acta N.° 205.746




Abril 27 de 1938. — Kreutel & Stegmüller. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2834. v.21 mayo.

Acta N.° 205.747




Abril 27 de 1938. — Sucesión de Alfonso Fernando Reuther. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2835.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.750

## HEPATOSAN

Abril 27 de 1938. — Roberto Ammann de Aarau, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.943. — Aviso N.° 2825.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.751

## PUMA

Abril 27 de 1938. — Enrique César Welbers. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2856.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.758

## VIRMONAL

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.511. — Aviso N.° 2887.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.752

## ANESTOSYL

Abril 27 de 1938. — Soc. Anón. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2749.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.753

## DEPUROL

Abril 27 de 1938. — Illa & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.652. — Aviso N.° 2853.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.754

## GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2849.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.755

## GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2850.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.756

## GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2851.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.757

## CONCORDIA

Abril 27 de 1938. — Jacobo Pitashny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2848. v.21 mayo.

Acta N.° 205.759

## EUMATOXINA

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.512. — Aviso N.° 2886.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.765

## KINETEP

Abril 28 de 1938 — Antonio Sánchez Borja. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2893.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.760*

## TICOSE — PIAM

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.513. — N.° 2885.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.761

## OVARO - AMINE

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.514. — Aviso N.° 2888.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.762




Abril 28 de 1938. — Pizarro Mathus & Ortiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2890.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.763

SAVONA
MARCA REGISTRADA

Abril 28 de 1938. — Carlos M. Fischer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2891.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.769

## KAOMAGMA

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2776.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.764

## AQUI ESTA

Abril 28 de 1938. — Francisco Ball. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2892.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.766

## LA CAZA DEL ZORRO

Abril 28 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2894.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.767

## LA CAZA DEL ZORRO

Abril 28 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada Capital $ 900.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2895.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.768

## ALDROX

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2775.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.770

## PICRATOL

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2777.

v.21 mayo.

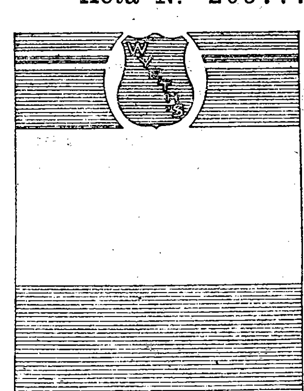
Acta N.° 205.772

## DANDERINE

Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de tocador, perfumería, aguas, lociones y una preparación para el cabello y cuero cabelludo, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.068. — Aviso N.° 2779.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.771



Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2778.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.773

## CALIFIG

Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.071. — Aviso número 2780.

v.21 mayo.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 205.775

**SIN LEY**

Abril 28 de 1938. — Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2874.

v.21 mayo

Acta N.° 205.776

**RUDAFLOR**

Abril 28 de 1938. — Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2873.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.777

**LA CANCION MODERNA**

Abril 28 de 1938. — Julio Korn. — Para distinguir una revista y publicaciones de la clase 18. — Renovación de la N.° 110.752. — Aviso N.° 2883.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.780

**XXXX NICKEL**

Abril 28 de 1938. — M. E. Marvin de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, de la clase 4. — Renovación de la número 111.580. — Aviso N.° 2532.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.781

**HALL'S DISTEMPER**

Abril 28 de 1938. — Sissons Brothers & Co. Ltd. de Bankside Sculcoates, Hull, Inglaterra. — Para distinguir pinturas, barnices, colores y aceites, de la clase 10. — Renovación de la número 111.578. — Aviso N.° 2533.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.782

**BILIDREN**

Abril 28 de 1938. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2554.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.783



Abril 28 de 1938. — José A. Podestá & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2889.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.784




Abril 28 de 1938. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.884. — Aviso número 2884.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.785

**MEX**

Abril 28 de 1938. — Shell-Mex Argentina Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 109.724. — Aviso N.° 2876.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.786

**POLYCHROMOS**

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices de color, de la clase 18. — Renovación de la número 110.835. — Aviso número 2879.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.787

**1205**

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Renovación de la número 108.913. — Aviso número 2882.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.788

MADE IN BAVARIA Office Pencil A.W.FABER ∗ 685

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, lapiceras de todas clases, reglas, gomas de borrar y cintas elásticas, de la clase 18. — Renovación de la número 108.814. — Aviso N.° 2881.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.789

**A. W. FABER.**

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 109.567. — Aviso número 2880.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.790




Abril 28 de 1938. — Charles Thornfiel, comerciando como Furmoto Chemical Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2875.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.793

**RENACIMIENTO**

Abril 28 de 1938. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2746.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.791




Abril 28 de 1938. — J. A. Gilka Altiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir kümmel en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.276. — Aviso N.° 2878.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.792




Abril 28 de 1938. — Shell-Mex Argentina Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2877.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.794

**PAMELA**

Abril 28 de 1938. — Annie Victoria Mary Cosgrove de Landa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2896.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.795

**EDIAR**

Abril 29 de 1938. — Cía. Argentina de Editores Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2900.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.796

**BROMOTROP**

Abril 29 de 1938. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2903.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.797

**LACTOTROP**

Abril 29 de 1938. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2899.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.798

**APRENDE A VIVIR**

Abril 29 de 1938. — Jerónima E. Negrotti de Verni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2871.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.799




Abril 29 de 1938. — Guillermo Stocker. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2897.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.800

MONITOR DE SOCIEDADES ANONIMAS
PUBLICACION FUNDADA EN 1903

Abril 29 de 1938. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 2909.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.822 (*)

**ROYAL**

Abril 29 de 1938. — Standard Brands Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: sardinas, sal, quesos, dulces, chocolates, conservas alimenticias y polvos de levadura. — Aviso N.° 2737.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.827

**Singer Co**

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 111.548. — Aviso N.° 2792.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.833




Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.486. — Aviso N.° 2556.

v.21 mayo.

(*) Publicación corregida a la fecha.

**Acta N.° 205.801**

**MONITOR JUDICIAL**

Abril 29 de 1938. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 2908.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.802**




Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2907.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.803**




Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 800.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería,, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2906.

v.21 mayo.

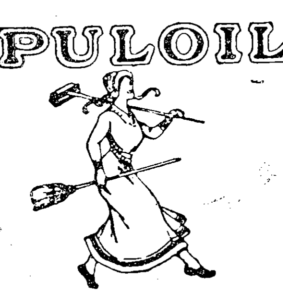
**Acta N.° 205.804**




Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 2905.

v.21 mayo.

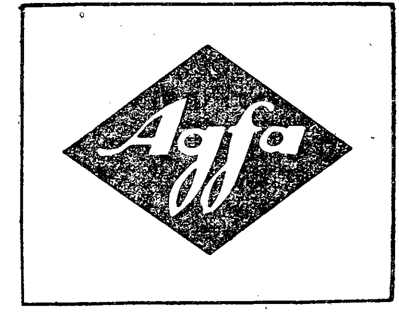
**Acta N.° 205.805**




Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 800.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2904.

v.21 mayo.

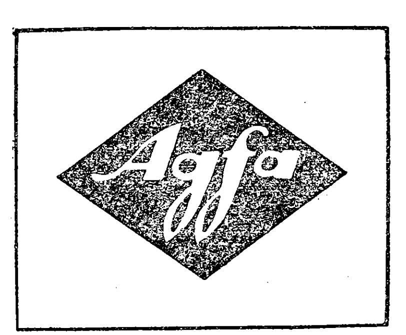
**Acta N.° 205.806**




Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.538. — N.° 2914.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.807**




Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 109.539. — Aviso N.° 2915.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.808**

**AGFATREPTO**

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.540. — Aviso N.° 2916.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.809***

**AGFATREPTO**

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.541. — Aviso N.° 2917.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.810**




Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 110.558. — Aviso número 2918.

v.21 mayo.

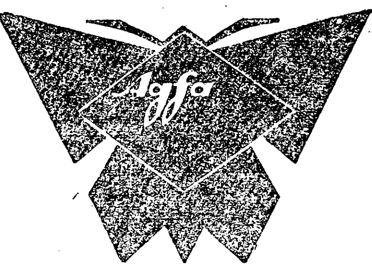
**Acta N.° 205.811**




Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 110.559. — Aviso N.° 2919.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.812**




Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 110.560. — Aviso N.° 2920.

v.21 mayo.

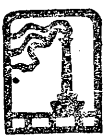
**Acta N.° 205.813**




Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.673. — Aviso número 2921.

v.21 mayo.

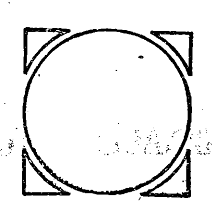
**Acta N.° 205.814**



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.674. — Aviso número 2922.

v.21 mayo.

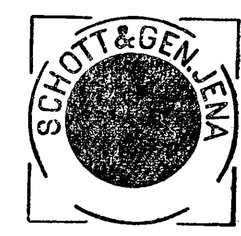
**Acta N.° 205.815**



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.675. — Aviso número 2923.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.816**




Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.676. — Aviso número 2924.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.817**

**CICLOINA**

Abril 29 de 1938. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.599. — Aviso N.° 2782.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.818**

**EL BULGARO**
MARCA REGISTRADA

Abril 29 de 1938. — Fanacal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Hijos de Jaime Scolni, Capital $ 163.800. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2783.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.819**

**TYROLA**

Abril 29 de 1938. — Fanacal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Hijos de Jaime Scolni, Capital $ 163.800. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2784.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.820**




Abril 29 de 1938. — Scally & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 234.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate y conservas de pescado en general. — Aviso N.° 2785.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.821**

**HICKORY**

Abril 29 de 1938. — A. Stein & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2786.

v.21 mayo.

**Acta N.° 205.824**

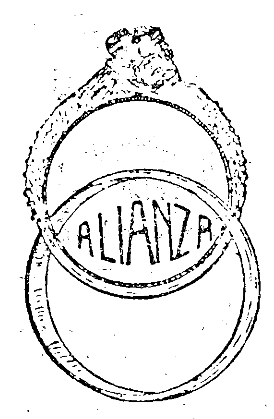
**MAMMOTH**

Abril 29 de 1938. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso número 2789.

v.21 mayo.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 205.834



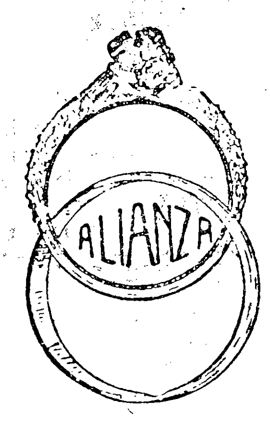

Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos harinas de trigo y de maíz. — Renovación de la N.° 112.487. — Aviso N.° 2557.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.835




Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.488. — Aviso N.° 2558.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.836




Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 112.489. — Aviso N.° 2559.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.837




Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.490. — Aviso N.° 2560.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.830

**Singer C°**

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.551. — Aviso número 2795.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.833



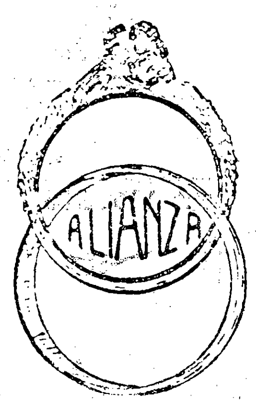

Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.491. — Aviso 2561.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.839




Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, apartos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 112.492. — Aviso N.° 2562.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.840




Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículo sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovacin de la N.° 112.493. — Aviso N.° 2563.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.823

**TRILON**

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2788.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.841




Abril 29 de 1938. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., Soc. Anón. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 2564.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.842




Abril 29 de 1938. — The Permutit Company, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2565.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.843

**LANZA**

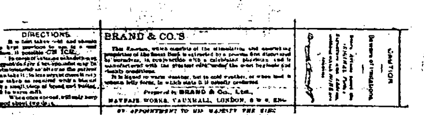
Abril 29 de 1938. — Carlos Zamboni y Juan Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2566.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.849*

**LE PAGE'S**

Abril 29 de 1938. — Russia Cements Company, de Gloucester, Massáchussetts, E. U. de N. América. — Para distinguir cola líquida, mucilago y pasta adhesiva, de la clase 18. — Aviso N.° 2939.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.850



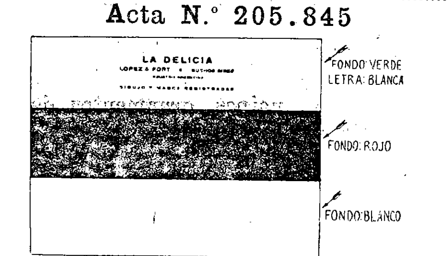

Abril 29 de 1938. — Brand & C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.072. — Aviso N.° 2938.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.844



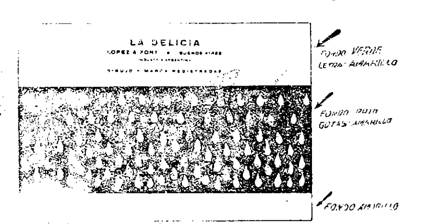

Abril 29 de 1938. — Eduardo P. Daly y Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredienntes en la alimentación, de la clase 22; menos cafés, chocolates, cacaos, harinas, sémolas, afrecho, afrechillo, cereales y quesos y galletitas. — Renovación de la N.° 108.925. — Aviso número 2567.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.845




Abril 29 de 1938. — López y Fort. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 2942.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.846



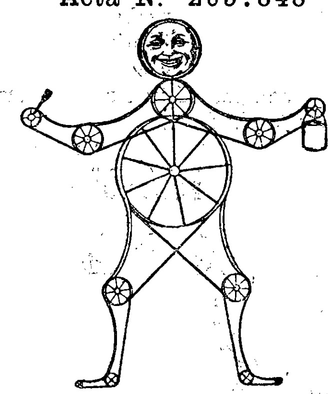

Abril 29 de 1938. — López y Fort. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 2943.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.847

**OXO-ATE**

Abril 29 de 1938. — Smith Kline & French Laboratories, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.724. — Aviso N.° 2936.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.848



Abril 29 de 1938. — Maxa Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.761. — Aviso número 2937.
v.21 mayo.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 205.851




Abril 29 de 1938. — Vicente Suárez Abelenda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 2927.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.852




Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2928.

v.21 mayo.

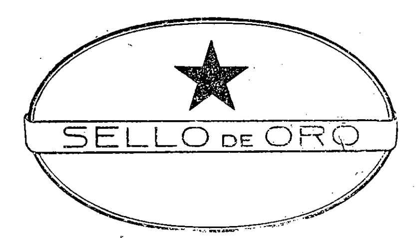
Acta N.° 205.853




Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2929.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.854




Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2931.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.855




Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2930.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.857

**LA CRISTALINA**

Abril 29 de 1938. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.711. — Aviso N.° 2940.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.858

**CANTANDO LLEGO EL AMOR**

Abril 30 de 1938. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 2926.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.859

**TURBION**

Abril 30 de 1938. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 2925.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.860

**CONSORSOIL**

Abril 30 de 1938. — Consorcio Argentino, Soc. Mutual de Asistencia Social y Fomento Agrícola. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2947.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.861

**CARAS ARGENTINAS**

Abril 30 de 1938. — Carmelo Santiago. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 2946.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.862

**MELEVO**

Abril 30 de 1938. — Rafael B. Mansilla. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2948.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.865




Abril 30 de 1938. — Aparatos y Maquinarias para Industrias, Soc. Técnica e Industrial Luh-Delger Márquez Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 2913.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.866

**A.M.P.I.**

Abril 30 de 1938. — Aparatos y Maquinarias para Industrias, Soc. Técnica e Industrial Luh-Delger Márquez Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2914.

v.21 mayo.

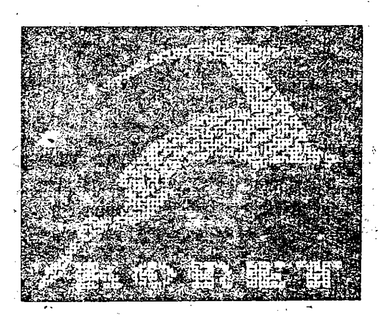
Acta N.° 205.863

**TEPREFIERO**

Abril 30 de 1938. — Rafael B. Mansilla. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2949.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.867



Abril 30 de 1938. — Koret Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2945.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.868

**PUCARA**

Abril 30 de 1938. — Minetti y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2951.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.869




Abril 30 de 1938. — Anthony Blank y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital pesos 180.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2950.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.870




Abril 30 de 1938. — Pablo Hohmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2952.

v.21 mayo.

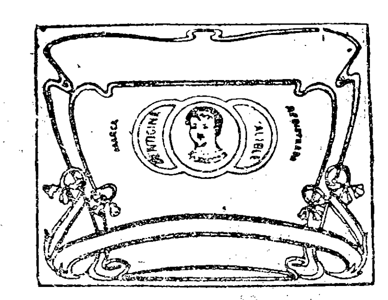
Acta N.° 205.873




Abril 30 de 1938. — Ferloni y Montes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2911.

v.21 mayo.

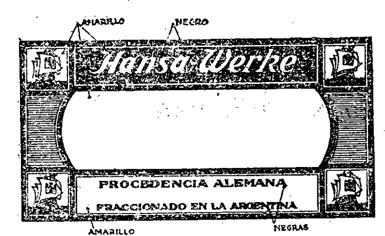
Acta N.° 205.871



Abril 30 de 1938. — Dora R. de Mega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2568.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.874




Abril 30 de 1938. — Ferloni y Montes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2910.

v.21 mayo.

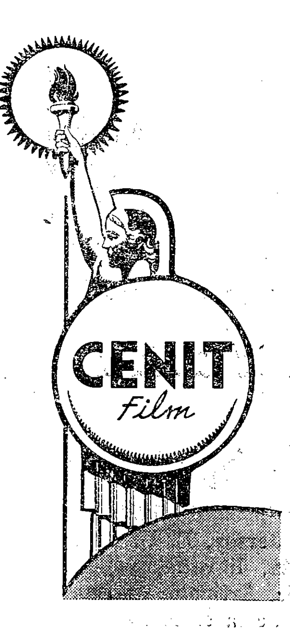
Acta N.° 205.875




Abril 30 de 1938. — Emilio Fischer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos vinagres. — Aviso número 2912.

v.21 mayo.

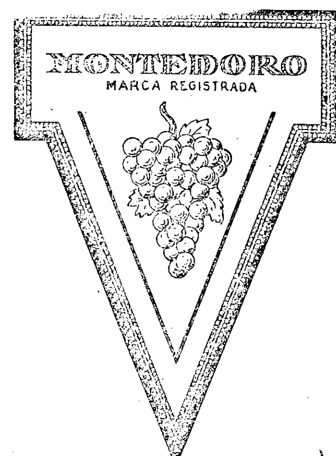
Acta N.° 205.876




Abril 30 de 1938. — Francisco Armando Juan Iglesias. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y útiles cinematográficos, de la clase 6. — Aviso N.° 2872.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.864




Abril 30 de 1938. — Max Hässler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2797.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.872

DOBLE

Abril 30 de 1938. — Portland Cemet Fabrik Dyckerhoff & Sohne G. m. b. H., de Amonneburg, Alemania. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Renovación de la número 110.135. — Aviso N.° 2569.

v.21 mayo.

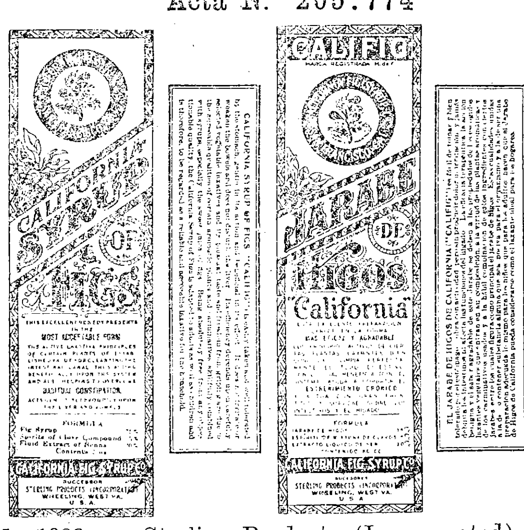
Acta N.° 205.877




Abril 30 de 1938. — Elías Yabra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2954.

v.21 mayo.

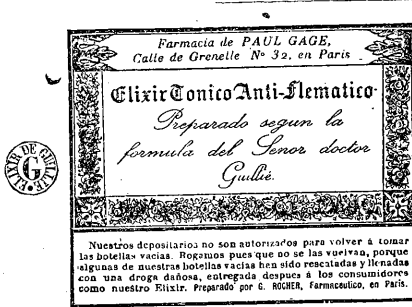
Acta N.° 205.774

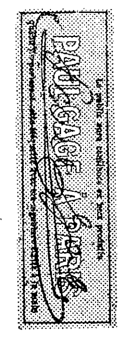


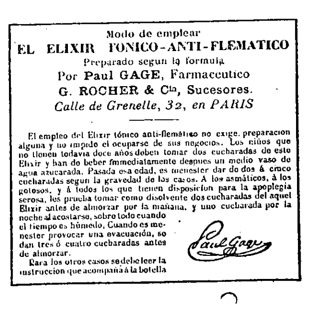

Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir una preparación medicinal y framacéutica, de la clase 2. — Aviso N.° 2781.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.778






Abril 28 de 1938. — Rocher & Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.167. — Aviso N.° 2530.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.829

The Singer Manufacturing Co

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.550. — Aviso N.° 2794.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.826

The Singer Manufacturing Co

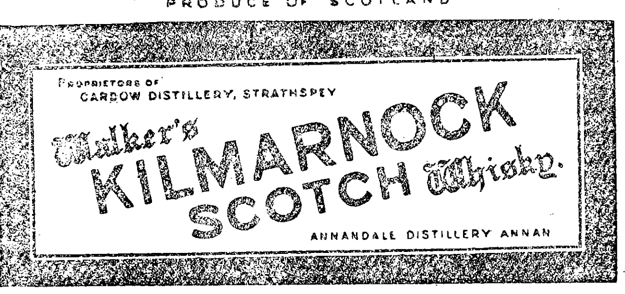
Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.547. — Aviso número 2791.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.779

HIGHEST EXHIBITION AWARDS
SYDNEY 1880, MELBOURNE 1881, PARIS 1885,
ADELAIDE 1887, DUNEDIN 1890, JAMAICA 1891,
KIMBERLEY 1892, BRISBANE 1897, CHRISTCHURCH 1907.
GUARANTEED SAME QUALITY
THROUGHOUT THE WORLD.
John Walker & Sons Limited.




Abril 28 de 1938. — John Walker & Sons Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 111.121. — Aviso N.° 2531.

v.21 mayo.

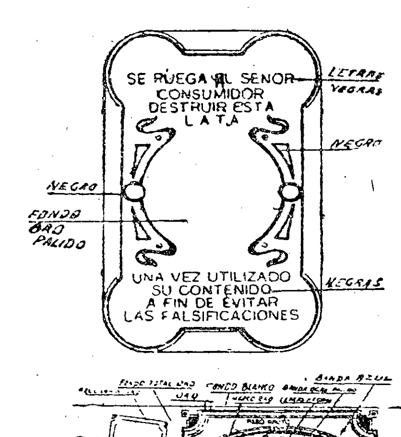
Acta N.° 205.825

COPYCOLOR

Abril 29 de 1938. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 2790.

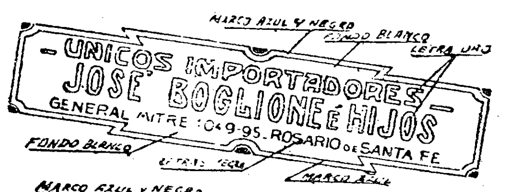
v.21 mayo.

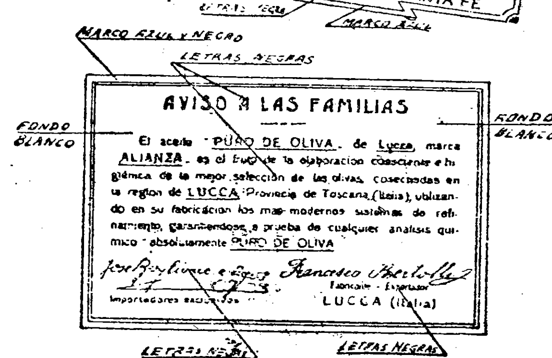
Acta N.° 205.832










Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir aceite de oliva de la clase 22. — Renovación de la número 109.822. — Aviso N.° 2555.

v.21 mayo.

**Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario**

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.